PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Secretaría General | Oficina General de Tecnologías de la Información

MANUAL DE USUARIO

OPERACIONES RECÍPROCAS

Módulo Administrativo, Módulo Contable Cliente y Módulo Contable WEB

Para uso de: Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y Mancomunidades

02/10/2017

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES 3
3. GUIA FUNCIONAL 3
3.1 MÓDULO ADMINISTRATIVO 3
3.1.1 Registro de Entidad Recíproca en el expediente SIAF 3
3.1.2 Registro de la Entidad Recíproca en la Solicitud de Rendición 8
3.1.3 Modificación de Entidad Recíproca 11
3.1.4 "Entidad Recíproca" en la opción: Modificación de Registro SIAF – RUC 20
3.2 MÓDULO CONTABLE - CLIENTE 24
3.2.1 Cuentas contables para Operaciones Recíprocas de Registros Administrativos 24
3.2.2 Cuentas contables para Operaciones Recíprocas de Notas Contables 27
3.2.3 Control de Envío de Operaciones Recíprocas 33
3.2.4 Reportes de Operaciones Recíprocas 35
3.3 MÓDULO CONTABLE WEB 40
3.3.1 ROL: UNIDAD EJECUTORA 40
3.3.2 ROL: PLIEGO INTEGRADOR 52
3.3.3 ROL: PLIEGO 57

1. INTRODUCCION

El presente manual describe el proceso para obtención de los reportes de Operaciones Recíprocas (OA3, OA3A y OA3B) el cual se inicia desde el Registro y/o modificación de la entidad recíproca en el **Módulo Administrativo** luego el proceso de generación, Pre Cierre y envío de la información de Operaciones Recíprocas en el **Módulo Contable (Cliente)** y finalmente el registro, obtención de los Reportes y proceso de cierre de Operaciones Recíprocas en el **Módulo Contable Financiero y Presupuestal WEB**.

2. GENERALIDADES

El Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF genera los reportes OA3, OA3A, OA3B y sus Anexos de manera automática, Luego de haber recibido el pre Cierre de la información de Operaciones Reciprocas en el Modulo Contable WEB y haber grabado la distribución de cada cuenta contable según el periodo al que corresponda:

Cierre Semestral y Anual

- (OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público.

3. GUIA FUNCIONAL

3.1 MÓDULO ADMINISTRATIVO

3.1.1 Registro de Entidad Recíproca en el expediente SIAF

En el Registro SIAF, si la operación de ingreso o gasto a registrar, está relacionado a una entidad del Sector Publico, entonces se deberá digitar el Código de dicha entidad en la opción: “Registro SIAF”, campo: “Entidad Recíproca”:

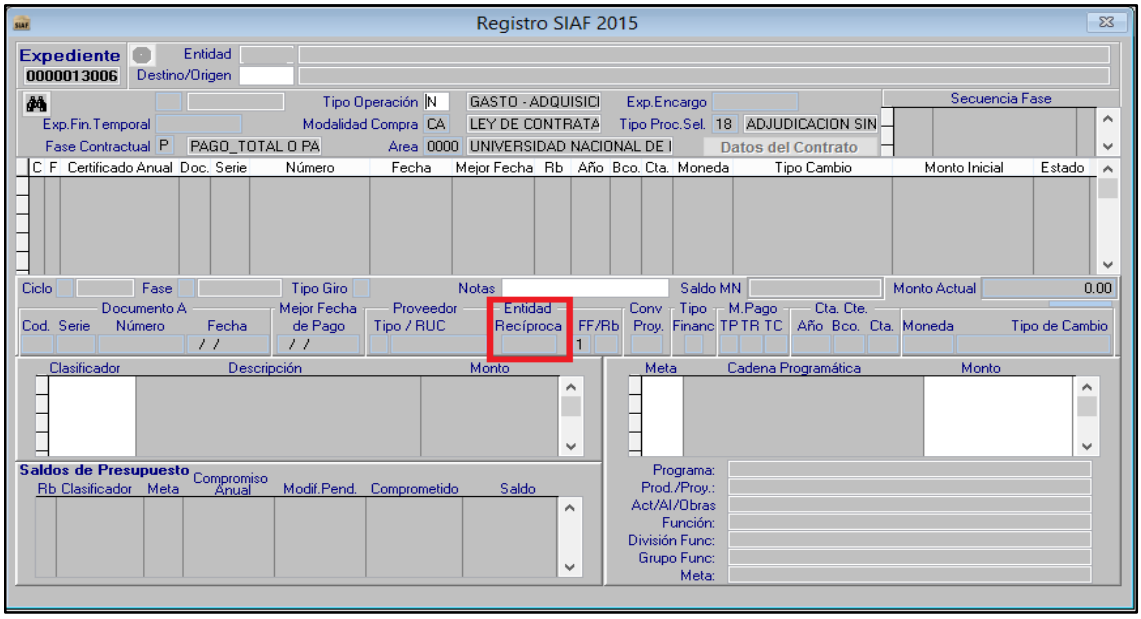

Figura N° 01

En el registro de la Entidad Recíproca del expediente SIAF, se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
N, OG, PD, RC, SD, Y, YC, YD, YT,	1 (RUC)	Entidad que **NO** corresponde al Sector Público	El campo se debe grabar vacío

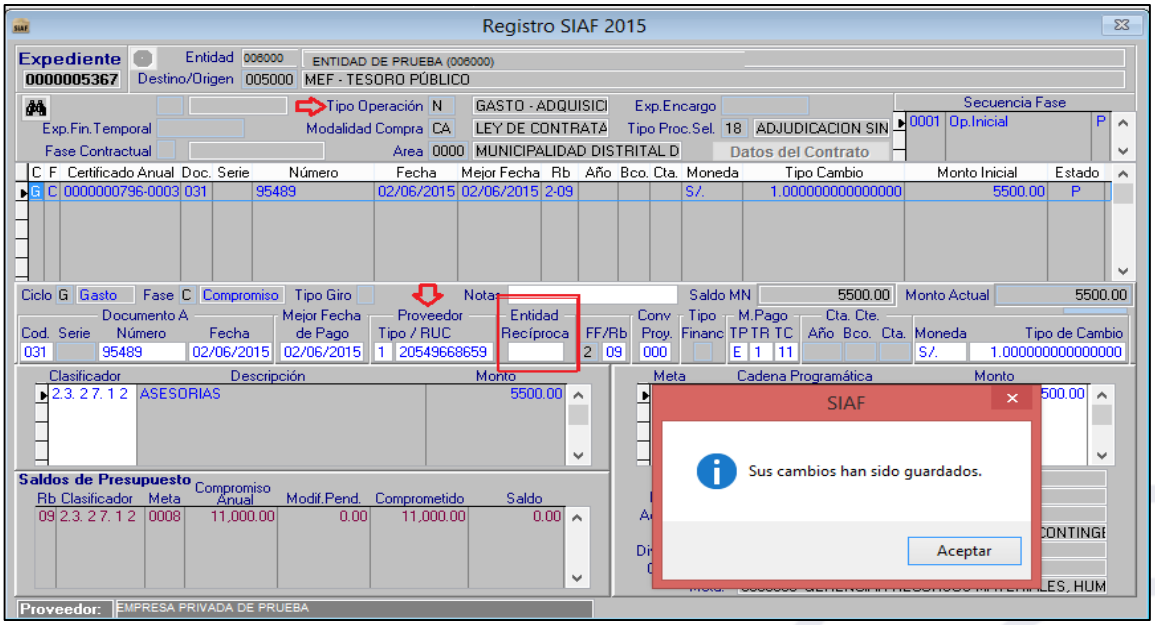

Figura N° 02

- **Caso 2:** Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
N, OG, PD, RC, SD, TF, YF, Y, YC, YD, YT.	1 (RUC)	Entidad del Sector Público	El campo se presenta bloqueado con código de Entidad Recíproca relacionado a dicho número de RUC.

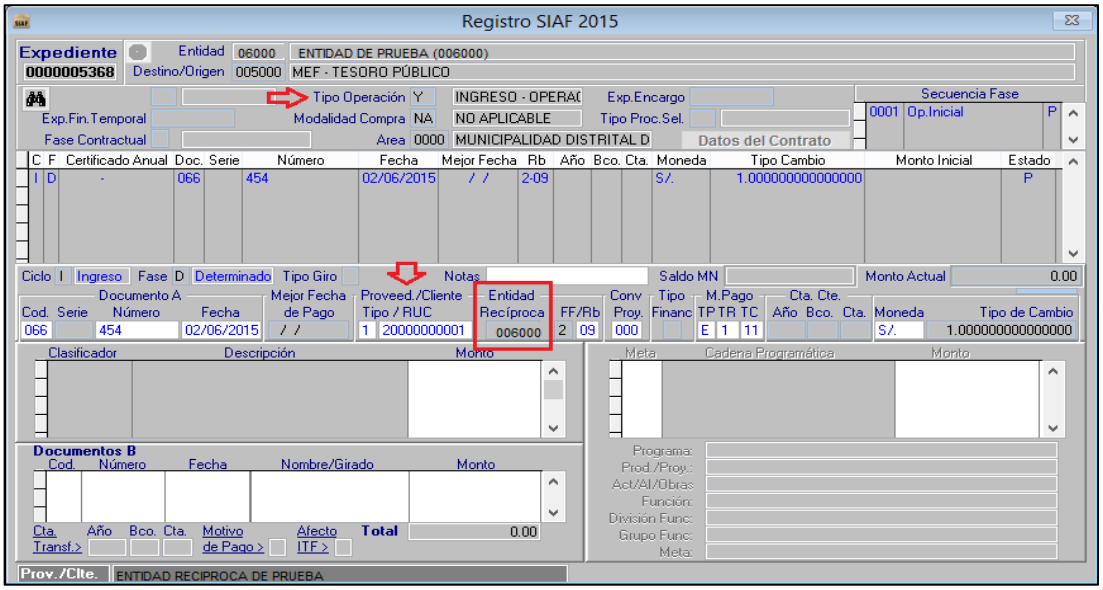

Figura N° 03

Nota: Si el RUC registrado está relacionado a 2 o más entidades, el campo: "Entidad Recíproca" se presenta activo, y al dar F1, se visualiza solo las entidades relacionadas a dicho número de RUC.

- **Caso 3:** Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
OG, RC, Y, YC, YT.	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	Se puede dejar vacío, o seleccionar del Listado el código de entidad recíproca según corresponda

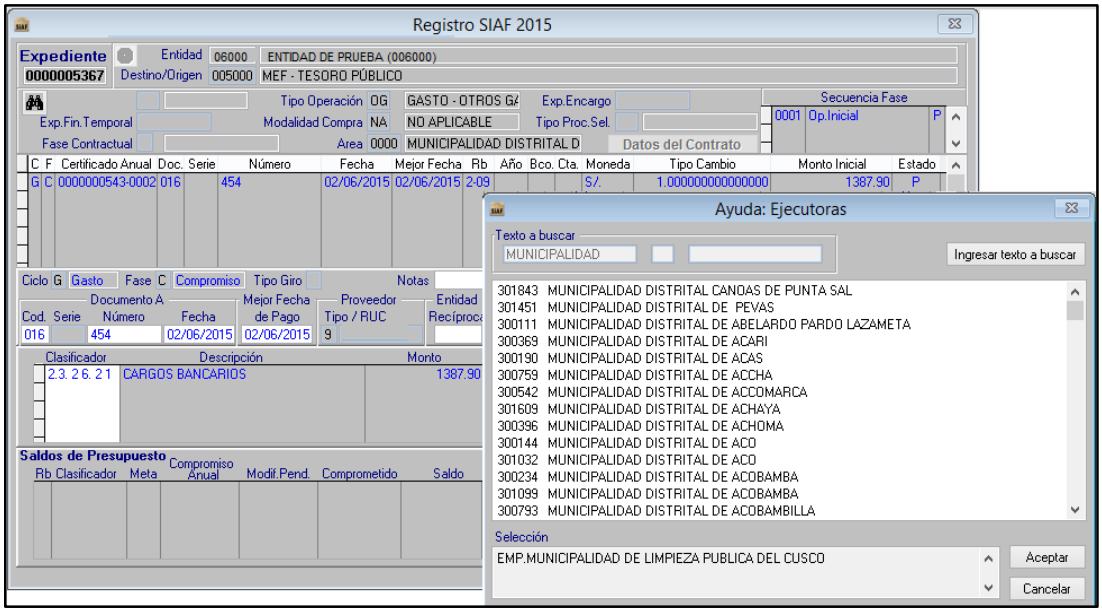

Figura N° 04

- **Caso 4 –** Si se registra expedientes con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
E, EO, A, AV y C	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	El campo se presenta vacío y bloqueado ya que el código de Entidad se registra en la fase Rendición.

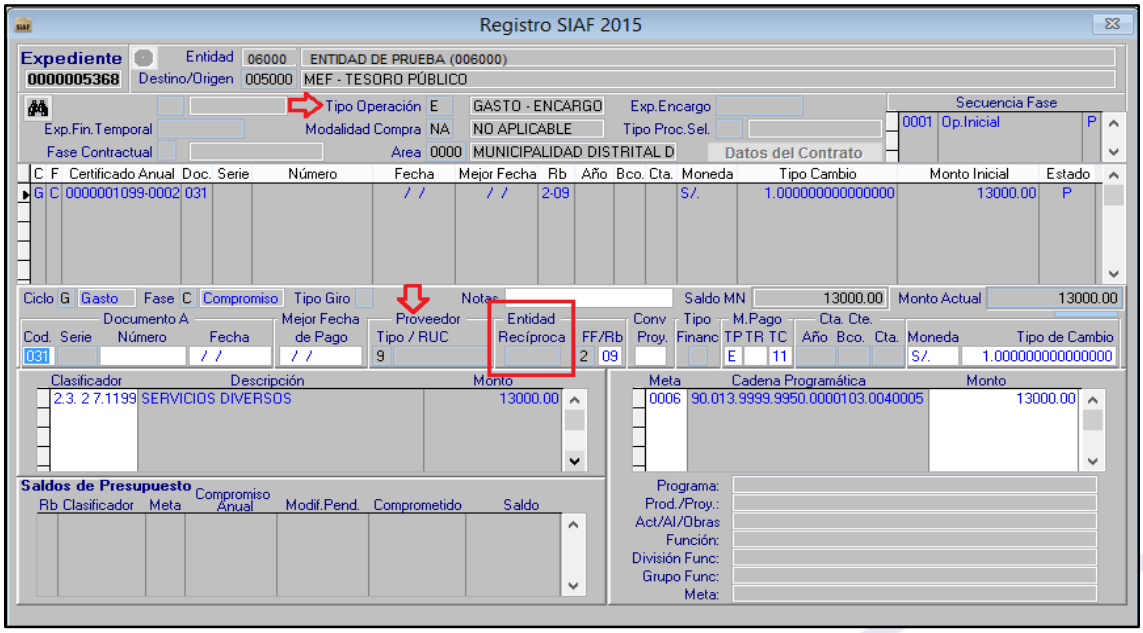

Figura N° 05

- **Caso 5** – Si se registra expedientes con Tipos de Operación que no corresponden a Operaciones Recíprocas, por ejemplo:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
FD, FT, S, TC, YG y YV.	Se presenta de forma automática el código: 9 (Sin RUC)	Se presenta Vacío y bloqueado.	Se presenta Vacío y bloqueado.

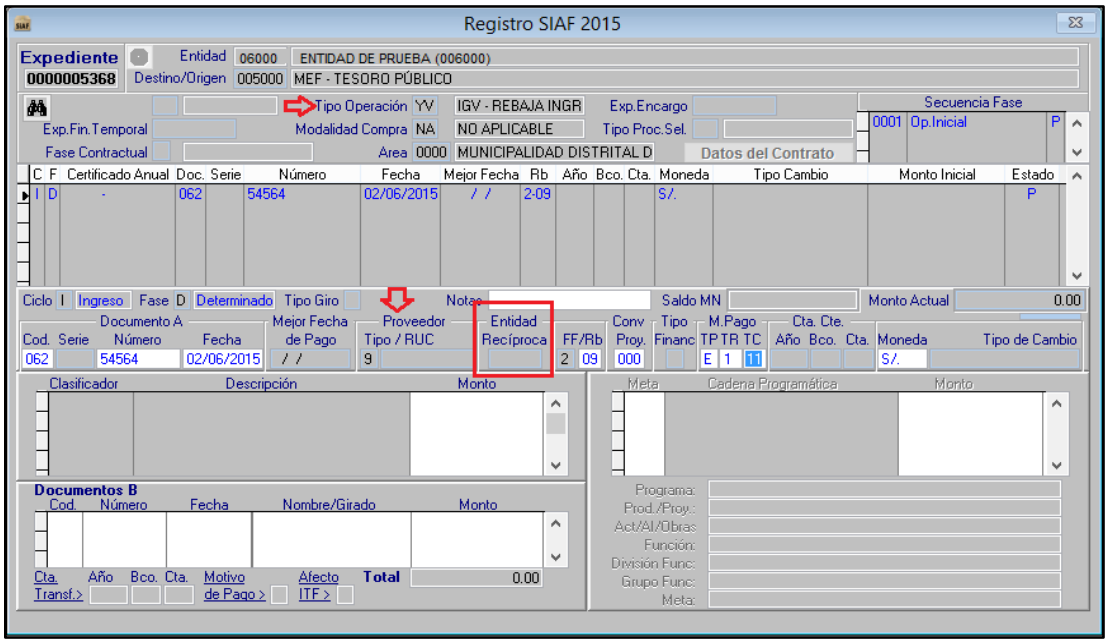

Figura N° 06

Validación Informativa

En los casos que corresponda, si no se ingresa ningún código de Entidad Recíproca, al grabar, el Sistema presenta el siguiente mensaje informativo:

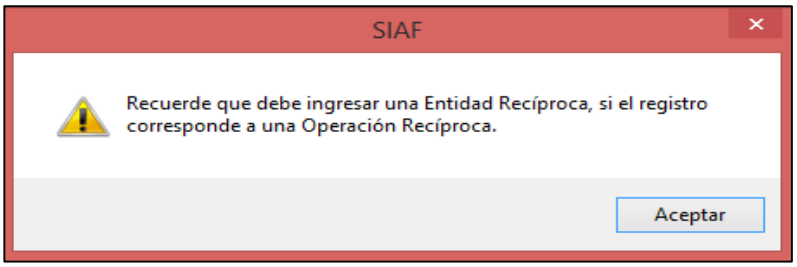

Figura N° 07

3.1.2 Registro de la Entidad Recíproca en la Solicitud de Rendición

Si, al registrar una rendición se tiene gastos relacionados con una entidad del Sector Publico, entonces se debe registrar el RUC y/o Código de dicha entidad en el formulario: 'Nota de Solicitud de Rendición', campos: "RUC" y/o 'Entidad Recíproca'.

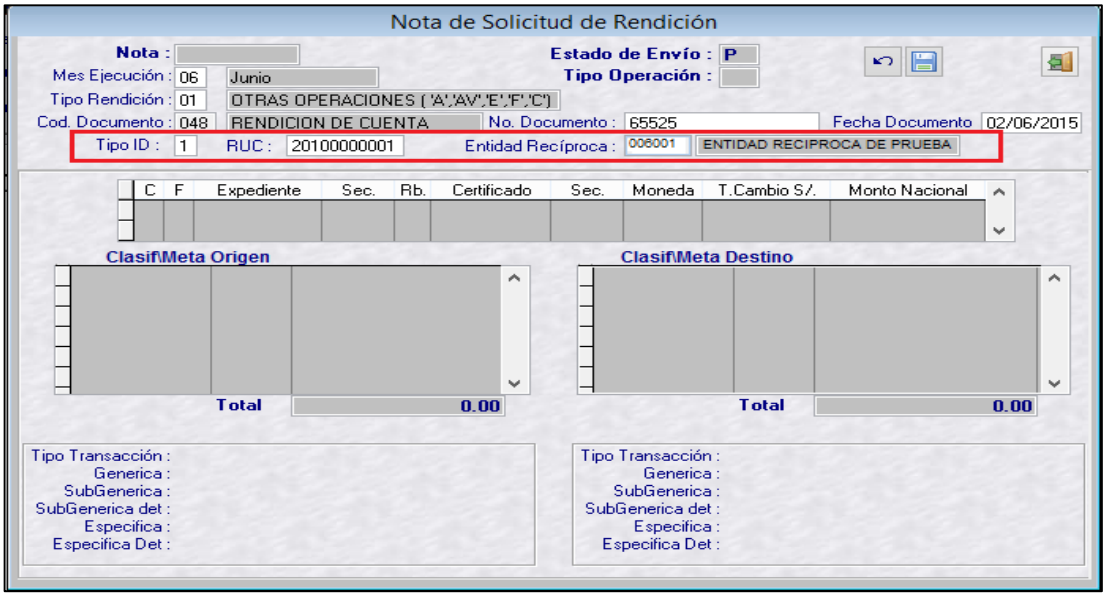

Figura N° 08

En el registro de la Rendición se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Para el tipo de Rendición, tipo de proveedor y RUC :

Tipo de Rendición	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
01. Otras Operaciones ('A', 'AV','E' y 'C')	1 (RUC)	Entidad que corresponde al Sector Público	El campo se presenta bloqueado con el código de Entidad Recíproca relacionado a dicho número de RUC.

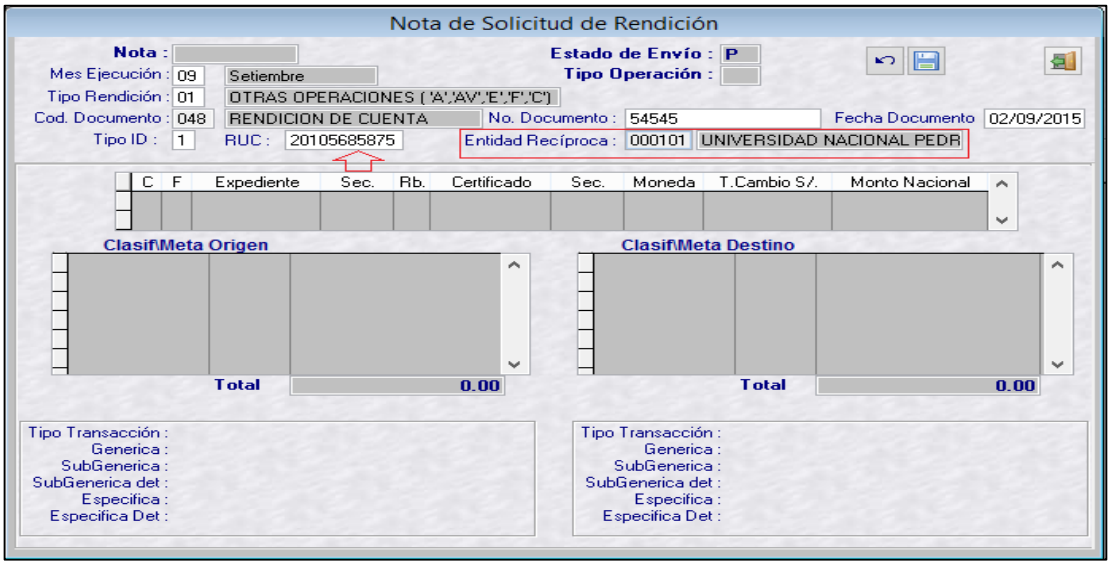

Figura N° 09

Nota: Si, el RUC está relacionado a más de una entidad recíproca, el campo se presenta activo y al dar F1, se debe seleccionar solo una.

- **Caso 2 – Para el tipo de Rendición, tipo de proveedor y RUC:**

Tipo de Rendición	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Recíproca
01.Otras Operaciones ('A', 'AV',' E', 'F' y 'C')	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	Se presenta el Listado de códigos de entidad recíproca, seleccionar solo una.

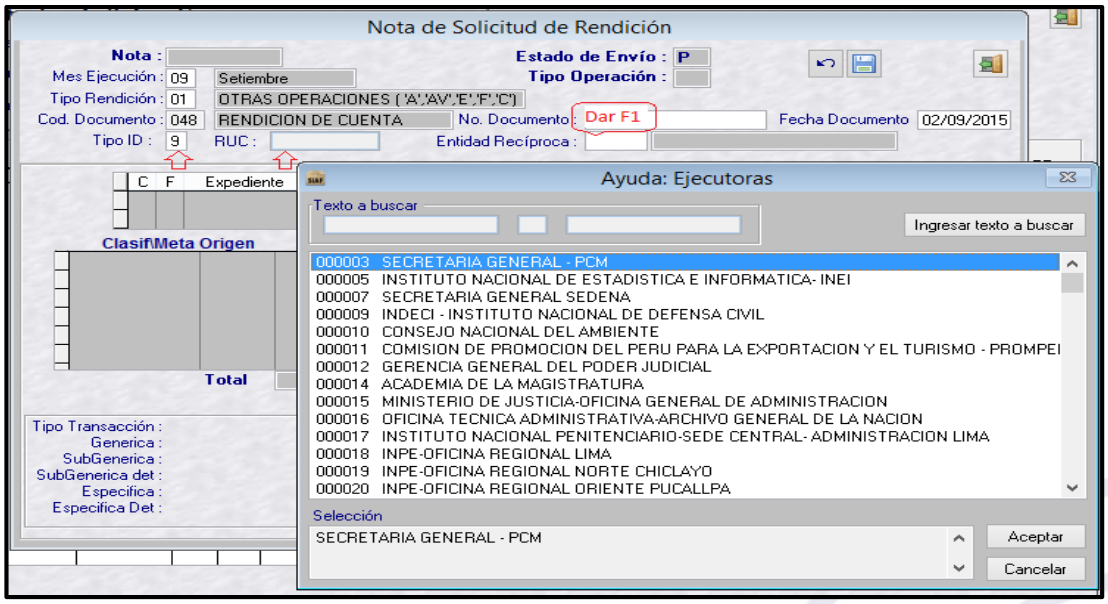

Figura N° 10

NOTA: Si en la rendición, el gasto no está relacionado a una entidad del Estado, entonces el campo: 'Entidad Recíproca' se debe de grabar vacío.

Una vez transmitida la solicitud de rendición para un expediente, la Entidad Recíproca se visualiza en la fase de Rendición del expediente.

- **Caso 3 –Tipo de Rendición: Encargos Recibidos**

  Para los expedientes de rendiciones transmitidas por las entidades encargadas deberá de considerarse el campo "Entidad Recíproca"

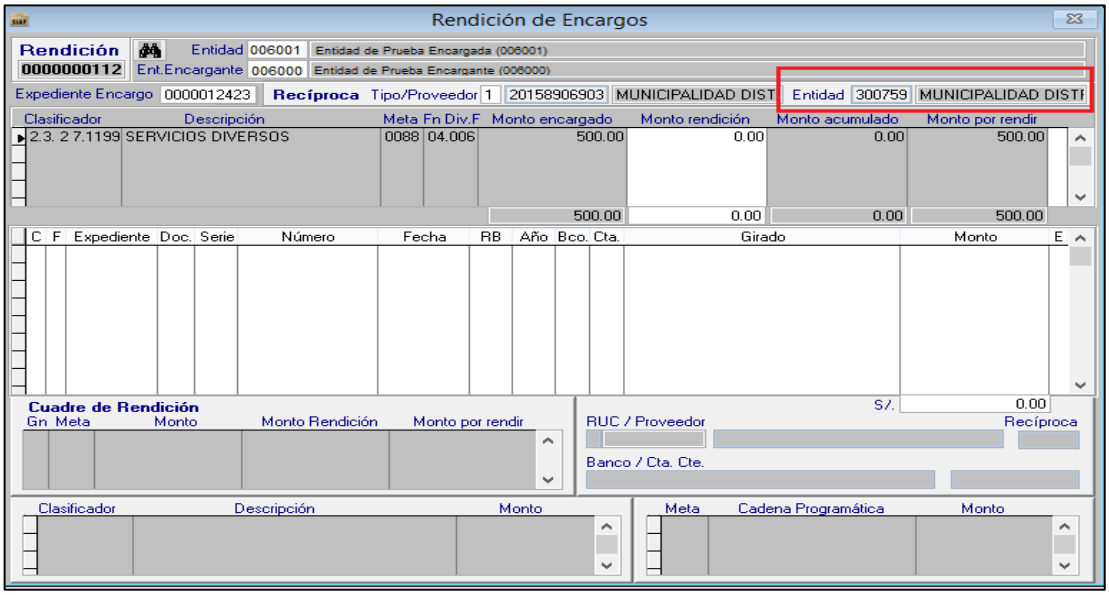

Figura N° 11

Una vez transmitida la solicitud de rendición para un expediente, la Entidad Recíproca se visualiza en la "Nota de Solicitud de Rendición "de la Entidad Encargante.

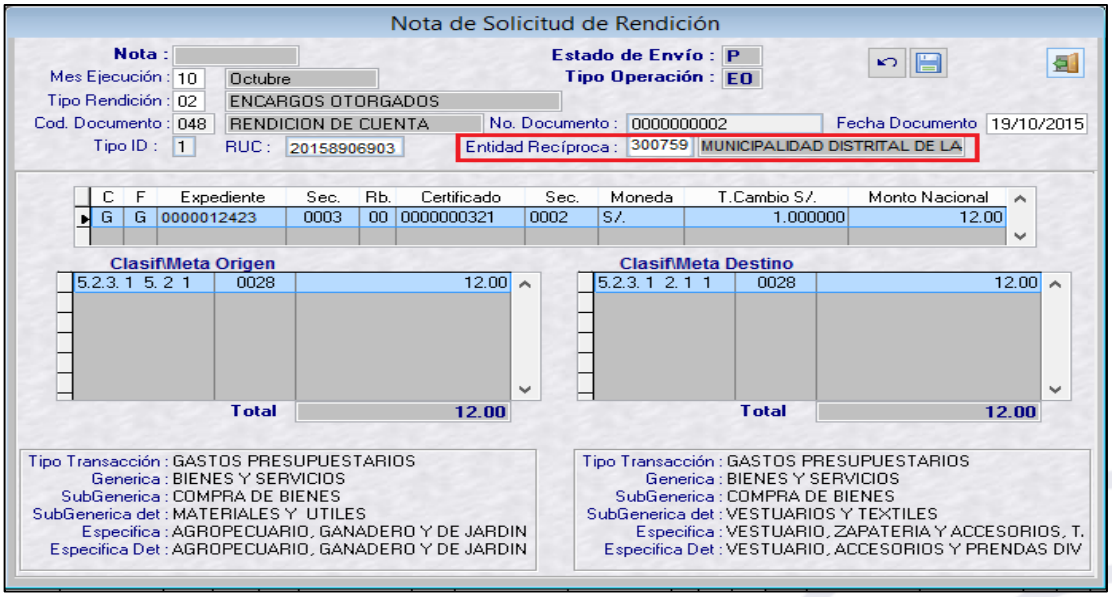

Figura N° 12

3.1.3 Modificación de Entidad Recíproca

Para acceder a la interfaz "Modificación de Entidad Recíproca" se debe seleccionar el Menú **Registro**, sub menú **Modificaciones SIAF**, opción **Modificación de Entidad Reciproca.** Ver figura N° 13.

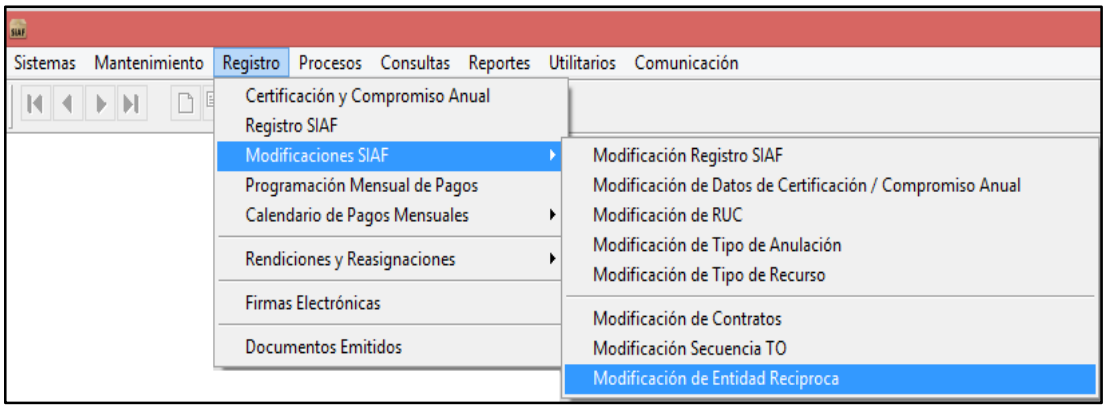

Figura N° 13

Al ingresar, se visualiza la interfaz: "Modificación de Entidad Recíproca", donde se podrá modificar el código de la Entidad Recíproca registrado en la interfaz: "Registro SIAF", para ello dar clic derecho y seleccionar la opción "Crear Modificación":

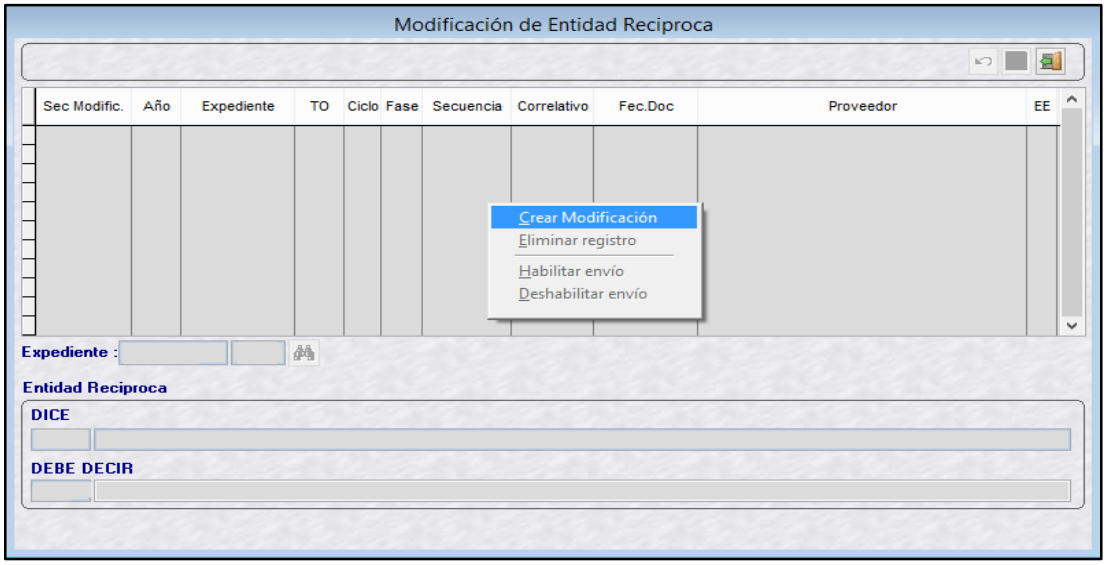

Figura N° 14

Luego, dar clic en el visor y el sistema presenta la interfaz **"**Seleccione el expediente a Modificar"

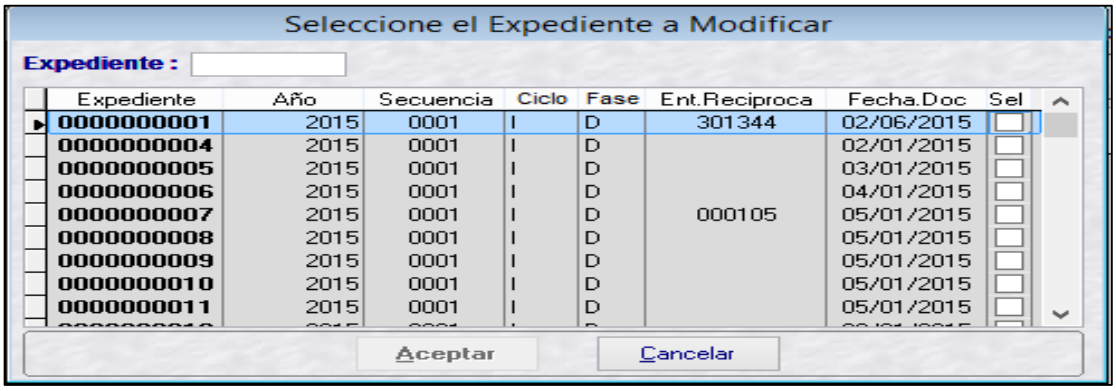

Figura N° 15

En esta interfaz se visualizan las fases Compromisos y Determinados de los expedientes SIAF que cumplan con lo siguiente:

- Expedientes con los Tipos de Operación: Normal (N), Otros Gastos (OG) Rendición de Caja Chica (RC), Transferencia Financiera (TF), Ingresos (Y), Ingreso – sin Clasificador (YC), Ingresos Transferencia (YF), Ingreso Transferencia (YT).
- Expedientes con Tipo de Proveedor =9 Otros o 1 RUC (siempre que este pertenezca a una Entidad del Estado)

Luego de seleccionar el expediente y dar clic en el botón: “Aceptar”

Los datos del expediente se visualizan en la interfaz: “Modificación de Entidad Recíproca” y la parte inferior se muestra la siguiente Información:

- **Expediente:** se presenta el número de expediente seleccionado.
- **Dice**: presenta el código de la Entidad Recíproca del expediente SIAF
- **Debe Decir:** En este campo se debe registrar el nuevo código de Entidad Recíproca.

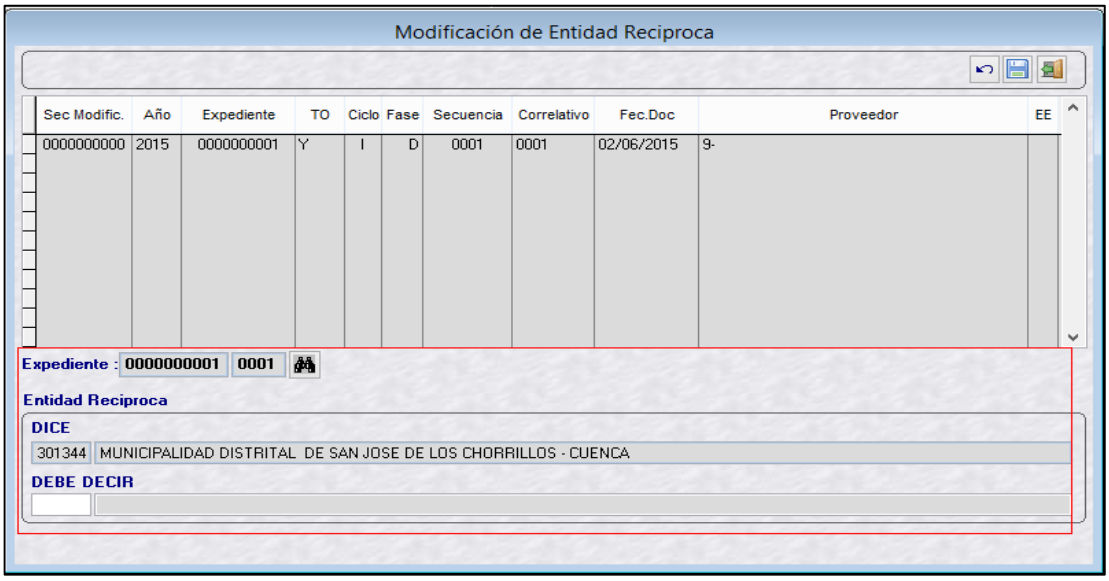

Figura N° 16

Una vez registrado el nuevo código entidad, dar clic en el botón grabar y el Sistema presenta el mensaje de conformidad: “Sus cambios han sido guardados”

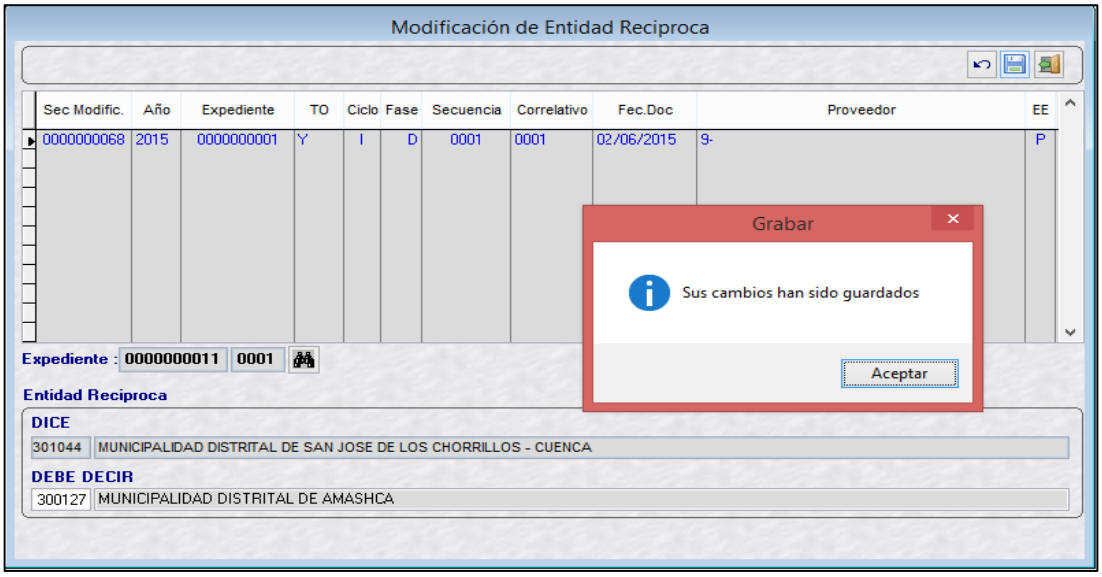

Figura N° 17

Luego, ubicar la secuencia de modificación, dar clic derecho y seleccionar la opción: ‘Habilitar envío’ para realizar la transferencia a la Base de datos MEF.

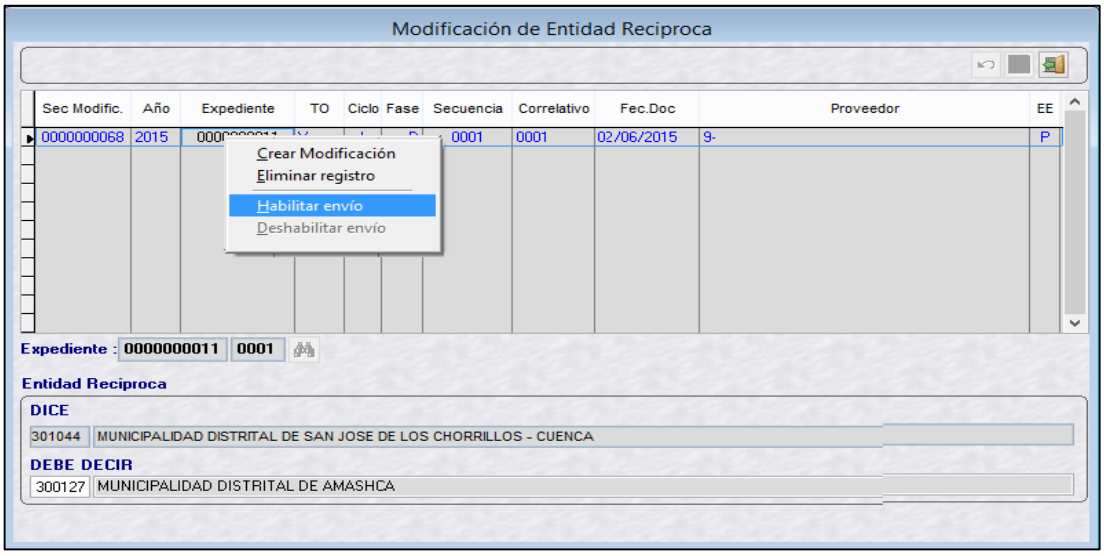

Figura N° 18

Nota: El Sistema permite modificar la Entidad Recíproca de un expediente las veces que considere necesario.

En el registro de la Modificación de Entidad Recíproca se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si el expediente a modificar tiene:

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca	
		Dice:	Debe decir:
9 (otros)	Campo vacío	Campo vacío y bloqueado	Se presenta el listado de todas las Entidades Recíprocas, seleccionar solo una

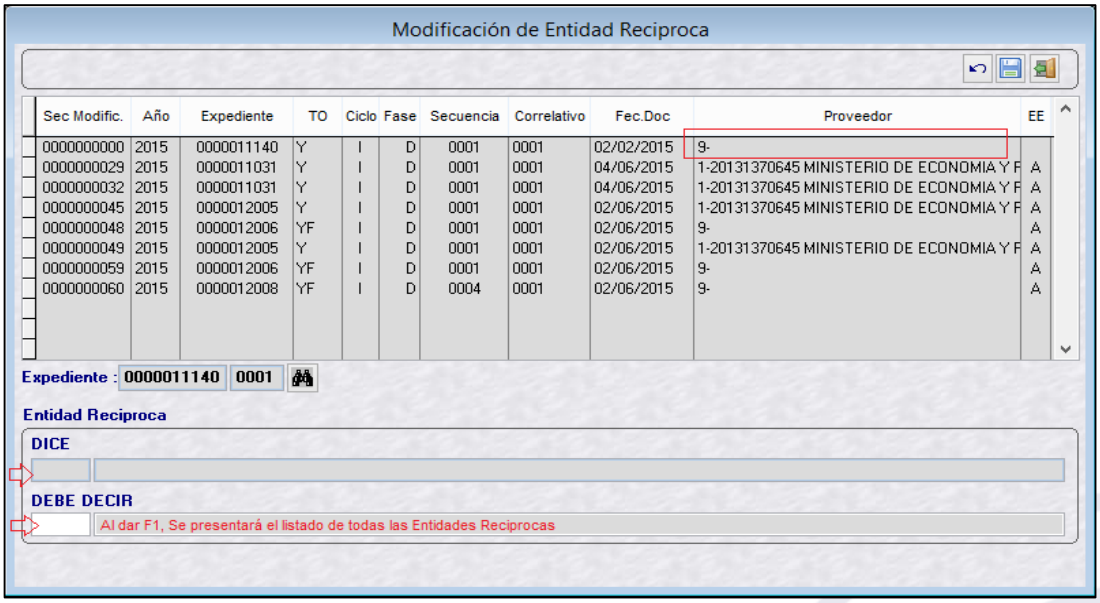

Figura N° 19

- **Caso 2: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca	
		Dice:	**Debe decir:**
9 (otros)	Campo vacío	Con código de Entidad Recíproca	Se presenta el listado de todas las Entidades Recíprocas, seleccionar solo una. Además se puede grabar el campo vacío o sin datos

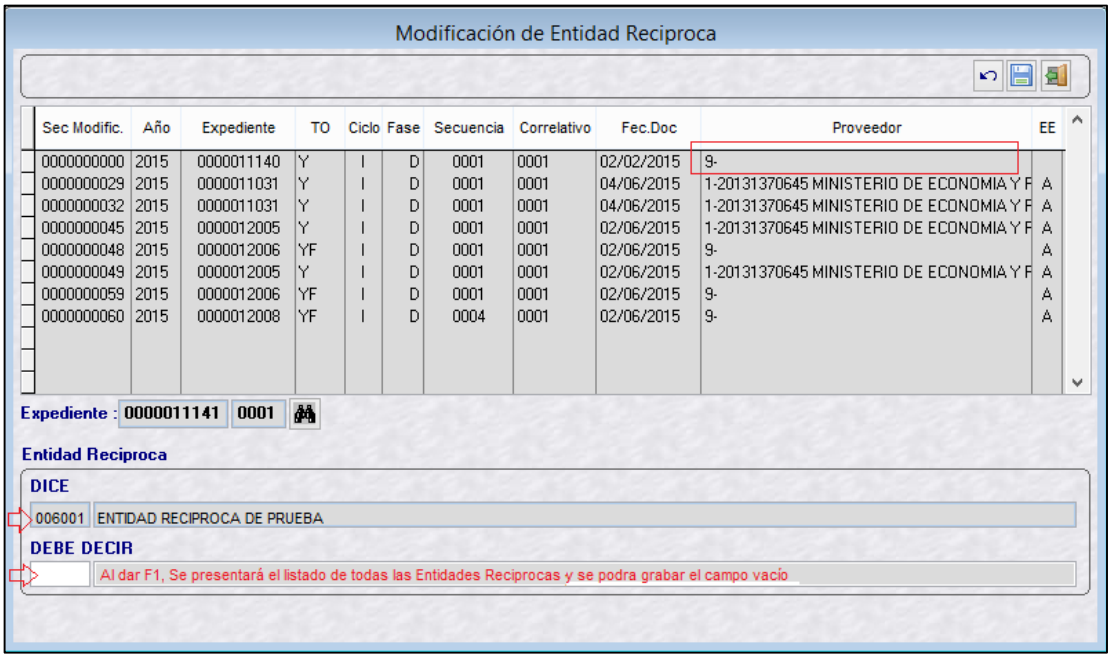

Figura N° 20

- **Caso 3: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca	
		Dice:	**Debe decir:**
1 (RUC)	Con dato	Campo vacío o con dato	Se presentará los códigos de las Entidades que corresponde al RUC del expediente SIAF, seleccionar solo una.

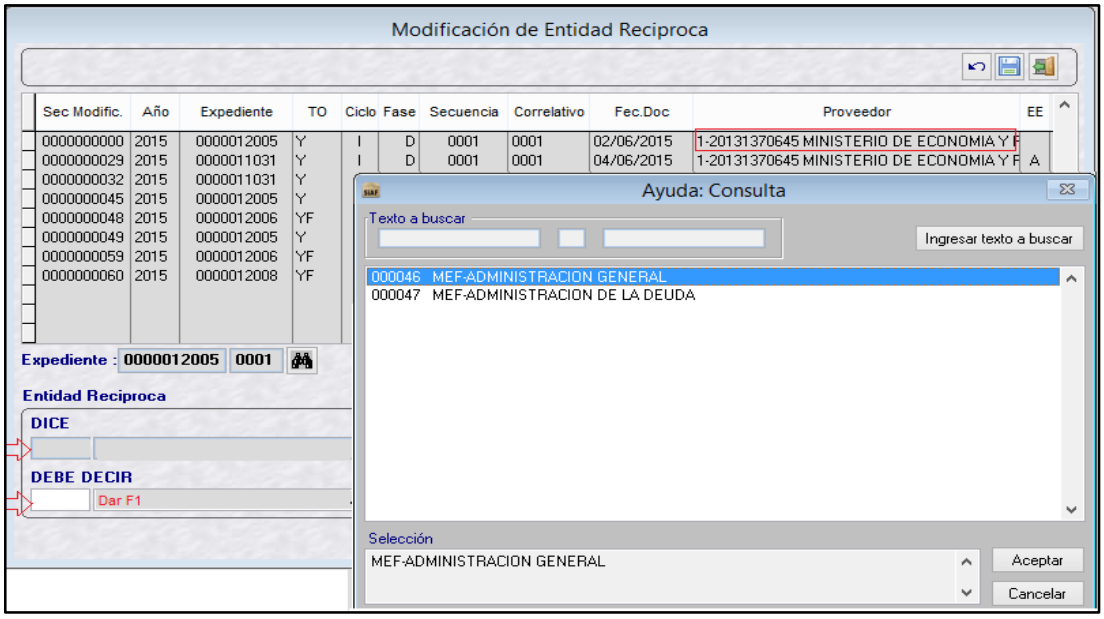

Figura N° 21

- **Caso 4: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca	
		Dice:	**Debe decir:**
1 (RUC)	Con dato	Con código de Entidad Recíproca	Se presenta solo el código de la Entidad que corresponde al RUC del expediente SIAF y no se podrá modificar.

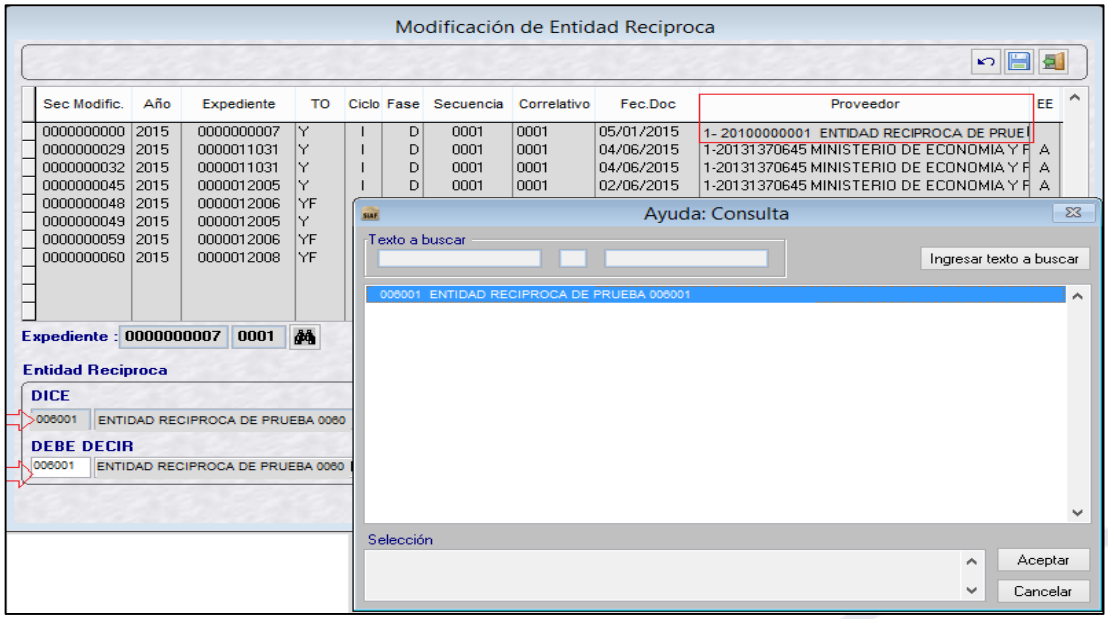

Figura N° 22

- **Caso 5:** Para el Caso de las Entidades Encargadas, sólo se puede modificar la Entidad Recíproca de los expedientes que no tengan Rendición de Encargos, caso contrario este expediente no se visualiza en la interfaz: "Modificación de entidad Recíproca"

- **Caso 6:** Para los casos de los Tipo Operación YF (Transferencia Financiera Recibida) y TF (Transferencia Financiera Otorgada), se actualiza también el campo de Entidad Origen/ Destino, con el mismo dato de Entidad Recíproca.

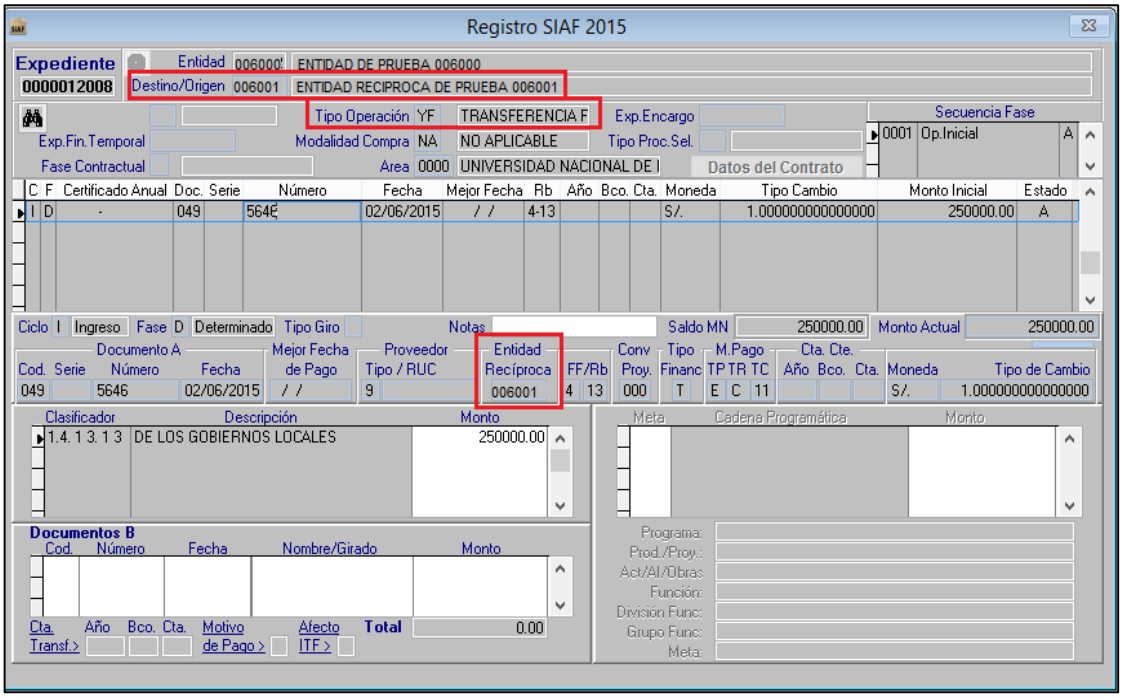

Figura N° 23

Nota: Para el tipo de Operación igual a TF (Transferencia Financiera Otorgada), solo podrá modificarse en el caso que el valor inicial de la Entidad Reciproca (DICE) no tenga ningún código registrado.

Validaciones en el Cliente / Servidor

- "No se puede realizar modificación, tiene registro pendiente de aprobar"
- "Debe seleccionar una Entidad Recíproca".
- "El Mnemónico ingresado no debe ser igual a Mnemónico existente (del DICE)".
- "No se puede realizar modificación, tiene Rendición registrada" (Sólo para Entidades Encargadas).

Importante:

- No es necesario que el expediente este descontabilizado para realizar la modificación de Entidad recíproca.

- Se puede realizar la modificación de Entidades Recíprocas aún si la fecha del expediente corresponde a un mes que tiene pre-cierre Financiero y Presupuestal.
- Se puede realizar la modificación de Entidades Recíprocas, aun si ya se tiene la fase: "Recaudado" en el caso del Ingreso o la fase: "Pagado" en el caso del Gasto.

Validaciones en BD-MEF para el Registro y/o Modificación de "Entidad Recíproca"

N°	MENSAJE	DESCRIPCIÓN
01	"848 - ENTIDAD RECÍPROCA NO ESTÁ ACTIVA"	La BD-MEF rechaza el envío, en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Operaciones Recíprocas que contenga como Entidad Recíproca una entidad Inactiva en la Base de Datos de la Dirección General de Contabilidad Publica
02	"381- ENTIDAD LIQUIDADA"	La BD-MEF rechazara el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Operaciones Recíprocas que contenga como Entidad Recíproca una entidad que ya está Liquidada.
03	"850 -PERIODO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ESTÁ CERRADO".	La BD-MEF rechaza el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Entidad Recíproca de un expediente con los Tipo de Operación TF (Transferencias Financieras Otorgadas) o YF (Transferencias Financieras Recibidas), cuya fecha corresponda a un periodo cerrado en el Módulo Contable – Sub Módulo de Transferencias Financieras.
04	"847 - ES UN TIPO DE OPERACIÓN QUE NO CORRESPONDE A ENTIDAD RECÍPROCA".	La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca, si el expediente seleccionado está registrado con uno de los siguientes Tipo de Operación (TO)= Pago de Deuda Pública (PD), Ingresos Por Operaciones De Endeudamiento (YD), Servicio De La Deuda (SD), Encargo Interno (A), Encargo Interno Para Viáticos (AV), Gasto - Fondo Fijo Para Caja Chica,

		Apertura Y/O Ampliaciones (C), Gasto – Encargo (E) y Encargo Otorgado (EO).
05	"851 - PERIODO DE CIERRE DE OPERACIONES RECÍPROCA, CON PRE CIERRE".	La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca, si la fecha del expediente seleccionado corresponde a un mes con Pre Cierre de Operaciones Recíprocas en el Módulo Contable – Cliente.
06	"849 ENTIDAD (ES) NO RINDE CUENTA A LA DGCP O NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS DGCP"	La BD-MEF rechaza el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o una Modificación de Entidad Recíproca con un Sec_ejec que no corresponda a una Entidad del Estado. Se exceptúa para los registros con Tipo de Operación YF- TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA y TF-TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA.
07	"859 -DEBE ENVIAR MODIFICACIÓN CON DATO DE ENTIDAD RECÍPROCA".	La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca si la secuencia tiene registrado el Tipo de proveedor 1 (RUC) y Entidad Recíproca vacío.
08	"862 DATO MODIFICADO ES IGUAL AL DATO EXISTENTE".	La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca a un expediente que tiene el Tipo de proveedor 1 (RUC) y como Entidad Recíproca el mismo código de Entidad que el expediente origen.
09	931 – EXPEDIENTE ESTA ASOCIADO A UN NUMERO DE TRANSFERENCIA, NO PUEDE MODIFICAR.	Este mensaje se presenta cuando se envía una modificación una Entidad reciproca de un registro con el tipo de Operación TF que ya tiene una entidad recíproca registrada. Esta validación no aplica si el registro (TO=TF) no tiene una entidad reciproca registrada, en este caso el Sistema permitirá la modificación de la entidad recíproca.

3.1.4 "Entidad Recíproca" en la opción: Modificación de Registro SIAF – RUC

En la interfaz "Modificación de Registro SIAF-RUC" se incorpora un campo con el nombre "Entidad Recíproca" (tanto en la sección del DICE como en la sección del DEBE DECIR).

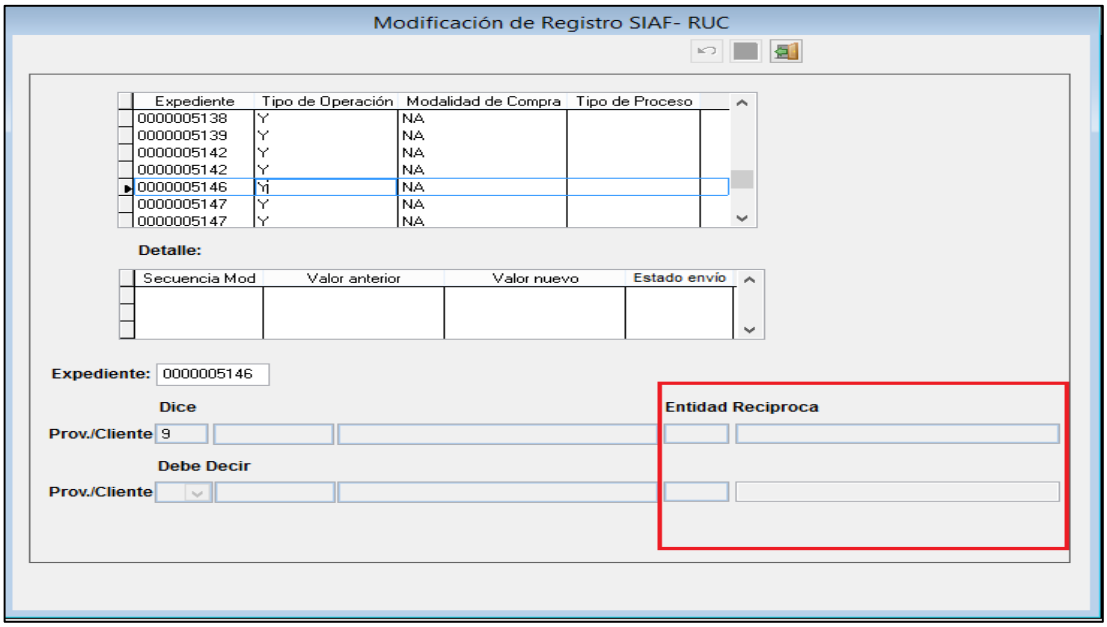

Figura N° 24

Al modificar el RUC de un expediente de Ingresos, también se modifica el Código de Entidad Recíproca,

Procedimiento:

Seleccionar un expediente, dar clic derecho y seleccionar la opción: Modificar

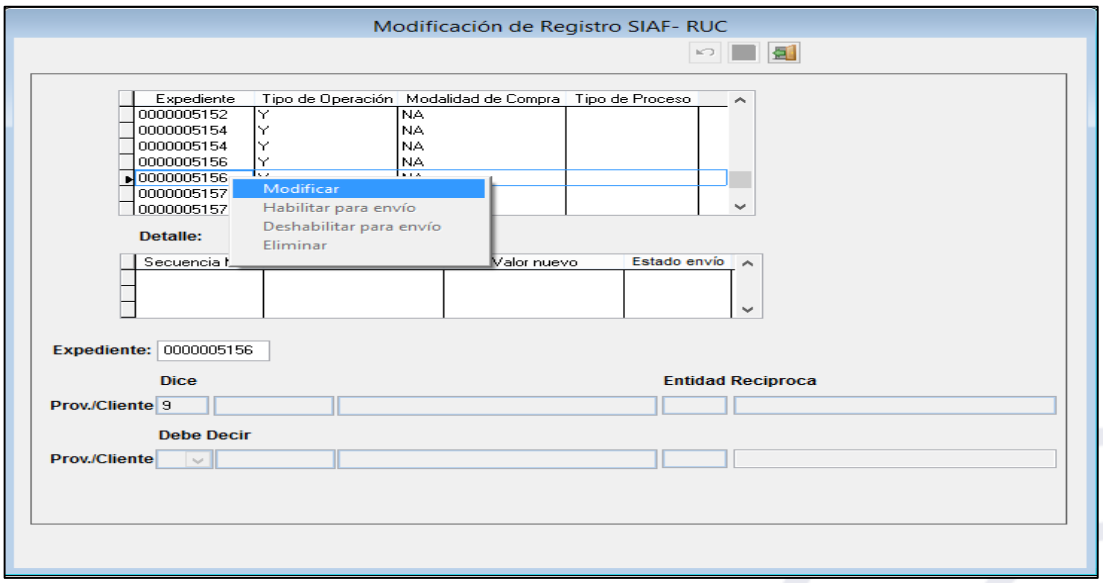

Figura N° 25

En la parte inferior de la interfaz (Campo: 'Debe Decir') se debe seleccionar los nuevos datos: Tipo de Proveedor Cliente, RUC y Entidad Recíproca de ser el caso.

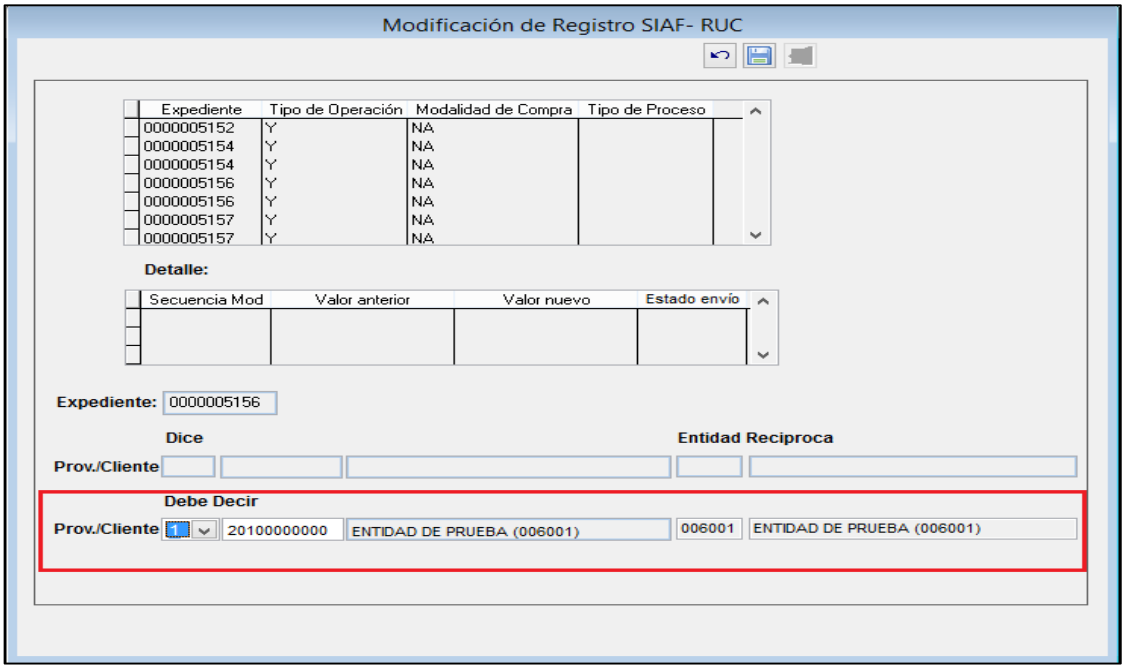

Figura N° 26

Al culminar, seleccionar nuevamente el expediente, dar clic derecho y seleccionar la opción: "Habilitar para envío", luego realizar la transferencia de Datos a la BD-MEF

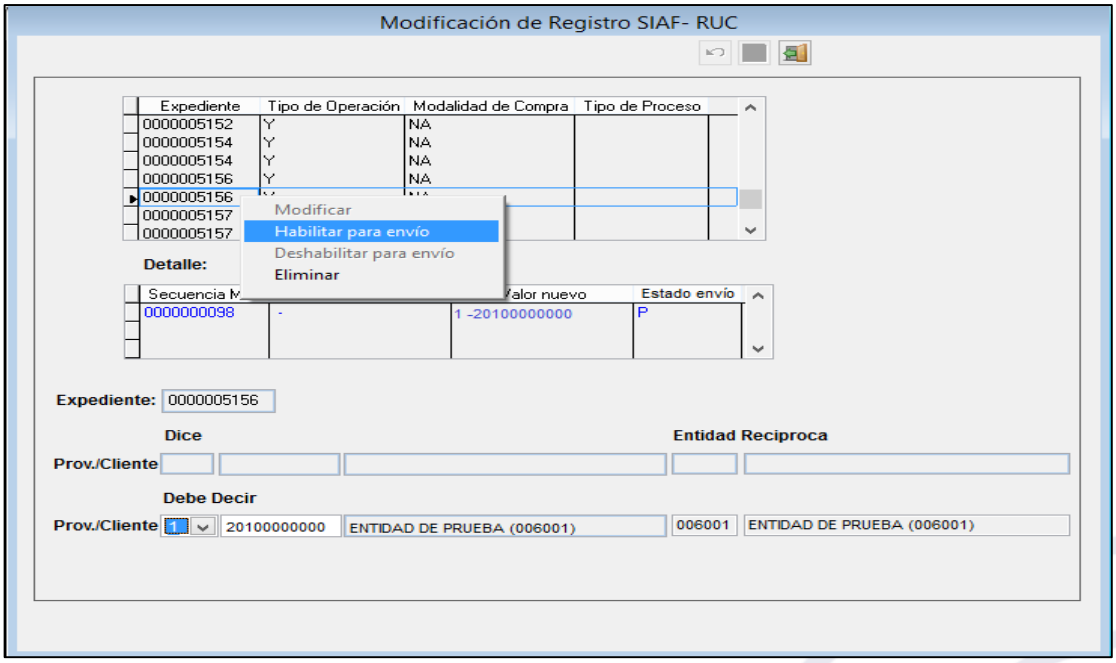

Figura N° 27

En la Modificación de Registro SIAF -RUC se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que pertenece a una sola Entidad	Se muestra el código de la Entidad que corresponde al RUC seleccionado y no podrá ser editado

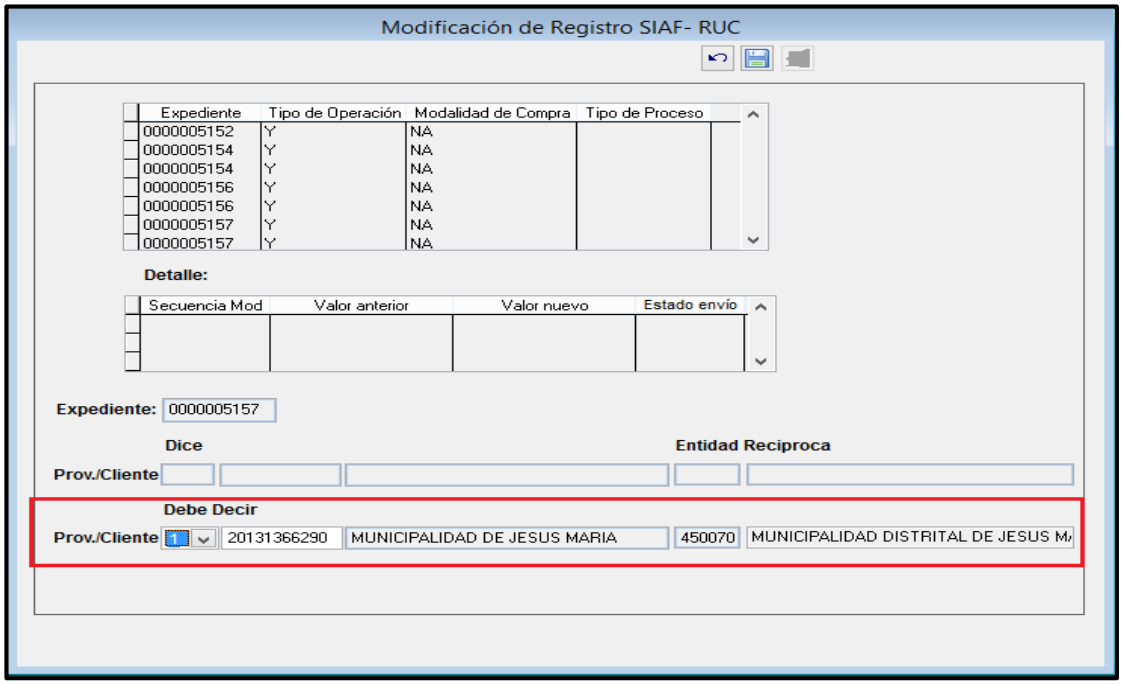

Figura N° 28

- **Caso 2:** Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que pertenece a más de una Entidad	Se muestra el código de la Entidad que corresponde al RUC del expediente SIAF (seleccionar solo uno)

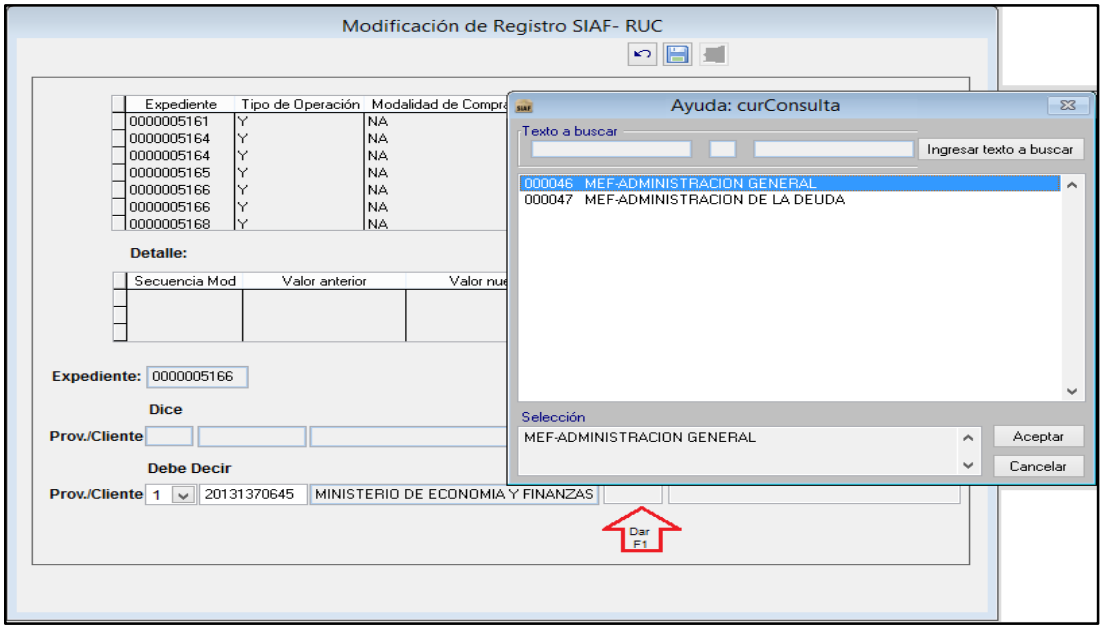

Figura N° 29

- **Caso 3: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que no pertenece a una Entidad del Estado.	Se muestra vacío y bloqueado

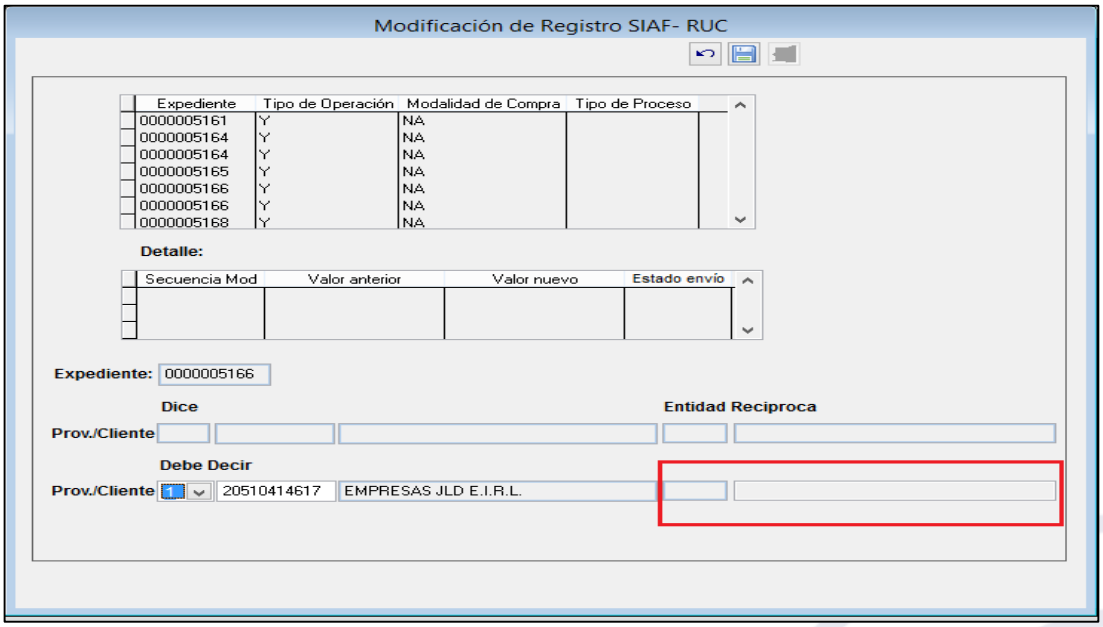

Figura N° 30

- **Caso 4: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
9 (Otros)	Vacío y Bloqueado	Se muestra el listado de todas las Entidades permitiendo seleccionar solo una.

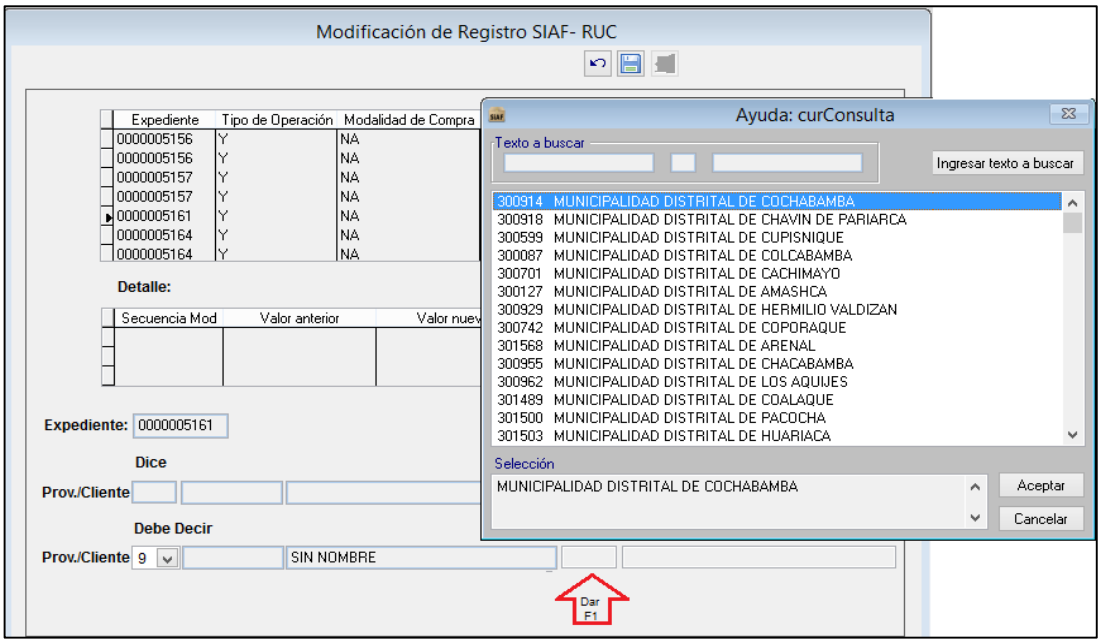

Figura N° 31

3.2 MÓDULO CONTABLE - CLIENTE

En este Módulo se realizan las siguientes actividades: Se contabilizan los registros administrativos, se registran las Operaciones Recíprocas en las Notas Contables, luego la información es procesada y transmitida al Módulo Contable WEB

3.2.1 Cuentas contables para Operaciones Recíprocas de Registros Administrativos

Las operaciones de gasto o ingreso registrados en el Módulo Administrativo son contabilizados en la interfaz: “Contabilización del Registro SIAF”, pero solo son consideradas en el proceso de Operaciones Recíprocas las cuentas contables que han sido determinadas como recíproca por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, esto se puede verificar en el menú: ’Consultas’ opción: ‘Plan Contable’.

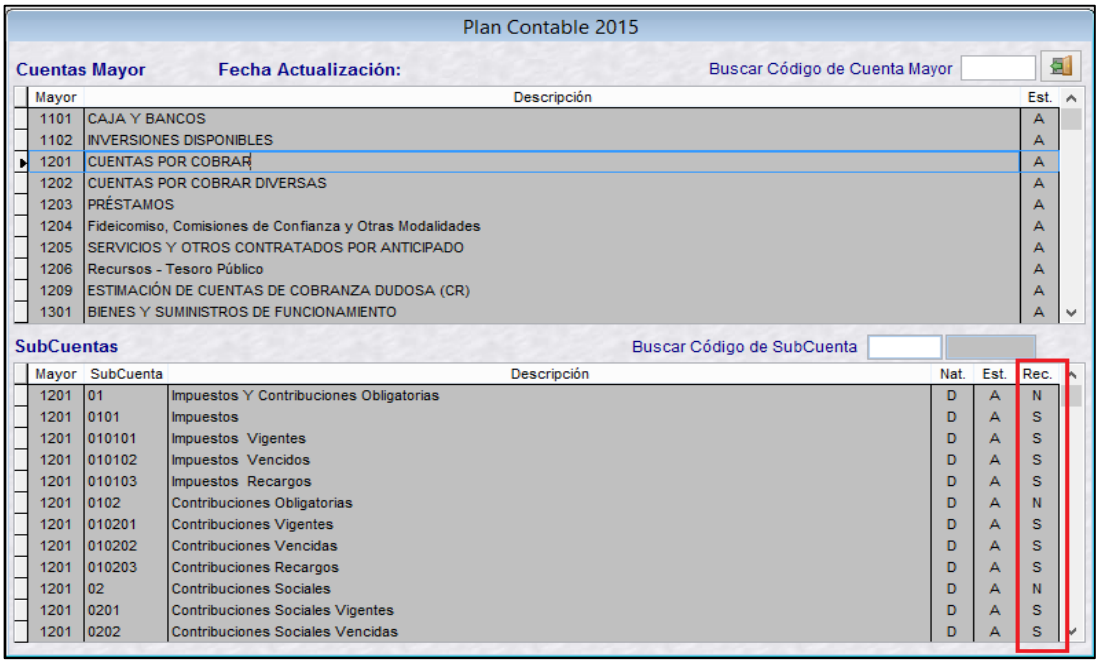

Figura N° 32

Si las cuentas Contables tienen el indicador REC "S", el Sistema los relaciona a los códigos de Entidad Recíproca del expediente SIAF, a excepción de los siguientes casos:

- Las Cuentas Contables de Bancos (ejemplo: 1101.030101 Recursos Directamente recaudados), son considerados para operaciones Recíprocas, si el expediente tiene registrado un código de banco del Sector Público el Sistema relaciona dicha cuenta contable con el código de Entidad Recíproca relacionado al código de banco, por ejemplo:

Código de Banco	Código de Entidad Recíproca
001 – Banco de la Nación	200034 - Banco de la Nación
023 – Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana	500116 - Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana

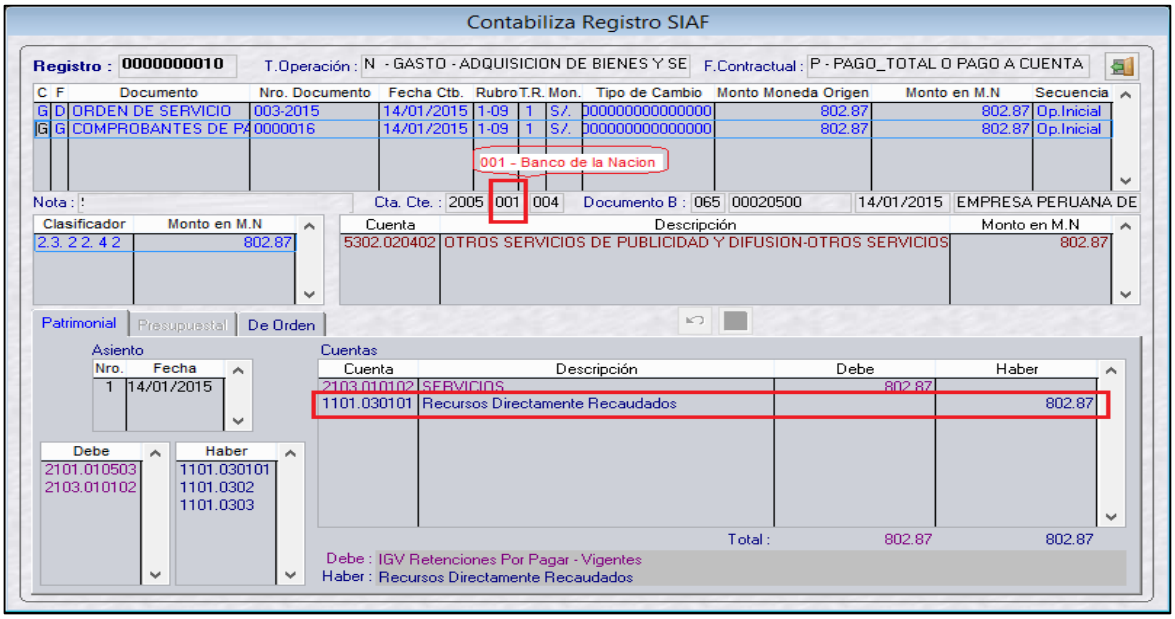

Figura N° 33

- Existen otras cuentas contables que automáticamente el Sistema los relaciona al código de entidad recíproca establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, como ejemplo:

Cuenta Contable	Código de Entidad Recíproca
2101.010201 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes 2101.010202 Renta 4Ta. Categoría - Vencidas 2101.010203 Renta 4Ta. Categoría - Intereses 2101.010204 Renta 4Ta. Categoría - Multas 2101.010209 Renta 4Ta. Categoría - Otros 2101.010301 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes 2101.010302 Renta 4Ta. Categoría - Vencidas 2101.010303 Renta 4Ta. Categoría - Intereses 2101.010304 Renta 4Ta. Categoría - Multas 2101.010309 Renta 4Ta. Categoría - Otros 2101.010501 IGV Cuenta Propia - Vigentes 2101.010503 IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	500101- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA(CAPTADORA)

2101.010504 IGV Percepciones Por Pagar - Vigentes	
2101.030201 Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes 2101.030202 Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas 2101.030203 - Sistema Nacional De Pensiones - Intereses 2101.030204 Sistema Nacional De Pensiones - Multas 2101.030209 Sistema Nacional De Pensiones - Otros	000055 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
2101.030101 Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	900556 SEGURO SOCIAL DE SALUD

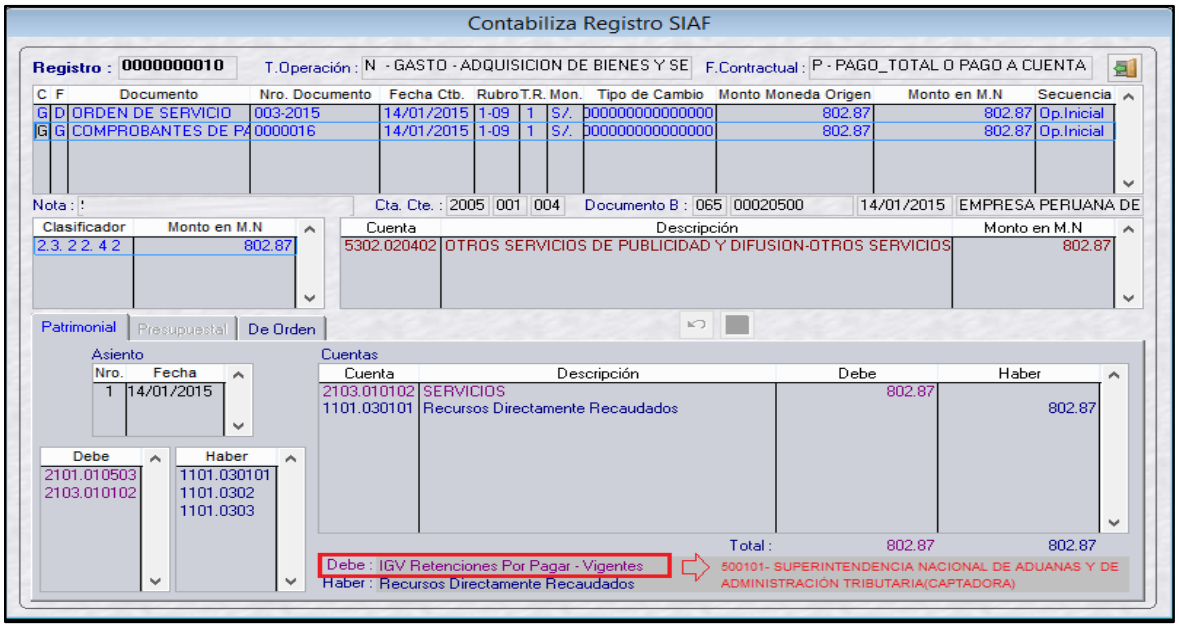

Figura N° 34

3.2.2 Cuentas contables para Operaciones Recíprocas de Notas Contables

Las cuentas Contables consideradas en el proceso de Operaciones Recíprocas son aquellas que han sido determinadas como recíproca por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, y se identifican con el indicador = “S” en la columna “R” (Recíproca) de la Interfaz “Nota de Contabilidad”

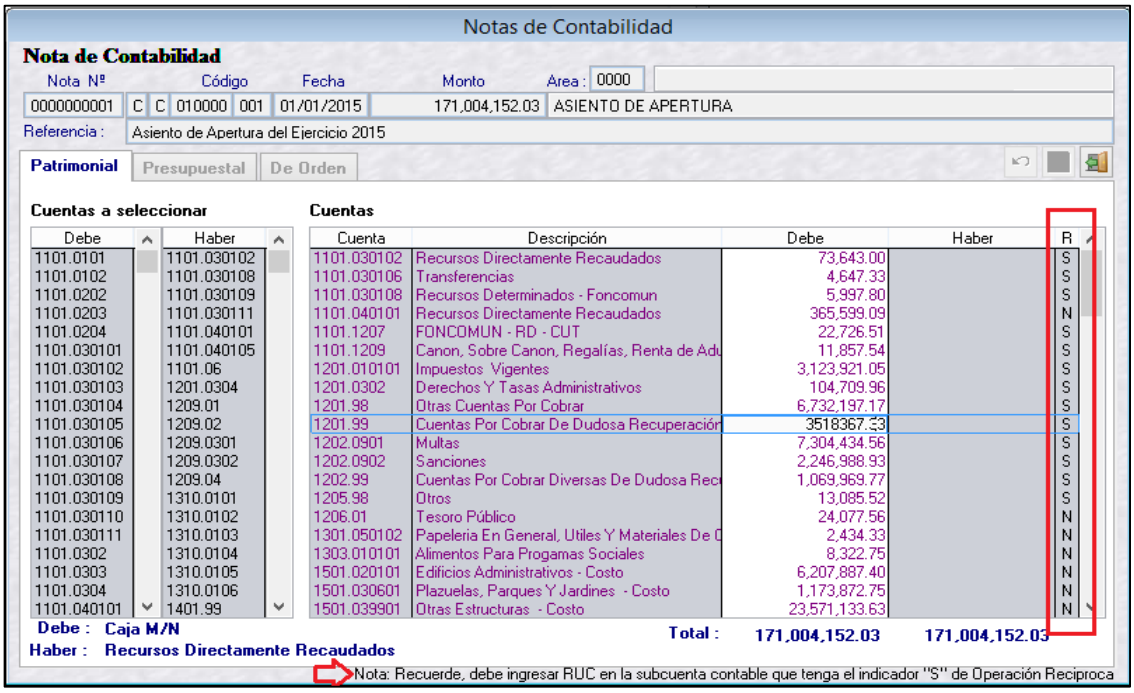

Figura N° 35

El Sistema relaciona dichas Cuentas Contables a los códigos de Entidad Recíproca registrados en cada Cuenta.

Procedimiento de Registro de Entidades Recíprocas en las Notas Contables

Dar doble clic sobre la cuenta contable (Ejemplo 1201.99), que tenga el indicador = "S"

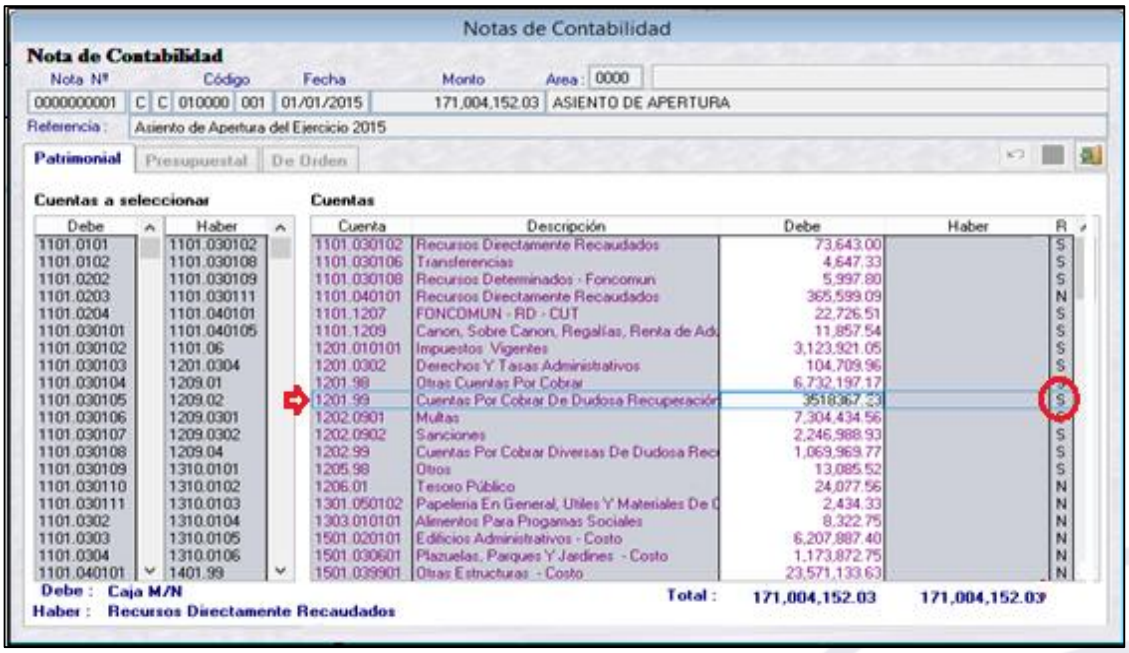

Figura N° 36

El Sistema presenta la interfaz: “Registro de Entidad” con la cuenta contable y el importe de la Cuenta seleccionada

Figura N° 37

Para insertar una Entidad Recíproca, dar clic en el botón: “Insertar Entidad”, y el sistema presentará la interfaz: “Ayuda: Entidad”.

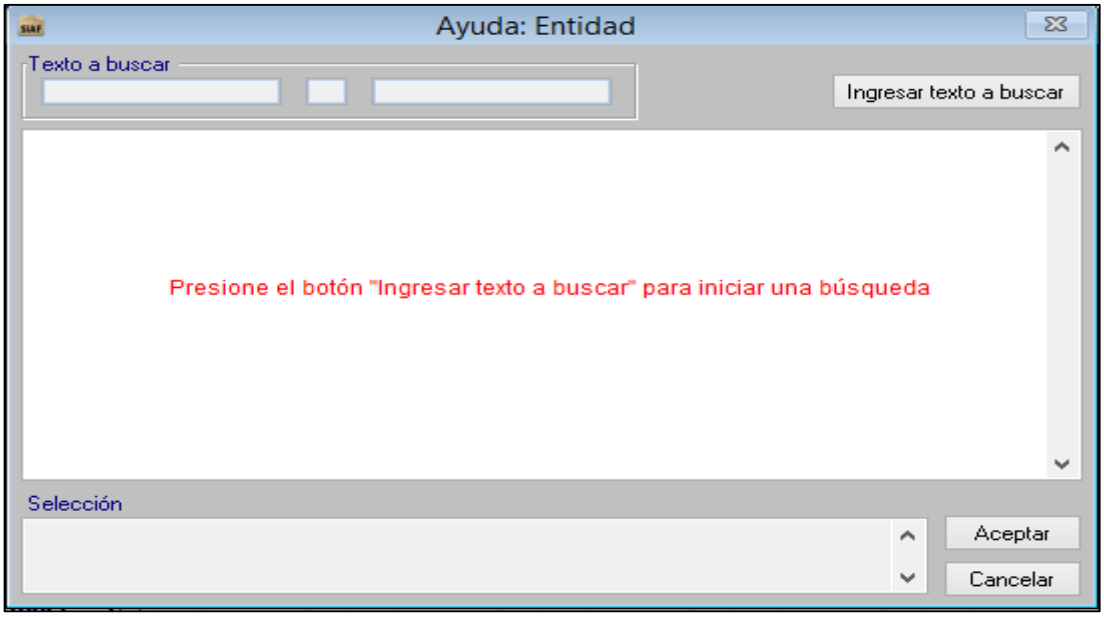

Figura N° 38

Para continuar dar clic sobre el botón: “Ingresar Texto a Buscar” y digitar el nombre o parte del nombre de la entidad que se desea buscar (Ejemplo: Municipalidad), luego dar Enter y el Sistema presentará el listado de entidades relacionados al texto registrado.

Seleccionar la entidad y dar clic en el botón aceptar.

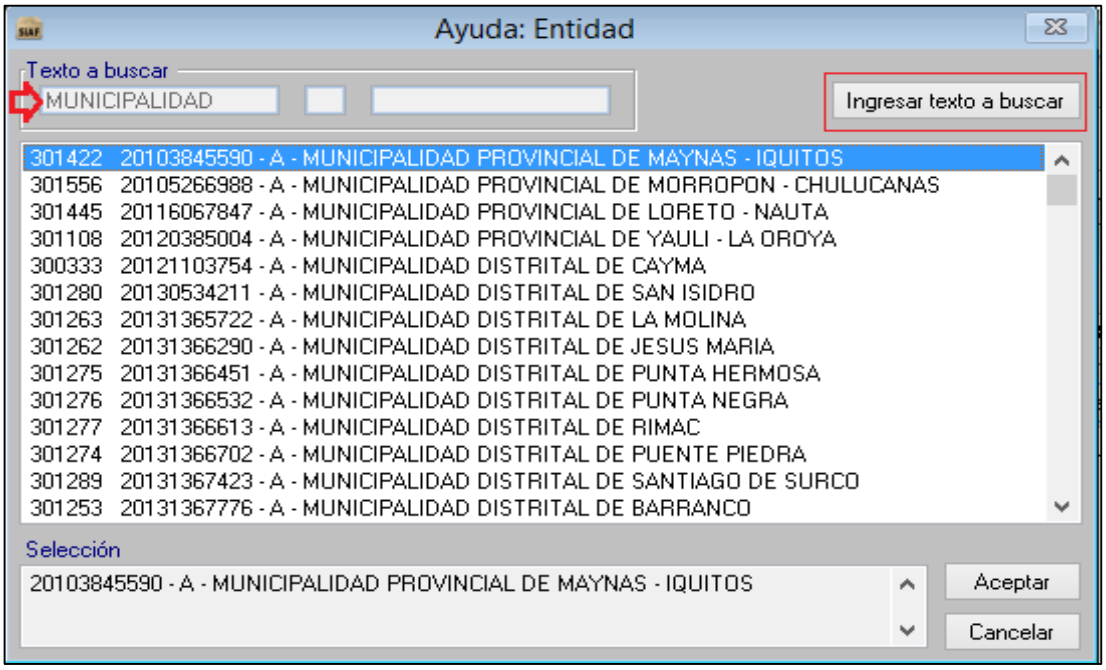

Figura N° 39

La entidad seleccionada se muestra en la interfaz anterior: “Registro de Entidad”.

Nota: Se puede seleccionar varias entidades para una sola cuenta contable.

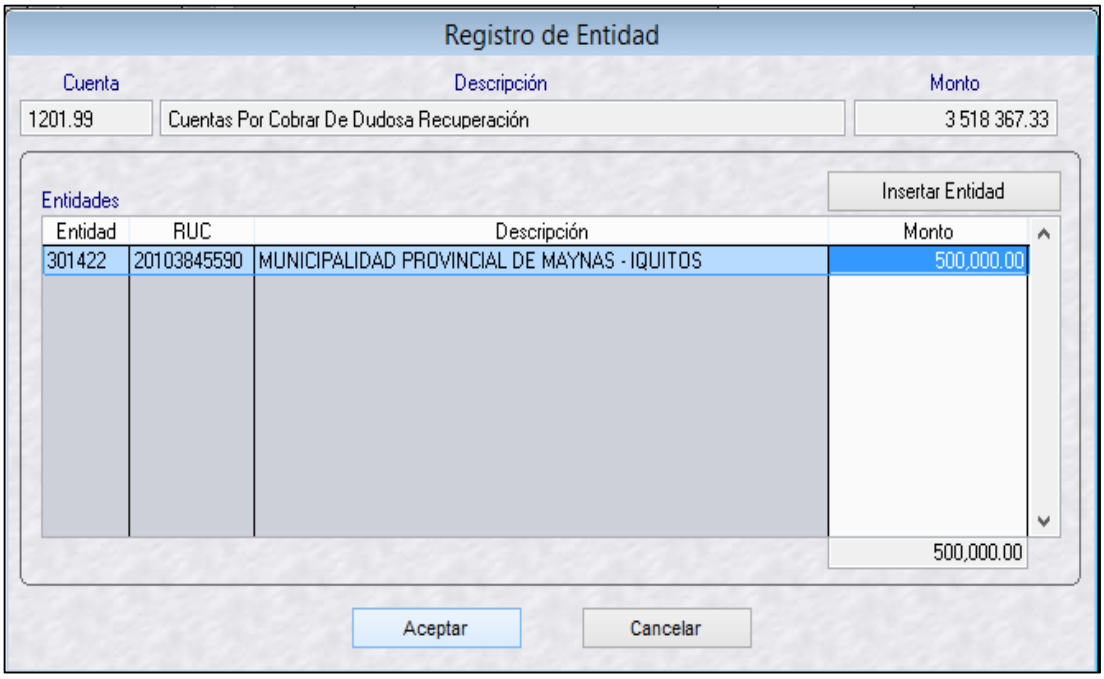

Figura N° 40

El monto de la entidad Recíproca debe ser menor o igual a la cuenta contable, caso contrario se presenta el mensaje: Total no puede ser mayor al monto de la Cuenta...

Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar” y en la “Nota de Contabilidad”, el indicador de reciprocidad de la cuenta contable se marcara en color azul.

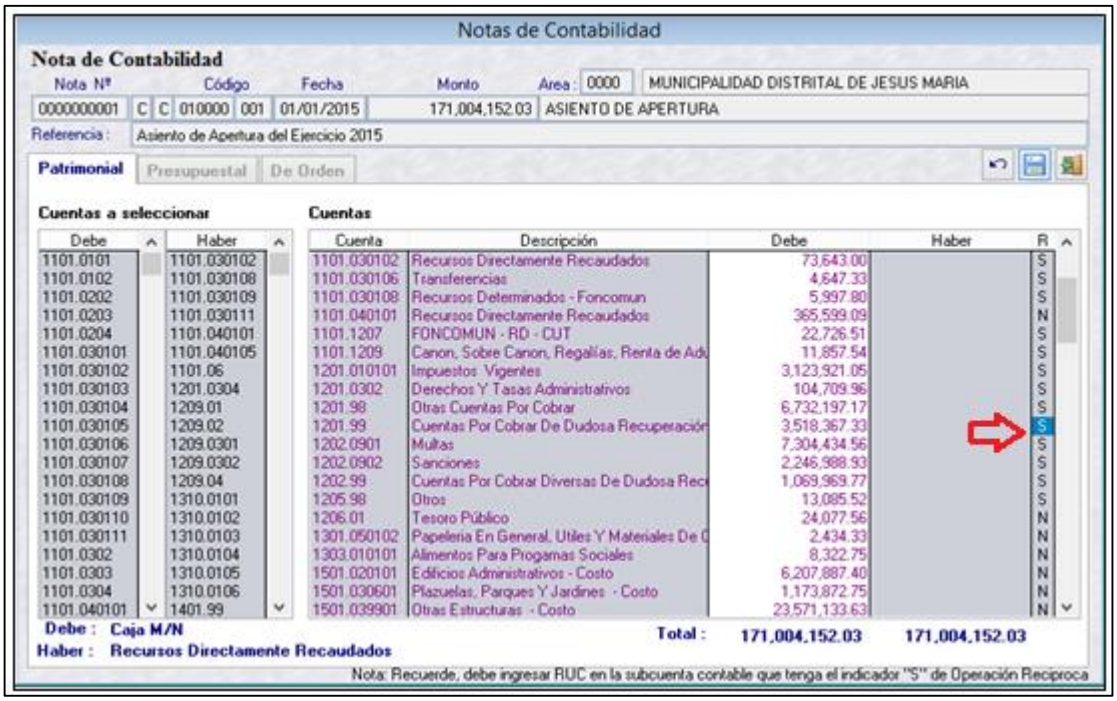

Figura N° 41

Finalmente se debe grabar la Nota contable, dando clic en el botón grabar, el Sistema presentara el siguiente mensaje informativo:

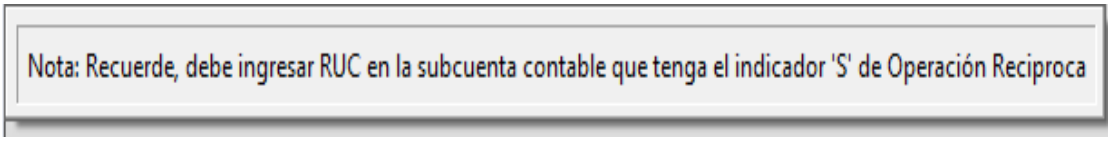

El procedimiento descrito, no aplica en los siguientes casos:

- **CASO 1:** Si la cuenta contable corresponde a una cuenta de banco (Ejemplo 1101.030108), entonces se considera al importe registrado en el código de banco que corresponde a una entidad del Sector Publico. (Ejemplo 001 Banco de la Nación)

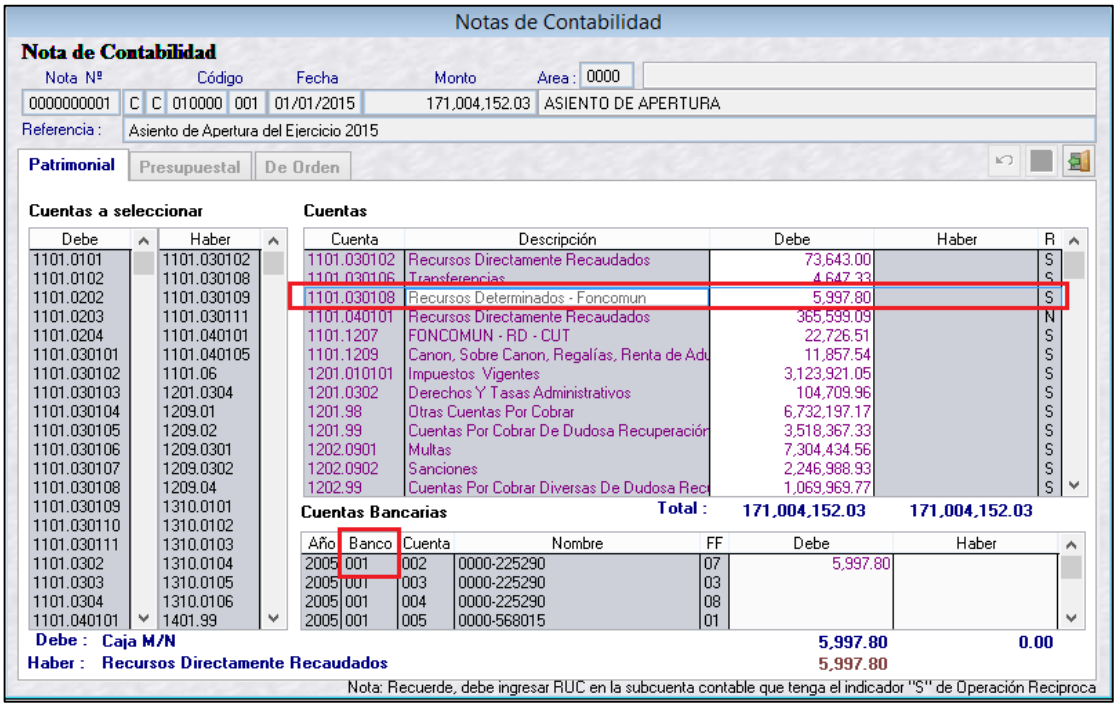

Figura N° 42

- **CASO 2:** Existen cuentas contables que ya se encuentran relacionadas a una Entidad del Sector Público y no se podrá acceder a la interfaz: "Registro de Entidad". Por ejemplo: La Cuenta 2101.030101 se relaciona al código de entidad 900556 Seguro Social de Salud (Ver más ejemplos en el ítem 3.2.1)

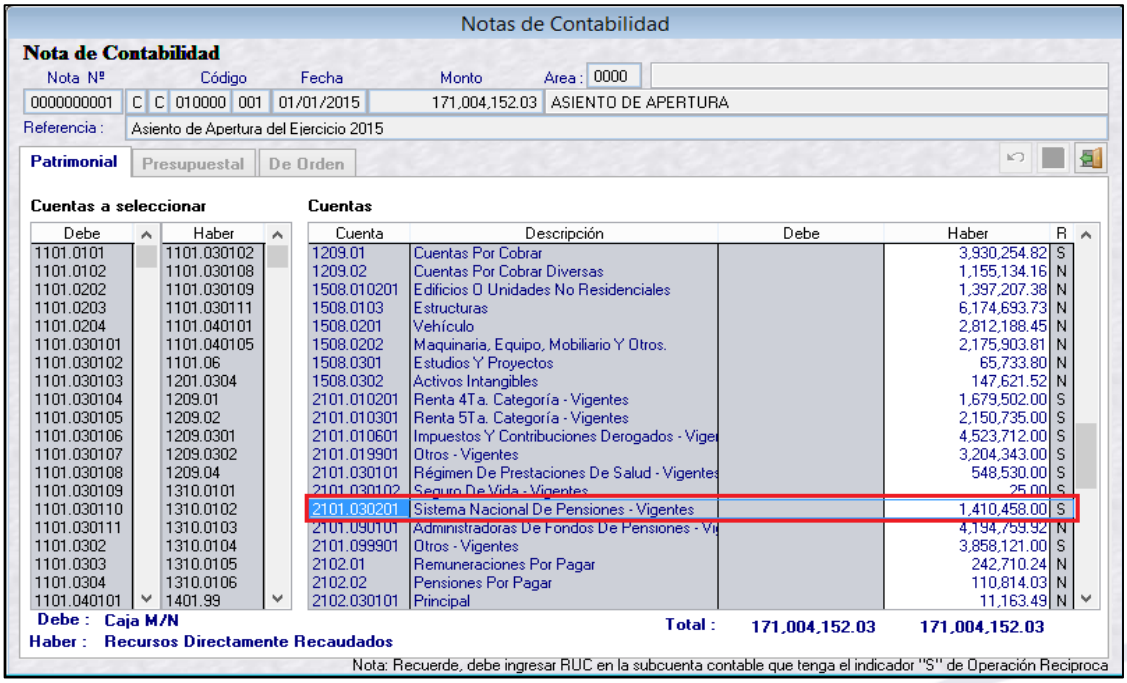

Figura N° 43

3.2.3 Pre Cierre de Operaciones Recíprocas

Para el proceso y envio de las operaciones Recíprocas, se debe ingresar al Menu:"Procesos", opcion: "Gestion de Procesos y Envio" / "Pre cierre de Operaciones Recíprocas".

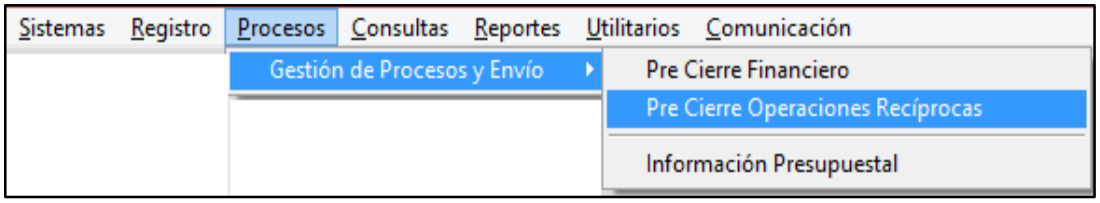

Figura N° 44

En seguida se visualiza la interfaz: "Pre Cierre de Operaciones Recíprocas", en donde la información correspondiente a Operaciones recíprocas es procesada mes a mes con la ayuda de los siguientes botones:

- Procesar
- Pre-Cierre

A continuación se explica la funcionalidad de cada uno de ellos

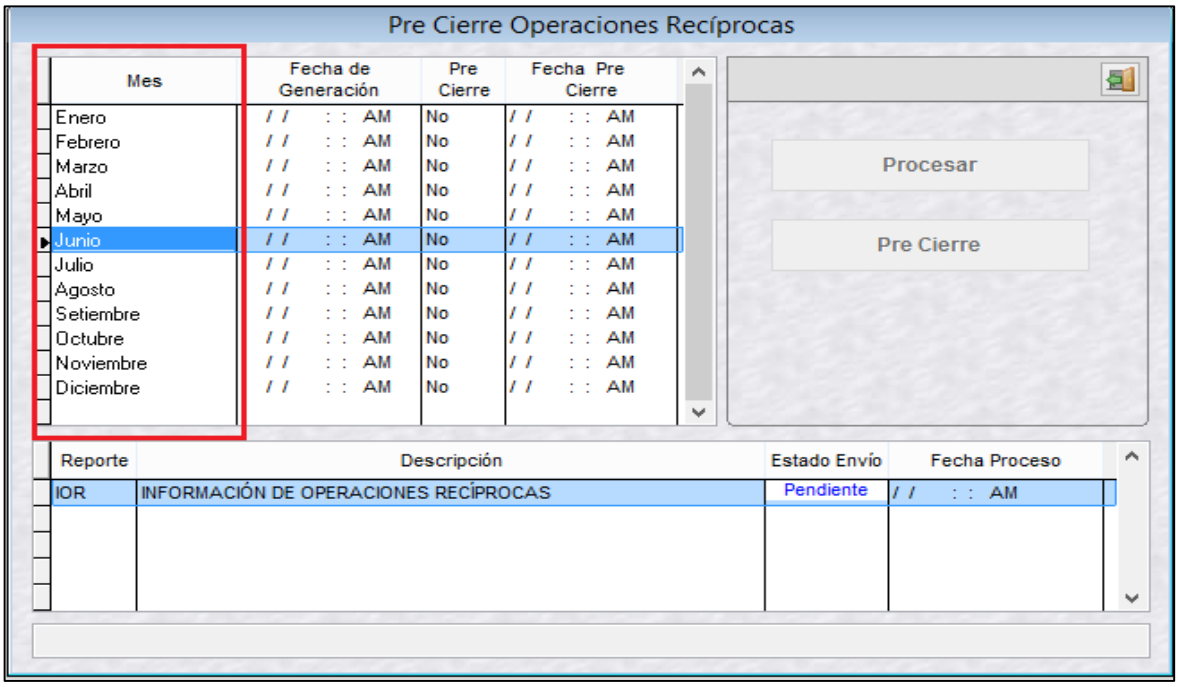

Figura N° 45

Botón Procesar: permitirá generar la información de Operaciones Recíprocas, es decir obtiene un resumen de las cuentas contables de la contabilización de Registros Administrativos, contabilización del segundo Asiento Contable del devengado y Notas contables con entidades recíprocas, según las condiciones descritas en el presente manual (ver puntos 3.2.1 y 3.2.2)

Para ello dar clic en el botón: Procesar

Una vez procesada la información podrá ser visualizada en los reportes de Operaciones Recíprocas del Módulo Contable Cliente para su análisis.

Botón Pre Cierre: Cumple la misma función del botón: "Procesar" y además, permite realizar un pre cierre de la información de Operaciones Recíprocas en el mes seleccionado previamente, para ello se debe dar clic en el botón: Pre Cierre

Luego, habilitar para envío, para ello se debe seleccionar el reporte (IOR) Información de Operaciones Recíprocas, que se encuentra en la parte inferior de la interfaz, y dar clic derecho para seleccionar la opción: 'Habilitar envío' y realizar la transmisión a la Base de Datos del MEF.

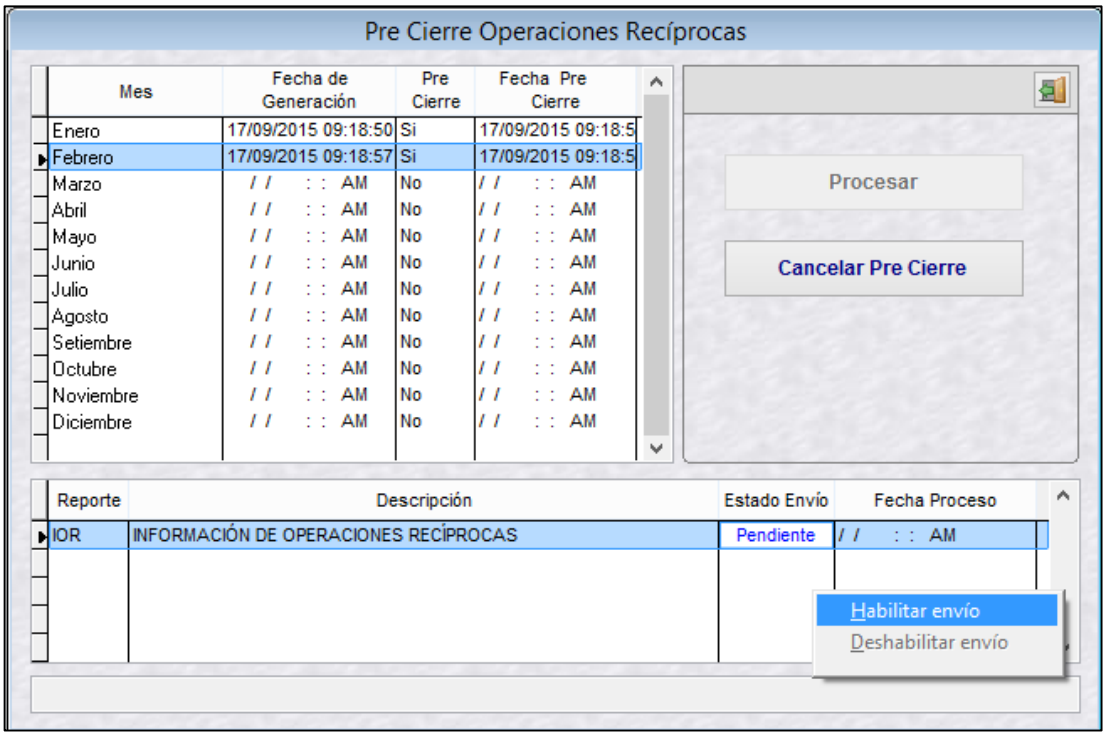

Figura N° 46

Se puede habilitar para envío, uno o varios meses seguidos de manera ordenada, de lo contrario, si se intenta habilitar para envío un determinado mes y el anterior no se encuentra habilitado, el Sistema presenta el siguiente mensaje de error:

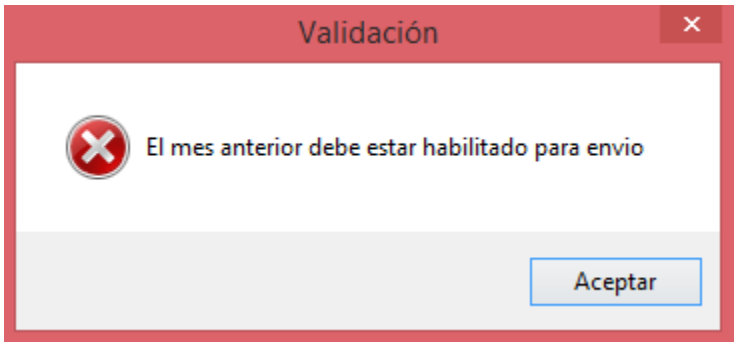

Figura N° 47

Validaciones de la Base de Datos MEF

N°	MENSAJE	DESCRIPCIÓN
01	ENTIDAD (ES) NO RINDE CUENTA A LA DGCP O NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS DGCP. VER LISTADO EN MÓDULO CONTABLE WEB.	Este mensaje se presenta al enviar información con Entidades que no existen o no rinden cuenta a la Dirección General Contabilidad Pública (DGCP), se requiere la actualización de Datos comunes para el Modulo Contable Cliente.
02	SE RECHAZA CIERRE RECIPROCA, INFORMACIÓN ENVIADA DE MANERA INCOMPLETA	Este mensaje se presenta al enviar la información mensual de las Operaciones Reciprocas y la información se encuentra incompleta, se requiere la actualización de Datos comunes para el Modulo Contable Cliente.

3.2.4 Reportes de Operaciones Recíprocas

Para visualizar los reportes generados se debe ingresar al menu: “Reportes”, opcion: “Formatos Contables” / “Avance de Operaciones Recíprocas”

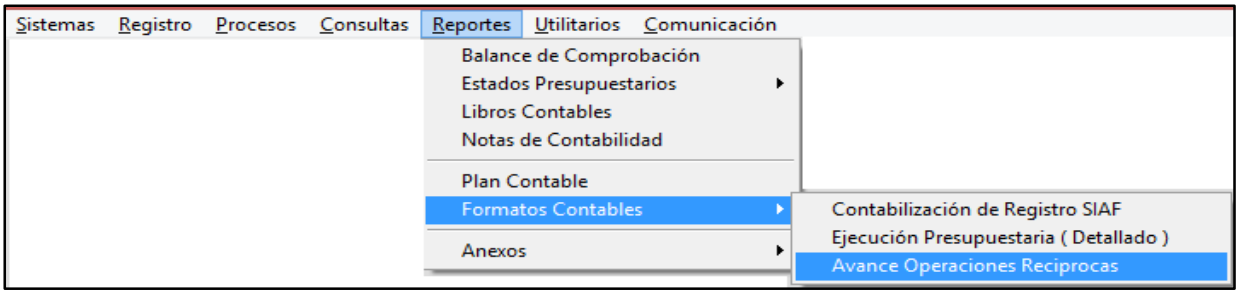

Figura N° 48

Se presenta una Interfaz de usuario para la emisión de reportes de Operaciones Recíprocas, con los siguientes filtros:

- Filtro “Del Mes“, que presenta la información del mes seleccionado.
- Filtro “Al Mes”, que presenta la información acumulada al mes seleccionado.
- Filtro “Tipo de Reportes”: que presenta 3 opciones:

Todas: considera todas las entidades con las que se haya realizado una operación de reciprocidad.

Entidades Autorizadas por la DGCP: considera sólo las entidades que forman parte del proceso de conciliación de las Operaciones Recíprocas.

Entidades No Autorizadas por la DGCP: considera a las entidades que no forman parte del proceso de conciliación de las Operaciones Recíprocas. Dichos códigos de entidades se encuentran registrados en los expedientes administrativos ya sea por error de Usuario o porque corresponden a las operaciones de Transferencias Financieras recibidas u otorgadas (Tipos de operación: YF y TF)

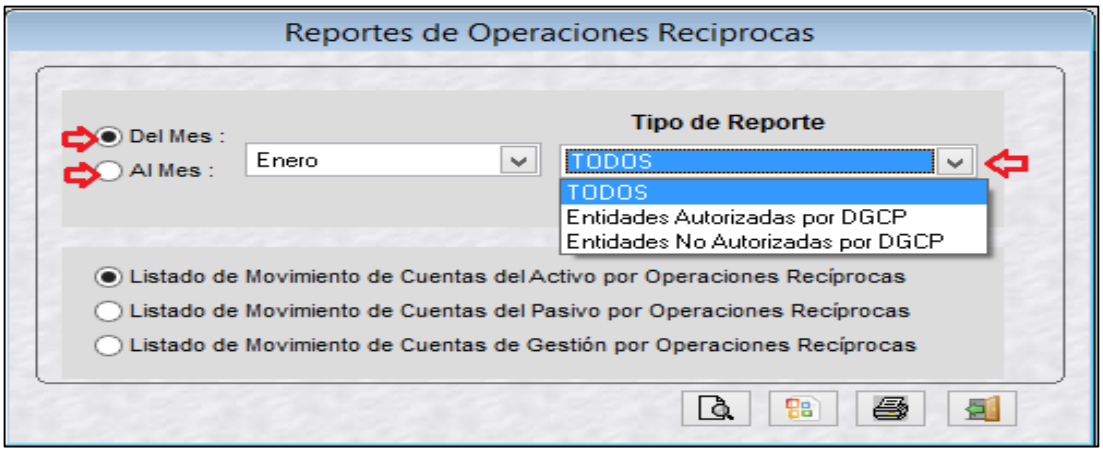

Figura N° 49

El Sistema presenta 3 reportes relacionados a Operaciones Recíprocas que servirán de ayuda para la revisión y análisis de la información que posteriormente será enviada al Módulo Contable WEB:

- Listado de Movimiento de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas
- Listado de Movimiento de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas
- Listado de Movimiento de Cuentas del Gestión por Operaciones Recíprocas

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas
Este reporte presenta la información con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: Solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones Recíprocas en las cuentas del Activo
Ejemplo:

01 GOBIERNO NACIONAL
02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones Recíprocas en las cuentas del activo
Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables del Activo de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 3.2.1 y 3.2.2 del presente manual.

También se presentan las siguientes columnas:

Monto del Debe: corresponde al Monto del debe, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.
Monto en el Haber: corresponde al Monto del Haber, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.
Saldo: Corresponde a la diferencia entre los importes de las columnas: debe y Haber

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 15.05.00

Fecha : 07/10/2015
Hora : 16:16:00
Pag. : 1 de 1

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÙBLICO
DEL MES DE JUNIO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

Grupo Entidad
Tipo de Entidad

Pliego-Ejecutora Cuenta	RUC Nº	Debe	Haber	Saldo
01 GOBIERNO NACIONAL		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
03 ENTIDADES CAPTADORAS		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
000-500101 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN	20131312955	2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
2101.010501 IGV Cuenta Propia - Vigentes		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
03 GOBIERNOS LOCALES			233,334.00	233,334.00
12 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES			233,334.00	233,334.00
000-500234 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	20137592437		150,000.00	150,000.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			150,000.00	150,000.00
000-500263 AUTORIDAD DEL PROYECTO DE COSTA VERDE	20298619602		83,334.00	83,334.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			83,334.00	83,334.00
04 EMPRESAS DEL ESTADO		45,537,181.69	12,051,646.71	33,485,534.98
15 EMPRESAS FINANCIERAS		45,537,181.69	12,040,348.71	33,496,832.98
000-200034 BANCO DE LA NACION	20100030595	45,537,181.69	12,040,348.71	33,496,832.98
1101.030105 Donaciones		2,600,005.10	2,576,644.02	23,361.08
1101.030106 Transferencias		22,469,272.74	6,297,714.75	16,171,557.99
1101.030108 Recursos Determinados - Foncomun		3,208,118.99	1,583,047.74	1,625,071.25
1101.0302 Cuentas De Ahorro		164,679.88		164,679.88
1101.0501 En Instituciones Financieras Públicas		17,095,104.98	1,582,942.20	15,512,162.78
16 EMPRESAS NO FINANCIERAS			11,298.00	11,298.00
000-200043 SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865		11,298.00	11,298.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			11,298.00	11,298.00
	TOTALES	47,719,080.98	12,967,938.05	

Figura N° 50

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas

Este reporte presenta la información de Operaciones Recíprocas con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones Recíprocas en cuentas del Pasivo.
Ejemplo:
01 GOBIERNO NACIONAL

02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones Recíprocas en cuentas del Pasivo
Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Etc.

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables del pasivo de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 3.2.1 y 3.2.2 del presente manual.

También se presentan las siguientes columnas:

Monto del Debe: corresponde al Monto del debe, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.

Monto en el Haber: corresponde al Monto del Haber, acumulado de la cuenta contable del Pasivo al mes o del mes seleccionado.

Saldo: corresponde a la diferencia entre los importes de las columnas: debe y Haber

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 15.05.00

Fecha : 07/10/2015
Hora : 16:15:21
Pag.: 1 de 1

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÙBLICO
DEL MES DE JUNIO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

Pliego-Ejecutora Cuenta	RUC Nº	Debe	Haber	Saldo
01 GOBIERNO NACIONAL (Grupo Entidad)		2,870,299.64	4,641,957.45	1,771,657.81
03 ENTIDADES CAPTADORAS (Tipo de Entidad)		1,763,682.79	2,918,255.18	1,154,572.39
000-500101 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION	20131312955	1,763,682.79	2,918,255.18	1,154,572.39
2101.010201 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes		541,181.13	663,797.37	122,616.24
2101.010301 Renta 5Ta. Categoría - Vigentes		464,305.93	1,473,350.66	1,009,044.73
2101.010503 IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes		758,195.73	781,107.15	22,911.42
06 INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS		1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
095-000055 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	20254165035	1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
2101.030201 Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes		1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
03 GOBIERNOS LOCALES		240.00		240.00
12 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES		240.00		240.00
000-500233 INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	20123335521	240.00		240.00
2103.010102 SERVICIOS		240.00		240.00
04 EMPRESAS DEL ESTADO		93,604,306.30	94,120,890.20	516,583.90
15 EMPRESAS FINANCIERAS		93,593,624.30	94,120,890.20	527,265.90
000-200034 BANCO DE LA NACION	20100030595	93,593,624.30	94,120,890.20	527,265.90
1101.030102 Recursos Directamente Recaudados		20,276.67	304,666.98	284,390.31
1101.030109 Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales		93,573,347.63	93,816,223.22	242,875.59
16 EMPRESAS NO FINANCIERAS		10,682.00		10,682.00
000-200043 SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865	10,682.00		10,682.00
2103.010102 SERVICIOS		10,682.00		10,682.00
05 OTRAS ENTIDADES		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
17 ESSALUD		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
000-900556 SEGURO SOCIAL DE SALUD	20131257750	1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
2101.030101 Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
	TOTALES	98,272,235.95	100,560,250.66	

Figura N° 51

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Gestión de Operaciones Recíprocas

Este reporte presenta la información de Operaciones Recíprocas con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones recíprocas en cuentas de Gestión.

Ejemplo:

01 GOBIERNO NACIONAL
02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones recíprocas en cuentas de Gestión

Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables de Gestión de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 3.2.1 y 3.2.2 del presente manual.

También se presentan las columnas correspondientes a los rubros de Ingresos y gastos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 16.05.00

Fecha : 07/06/2016
Hora : 16:16:28
Pag. : 2 de 2

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DE GESTION POR OPERACIONES RECIPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MES DE MAYO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

CON ENTIDADES DE :		INGRESOS					GASTOS				
	RUC Nº :	Ingresos Tributarios	Ingresos No Tributarios	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
04 EMPRESAS DEL ESTADO				5,147.75				858,573.12			
10 EMPRESAS FINANCIERAS				3,147.75				9,591.00			
000-200014 BANCO DE LA NACION	20100030595			4,704.53							
000-000126 CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA	20100128466			383.22				9,591.00			
11 EMPRESAS NO FINANCIERAS								848,690.12			
000-200040 EMP.PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES	20460073751							4,604.17			
000-000186 EMP.MUN.INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	20132276078							844,296.95			
	TOTALES		114.00	3,147.75				858,573.12		29,817.38	316,580,054.33

Figura N° 52

3.3 MÓDULO CONTABLE WEB

3.3.1 ROL: UNIDAD EJECUTORA

3.3.1.1 Registro de Operaciones Recíprocas

Para el registro de la distribución de la Información enviada desde el Módulo Contable Cliente, se debe ingresar al Sub Módulo: "Información Financiera" y seleccionar el menú: "Registro", luego el mes correspondiente (Junio o Anual) y la opción: "Otros Anexos".

Para el mes de Junio y Anual se visualiza las siguientes opciones:

- (OA-3) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo
- (OA3B) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas de Gestión

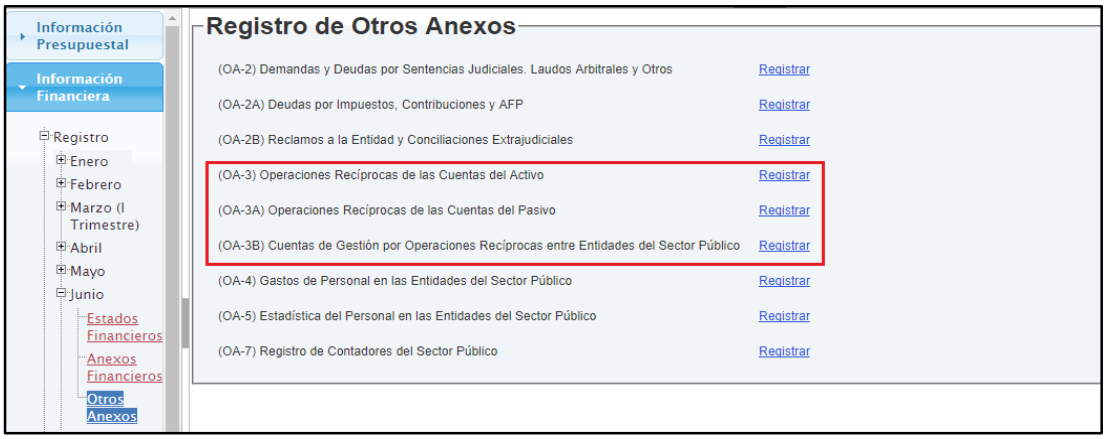

Figura N° 53

Para poder visualizar la Hoja de trabajo, se debe de haber enviado el PRE CIERRE de Operaciones Recíprocas hasta el mes que corresponda al periodo de cierre en el Módulo Contable Cliente, Por ejemplo para el I semestre se debe enviar el Pre Cierre hasta el mes de Junio, caso contrario al ingresar a los formatos se visualiza el siguiente mensaje: "No ha enviado su Pre Cierre de Operaciones Recíprocas"

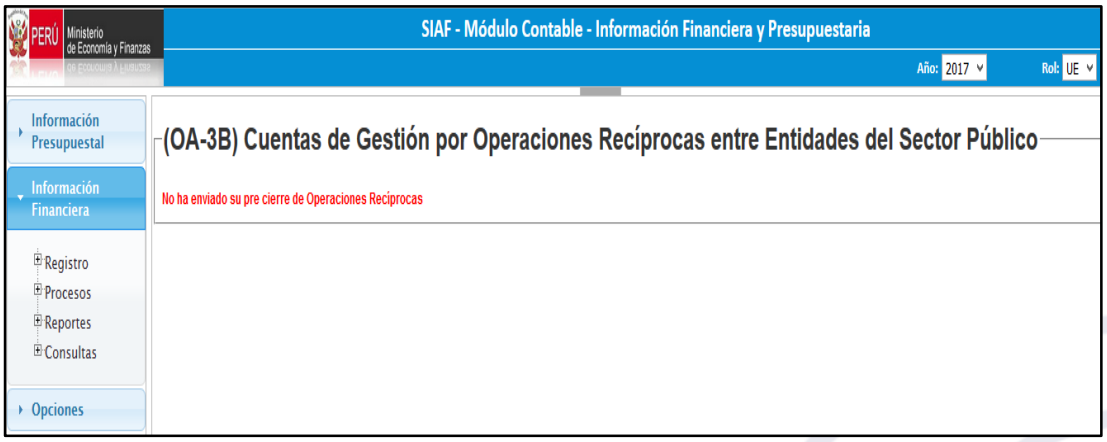

Figura N° 54

Una vez recibida la información de las Operaciones Recíprocas hasta el mes de Junio o Anual se debe acceder a la hoja de trabajo dando clic en el texto: Registrar .

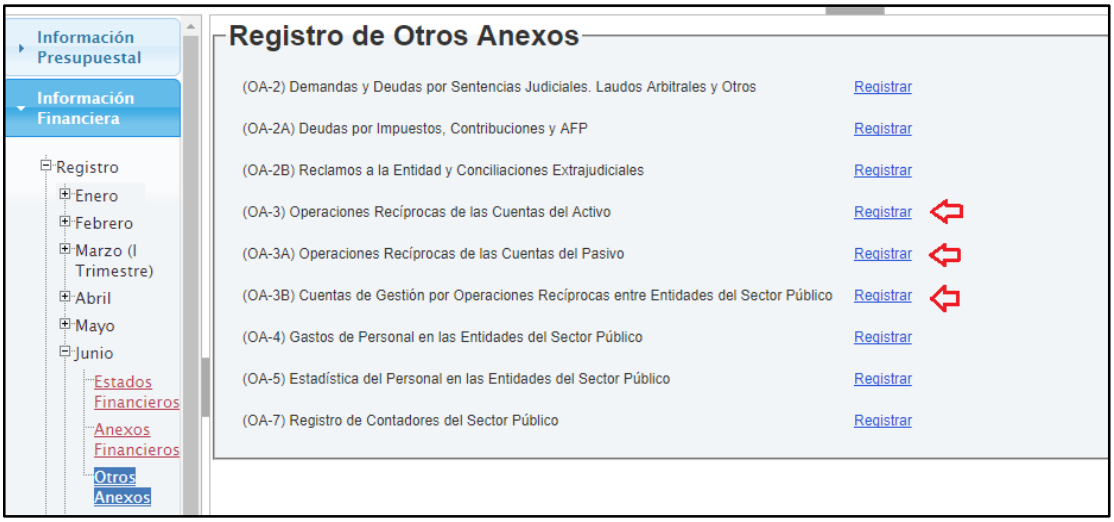

Figura N° 55

El Sistema presenta una interfaz de registro con el Listado de Entidades Recíprocas enviadas desde el Módulo Contable Cliente.

Figura N° 56

Registro de la Distribución:

La distribución de Cuentas se realiza a las cuentas del activo y pasivo de las siguientes Hojas de Trabajo del periodo Semestral y Anual:

- (OA-3) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo

Para ello, se debe seleccionar la entidad dando doble clic sobre esta y en la interfaz: 'Distribución' seleccionar una Cuenta Contable, inmediatamente en la parte inferior de la interfaz se despliega un campo, donde se debe realizar la distribución de cada cuenta contable en los rubros correspondientes, y dar clic en el botón 'Grabar Distribución', solo así dicha información podrá ser visualizada en los reportes de Operaciones Recíprocas.

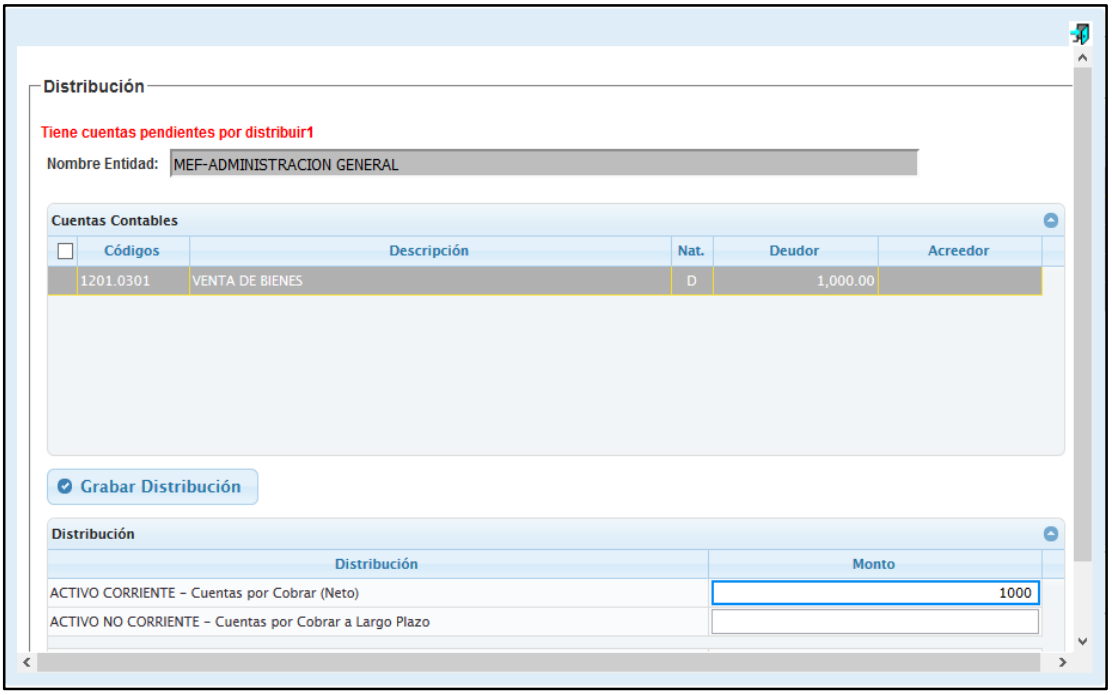

Figura N° 57

3.3.1.2 Proceso de Cierre de Operaciones Recíprocas - UE

Para realizar la cancelación del Pre Cierre o Cierre de los Formatos de Operaciones Recíprocas, se debe ingresar sub Módulo: 'Información Financiera', Menú 'Procesos', Opción 'Cierre Operaciones Recíprocas', y el Sistema presentará una interfaz donde se visualizará las siguientes columnas:

Mes: Se presenta los meses con Pre Cierre que el Usuario ha enviado desde el Módulo Contable Cliente
Indicador de Pre-Cierre: presenta los indicadores: "SI" o "NO" que señalan si el Usuario ha enviado su Pre Cierre desde el Módulo Contable Cliente.
Fecha de Pre cierre: presenta la fecha y hora de aprobación del Pre Cierre en el Módulo Contable Cliente.
Fecha de Apertura del Pre Cierre: Presenta la fecha y hora de la apertura del Pre-Cierre enviado al Módulo Contable Cliente.

Figura N° 58

En la parte inferior de la interfaz se visualiza el(los) formato(s) de Cierre correspondiente(s) al periodo seleccionado y las siguientes columnas:

Cierre: presenta los indicadores: "SI" o "NO" que señalan si el Usuario ha realizado el cierre.
Fecha de Cierre: presenta la fecha y hora de Cierre.
Fecha de Apertura: Presenta la fecha y hora de la apertura del Cierre que se realizó en el Rol Pliego Integrador
Acción: presenta las siguientes acciones:

- "Cierre", que se presenta cuando el formato ya está cerrado
- "Cerrar Formato", que se presenta cuando el formato aún no se ha cerrado.

Para el mes: Junio y Anual, se visualiza los siguientes formatos de Cierre: OA3 Reporte de saldos de cuentas del Activo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico, OA3A Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico y OA3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico

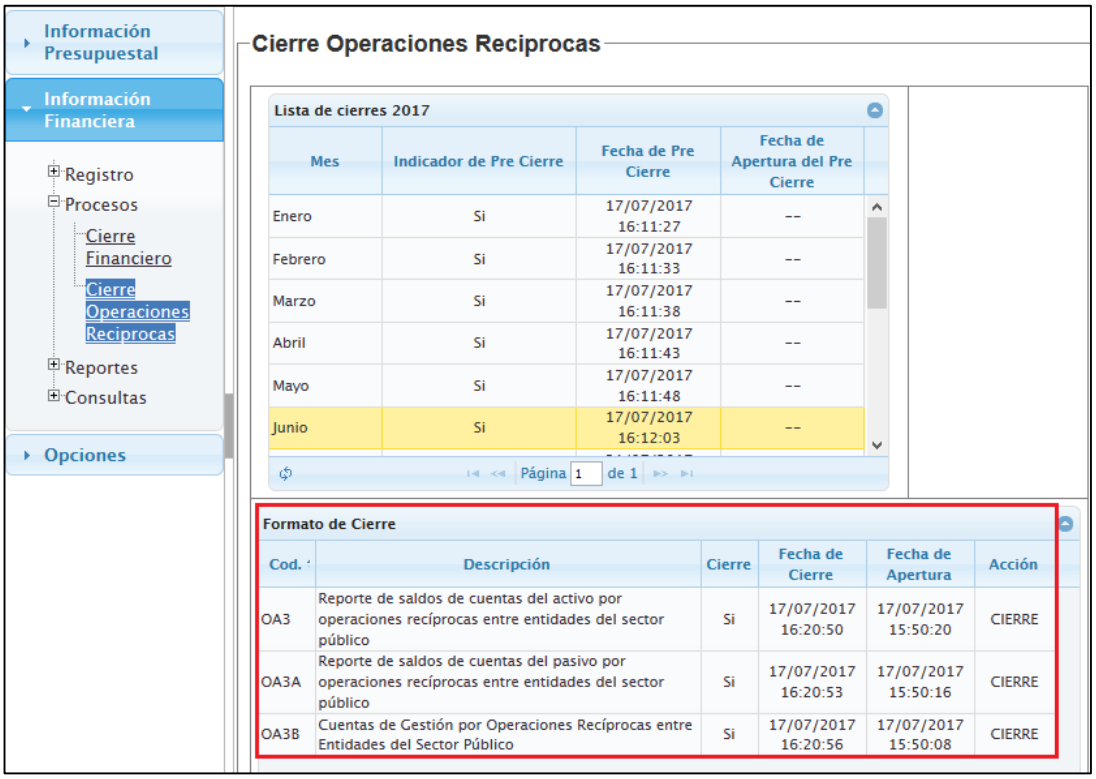

Figura N° 59

Para los meses diferentes a junio y Anual, no se visualiza ningún Formato de Cierre.

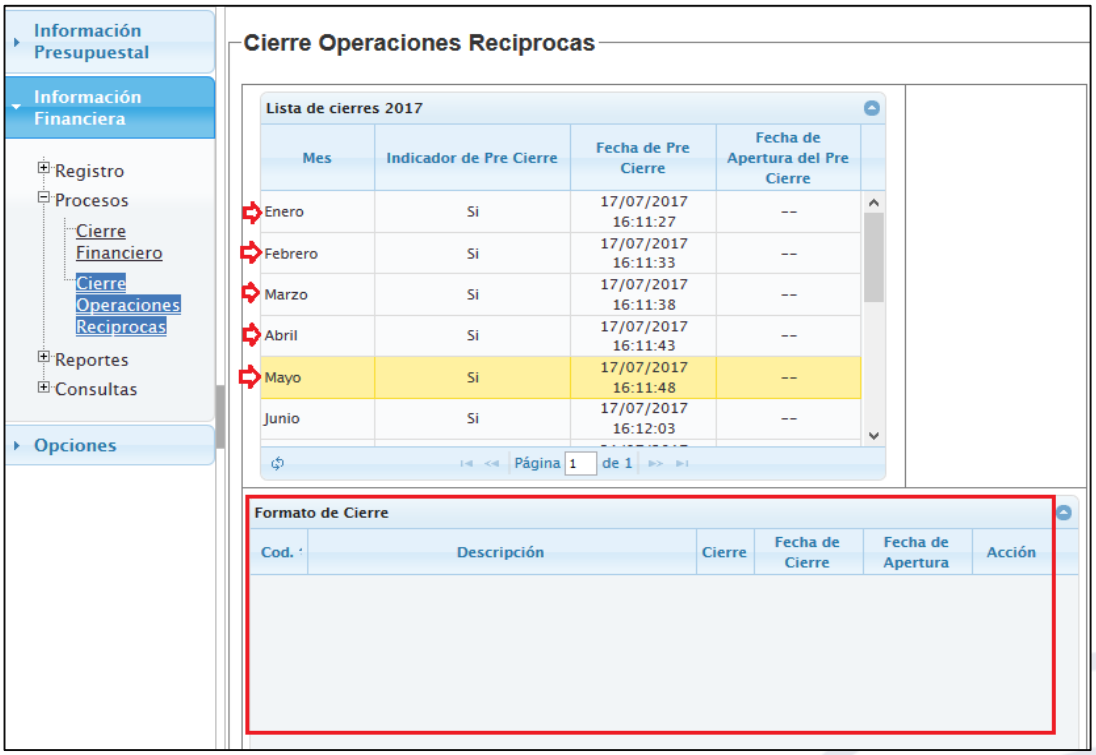

Figura N° 60

Procedimiento de Cancelación del Pre-Cierre

Para cancelar el Pre Cierre, se debe seleccionar el mes correspondiente (Ejemplo: Anual) y dar clic en el botón: 'Cancelar Pre Cierre'

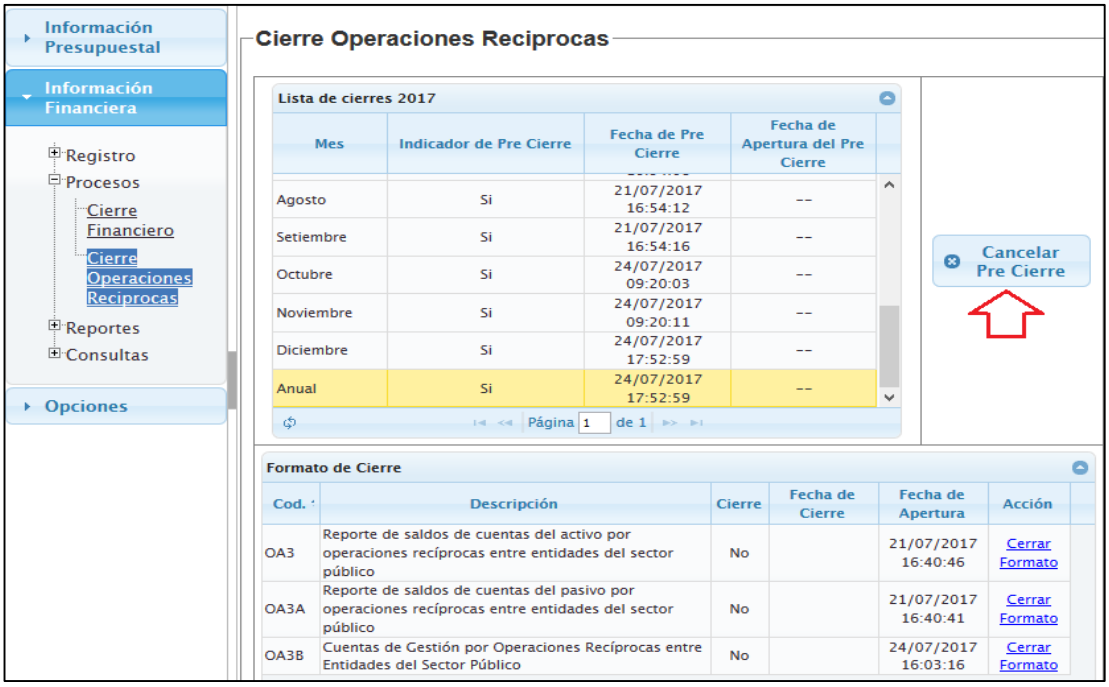

Figura N° 61

Luego, el Sistema presenta el mensaje:

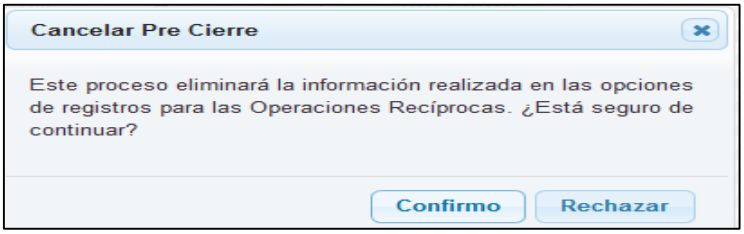

Figura N° 62

Dar clic en el botón: "Confirmo" para continuar con el Proceso de Cancelación de Pre Cierre o dar clic en el botón: "Rechazar" para cancelar el proceso.

La Cancelación del Pre cierre se visualiza en el Módulo Contable Cliente, después de efectuar una transmisión.

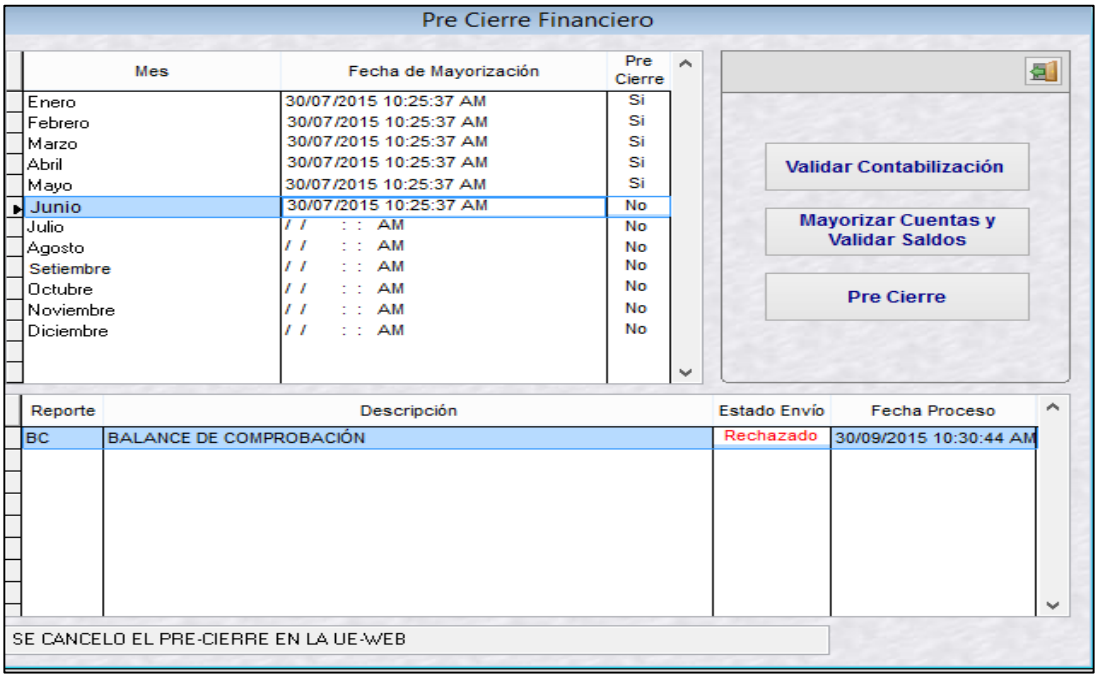

Figura N° 63

Procedimiento de Cierre

Para realizar el cierre, se debe seleccionar el mes correspondiente (Junio o Anual) y dar clic en el texto: 'Cerrar Formato' de la columna: 'Acción'

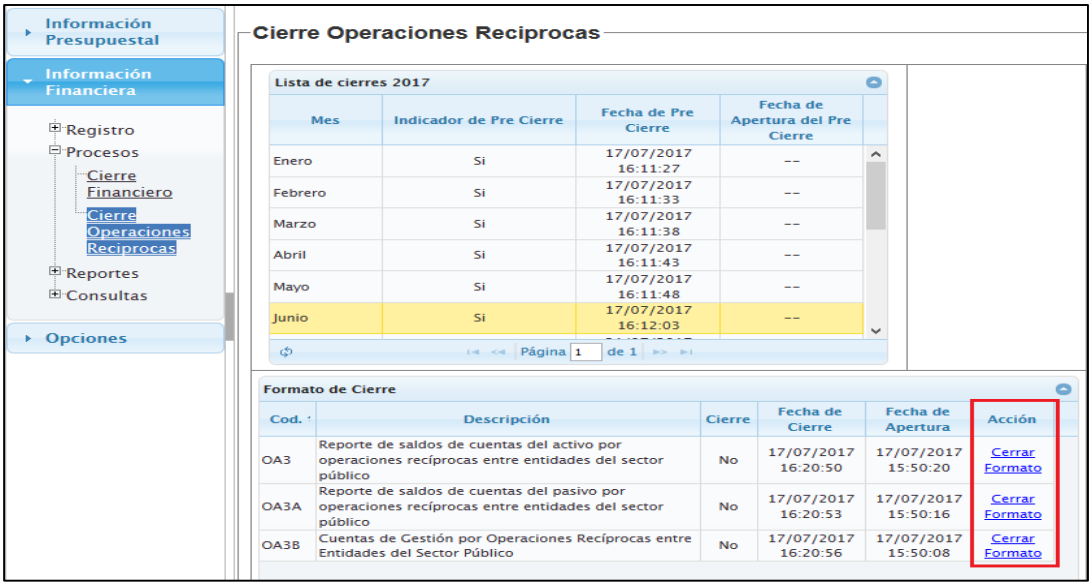

Figura N° 64

El Sistema presenta el siguiente mensaje:

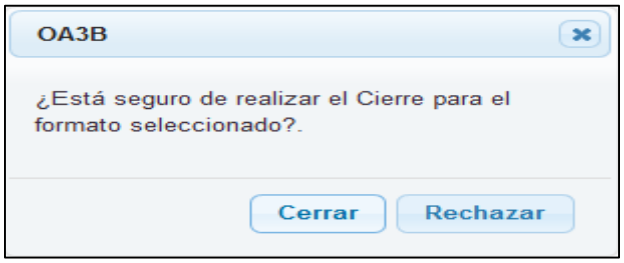

Figura N° 65

Para continuar dar clic en el botón: "Cerrar"

Las Validaciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Publica se ejecutaran al momento del Cierre, solo si el Formato EF1 se encuentra cerrado.

De encontrarse inconsistencias, el Sistema presenta el mensaje: "Se han encontrado errores de validación Financiera",

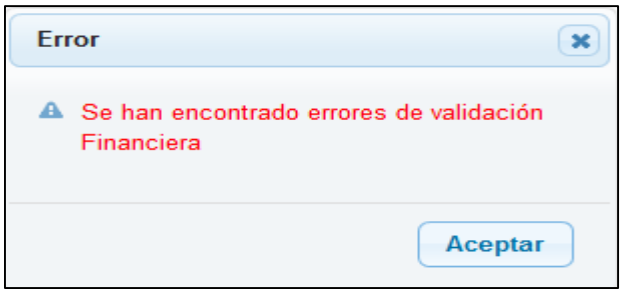

Figura N° 66

Una vez cerrado el formato seleccionado, Si la información presenta inconsistencias en relación al Balance de Comprobación, entonces las validaciones se ejecutan al cerrar el formato "Estado de Situación Financiera - EF1"

Estas validaciones se pueden visualizar en el Menú "Consulta", opción: "Validaciones Financieras" (Ver Item 3.3.1.4.1)

Al cerrar los formatos OA3, OA3A u OA3B, puede presentarse el mensaje de error: "Monto mayor al BC o HT1 en Operaciones Recíprocas" si la sumatoria de las montos registrados a nivel de cuenta contable de todas las entidades resulte mayor al monto de la cuenta contable del Balance de Comprobación –BC para el periodo Semestral (Mes de junio) o Balance Constructivo-HT1 para el periodo Anual.

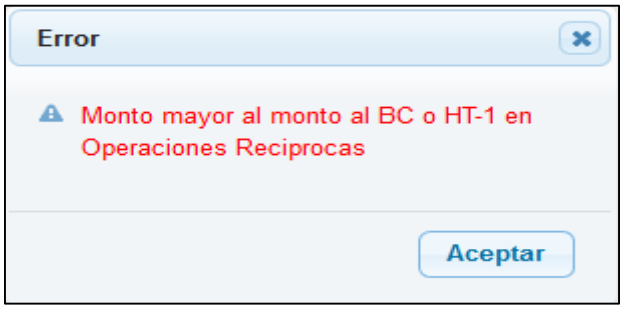

Figura N° 67

Si la información del Formato no presenta ninguna inconsistencia, el formato se cerrara inmediatamente presentando el siguiente mensaje de conformidad

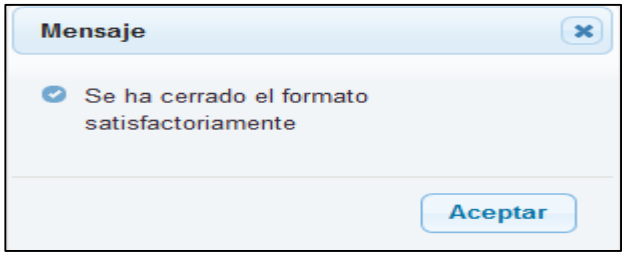

Figura N° 68

3.3.1.3 Reportes de Operaciones Recíprocas

Para visualizar los reportes de Operaciones Recíprocas, se debe ingresar al menú: 'Reportes', opción: "Información Financiera" y seleccionar el mes que corresponda (Junio o Anual).

Seleccionar la pestaña "Otros Anexos" para visualizar los reportes que corresponden al periodo seleccionado.
Para el mes de junio y anual se visualizan los reportes:

- (OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público

Figura N° 69

Los formatos OA3, OA3A y OA3B presentan la información a nivel de Entidad Recíproca.

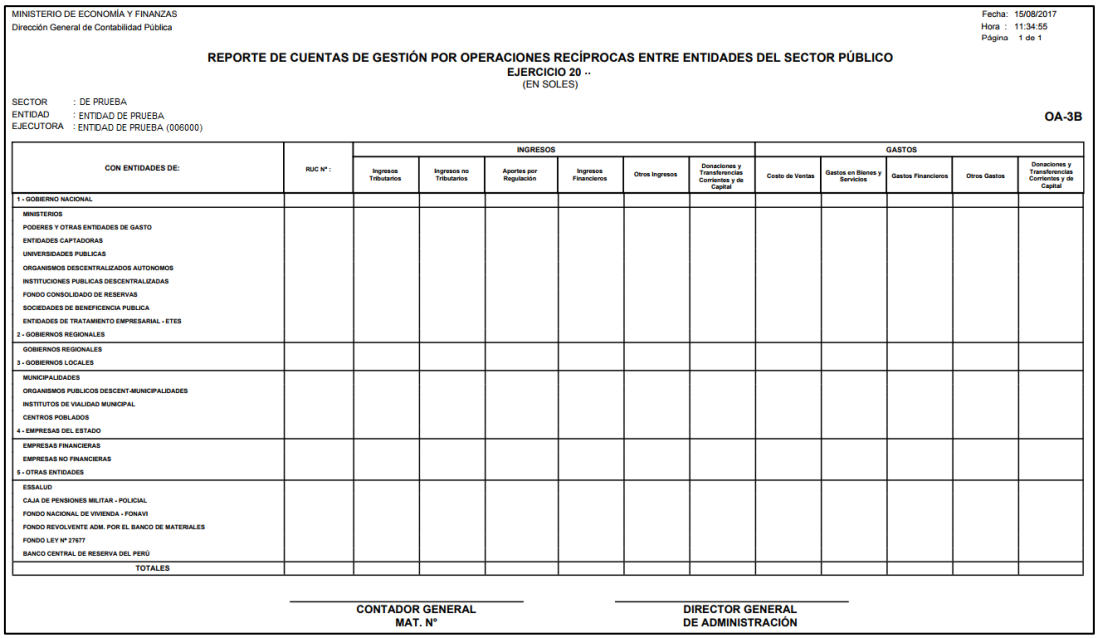

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 15/08/2017
Hora : 11:34:55
Página 1 de 1

REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 20 ··
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA
EJECUTORA : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC N° :	INGRESOS						GASTOS				
		Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL												
MINISTERIOS												
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO												
ENTIDADES CAPTADORAS												
UNIVERSIDADES PUBLICAS												
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS												
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS												
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS												
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA												
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES												
2 - GOBIERNOS REGIONALES												
GOBIERNOS REGIONALES												
3 - GOBIERNOS LOCALES												
MUNICIPALIDADES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES												
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL												
CENTROS POBLADOS												
4 - EMPRESAS DEL ESTADO												
EMPRESAS FINANCIERAS												
EMPRESAS NO FINANCIERAS												
5 - OTRAS ENTIDADES												
ESSALUD												
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL												
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI												
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES												
FONDO LEY Nº 27677												
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ												
TOTALES												

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 70

Los reportes “Anexo OA-3”, “Anexo OA3A” y “Anexo OA3B” presentan los montos a nivel de entidad recíproca más las cuentas contables.

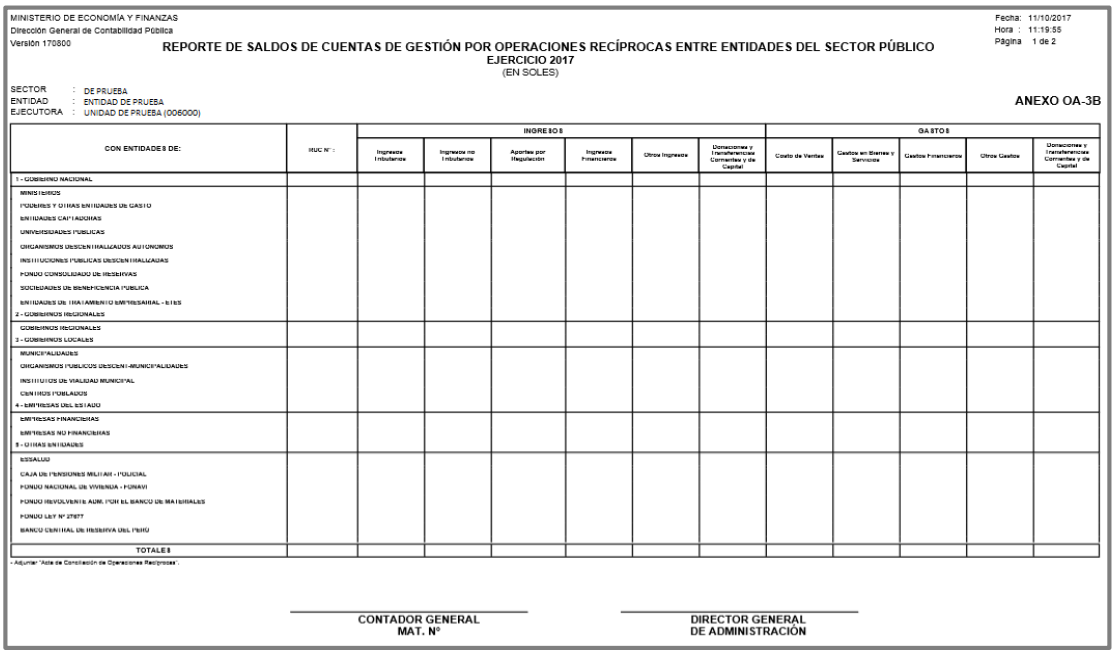

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170800

Fecha: 11/10/2017
Hora : 11:19:55
Página 1 de 2

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA
EJECUTORA : UNIDAD DE PRUEBA (006000)

ANEXO OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC N° :	INGRESOS						GASTOS				
		Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL												
MINISTERIOS												
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO												
ENTIDADES CAPTADORAS												
UNIVERSIDADES PUBLICAS												
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS												
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS												
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS												
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA												
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES												
2 - GOBIERNOS REGIONALES												
GOBIERNOS REGIONALES												
3 - GOBIERNOS LOCALES												
MUNICIPALIDADES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS												
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL												
CENTROS POBLADOS												
4 - EMPRESAS DEL ESTADO												
EMPRESAS FINANCIERAS												
EMPRESAS NO FINANCIERAS												
5 - OTRAS ENTIDADES												
ESSALUD												
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL												
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI												
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES												
FONDO LEY N° 27677												
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU												
TOTALES												

- Adjuntar "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas".

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 71

Nota: Los reportes podrán ser visualizados en formato PDF y Excel.

3.3.1.4 Consultas

Las siguientes opciones del menú: "Consultas" contienen validaciones relacionadas a operaciones recíprocas:

- Validaciones Financieras
- Validaciones de Operaciones Recíprocas

Figura N° 72

3.3.1.4.1 Validaciones Financieras

Para visualizar las validaciones de la DGCP relacionadas al formato OA3, OA3A y OA3B, se debe ingresar al Sub Módulo: “Información Financiera”, Menú: “Consultas”, opción: “Validaciones Financieras”. El Sistema presenta la interfaz: “Listado de Inconsistencias Financieras” donde se debe seleccionar el Mes que corresponda (Junio o Anual) y en el filtro: “Formato Origen”, seleccionar el formato a consultar.

Figura N° 73

3.3.1.4.2 Validación de Operaciones Recíprocas

Para acceder a esta opción, se debe ingresar al Sub Módulo: “Información Financiera”, Menú: “Consultas”, opción: “Validaciones de Operaciones Recíprocas”. El Sistema presenta la interfaz: “Inconsistencias de Operaciones Recíprocas” donde se debe seleccionar el Mes a ser consultado.

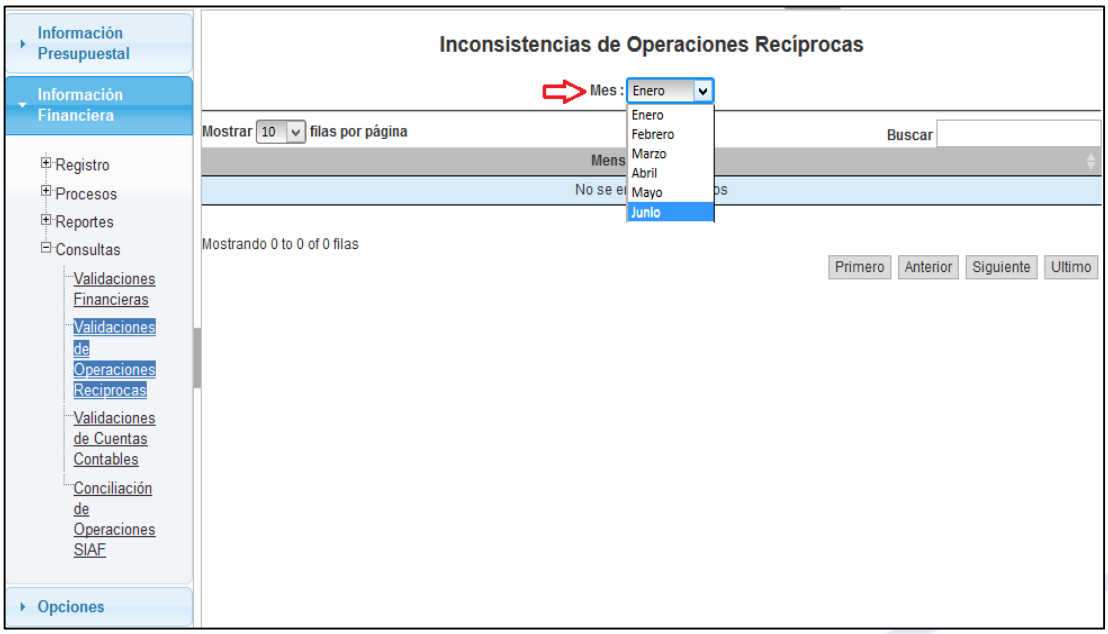

Figura N° 74

Esta opción presenta el listado de Entidades que no rinden cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública o no existe en la base de Datos de la DGCP para Operaciones Recíprocas, y corresponde a la validación de la Base de Datos del MEF (BD-MEF) con el mensaje de error siguiente:

"Entidad (es) no rinde cuenta a la DGCP o no existe en la base de datos DGCP. Ver listado en el Módulo Contable Web", que se presenta al enviar el Pre Cierre de Operaciones Recíprocas del Módulo Contable - Cliente

Figura N° 75

3.3.2 ROL: PLIEGO INTEGRADOR

3.3.2.1 Proceso de Cierre de Operaciones Recíprocas – Pliego Integrador

Una vez que todas las Unidades Ejecutoras han realizado el cierre de los formatos según el periodo al que correspondan (Semestral y/o Anual), en el Rol: Pliego Integrador se podrá realizar el cierre de la información consolidada.

Para realizar este proceso se debe ingresar al Sub Módulo: "Información Financiera" y seleccionar el menú "Procesos", opción "Cierre de Operaciones Recíprocas"

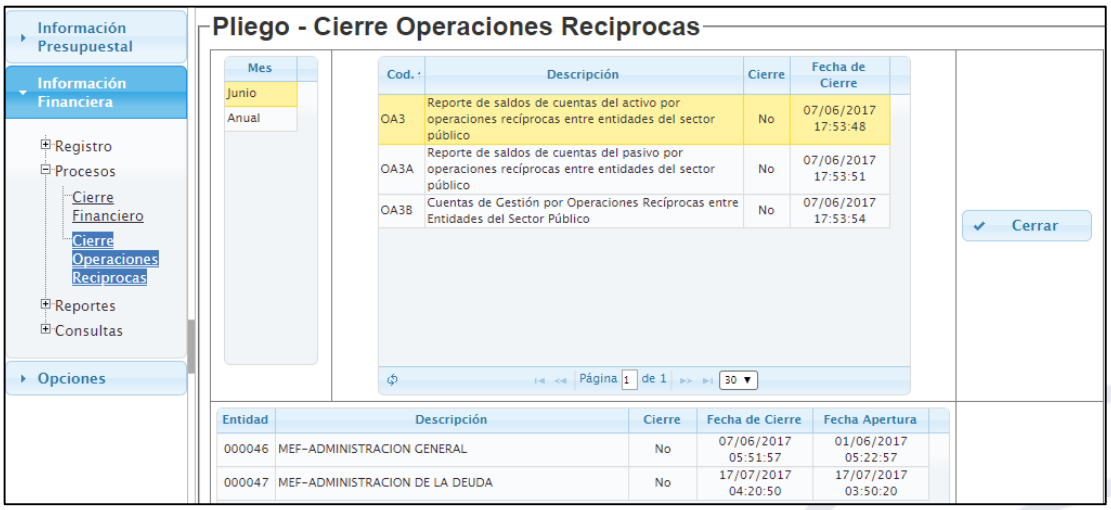

Figura N° 76

Seleccionar el mes correspondiente (junio o Anual) y elegir el formato a Cerrar, luego dar clic en el botón Cerrar que se visualiza en la parte derecha de la interfaz, y el Sistema presentará el siguiente mensaje:

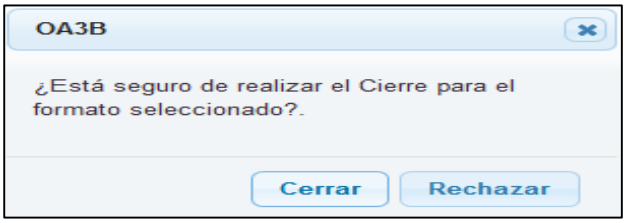

Figura N° 77

Se debe dar clic en el botón: "Cerrar" para continuar, caso contrario dar clic en el botón "Rechazar".

Las Validaciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Publica se ejecutaran al momento del Cierre, solo si el Formato EF1 del Rol Pliego Integrador se encuentra cerrado.

Al cerrar el Sistema presenta el mensaje: "Se han encontrado errores de validación Financiera",

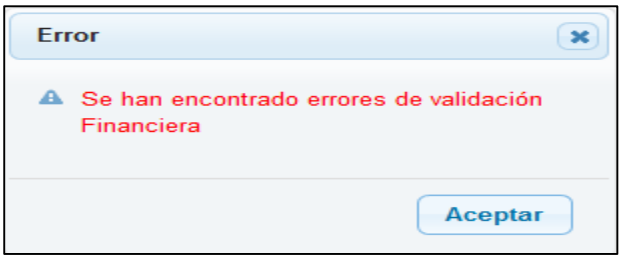

Figura N° 78

Una vez cerrado el formato seleccionado, Si la información del Formato presenta inconsistencias en relación al Balance de Comprobación BC integrado, entonces las validaciones se ejecutaran al cerrar el Formato EF1

Estas validaciones se pueden visualizar en el Menú 'Consulta', del Rol Pliego Integrador

Al cerrar los formatos OA3, OA3A y OA3B, puede presentarse el mensaje: "Monto mayor al BC o HT1 en Operaciones Recíprocas" en el caso que la sumatoria de las montos registrados en el formato a nivel de cuenta contable de todas las entidades resulte mayor al monto de la cuenta contable del Balance de Comprobación –BC (Mes de junio) o Balance Constructivo-HT1 (Anual).

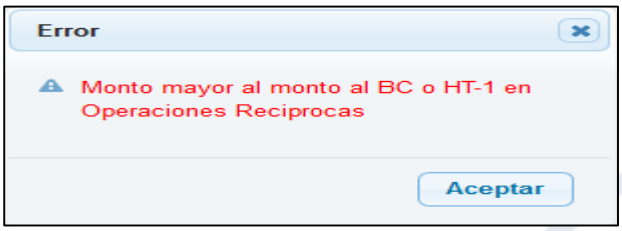

Figura N° 79

Si la información del Formato no presenta ninguna inconsistencia, el formato se cerrara inmediatamente presentando el siguiente mensaje de conformidad

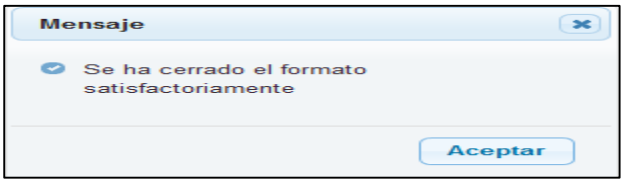

Figura N° 80

Nota: A diferencia del Cierre Financiero no se presenta el botón: "Integración", estos formatos se consolidan automáticamente.

3.3.2.2 Reportes – Pliego Integrador

Para visualizar los reportes de Operaciones Recíprocas, se debe ingresar al menú: 'Reportes', opción: "Información Financiera" y seleccionar el mes que corresponda (Junio o Anual).

Seleccionar la pestaña "Otros Anexos" para visualizar los reportes que corresponden al periodo seleccionado.
Para el mes de Junio y Anual se visualizan los reportes:

- (OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público

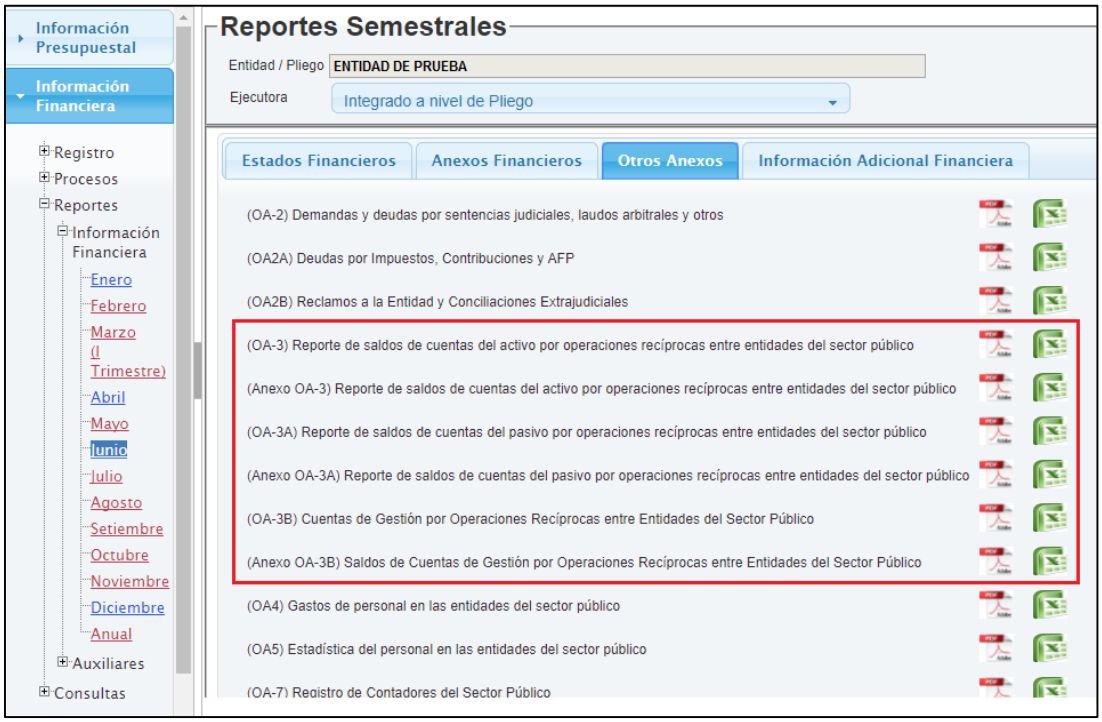

Figura N° 81

Figura N° 82

Los reportes podrán ser visualizados en formato PDF y Excel, para ello se debe dar clic en la imagen que se ubica al lado derecho de los reportes.

Los formatos OA3, OA3A y OA3B presentan la información a nivel de Entidad Recíproca.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 15/08/2017
Hora : 12:48:27
Página 1 de 1

REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 20..
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA

OA-3B

CON ENTIDADES DE:	INGRESOS						GASTOS				
	Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL		1,000.00									
MINISTERIOS		1,000.00									
M. DE ECONOMIA Y FINANZAS		1,000.00									
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO											
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO											
ENTIDADES CAPTADORAS											
UNIVERSIDADES PUBLICAS											
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS											
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS											
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS											
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA											
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES											
2 - GOBIERNOS REGIONALES											
GOBIERNOS REGIONALES											
3 - GOBIERNOS LOCALES											
MUNICIPALIDADES											
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES											
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL											
CENTROS POBLADOS											
4 - EMPRESAS DEL ESTADO									265,452.55		
EMPRESAS FINANCIERAS									265,452.55		
BANCO DE LA NACION									265,452.55		
EMPRESAS NO FINANCIERAS											
5 - OTRAS ENTIDADES											
ESSALUD											
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL											
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI											
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES											
FONDO LEY Nº 27677											
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ											
TOTALES		1,000.00							265,452.55		

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 83

Los reportes "Anexo OA-3", "Anexo OA3A" y "Anexo OA3B" presentan los montos a nivel de entidad recíproca más las cuentas contables.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 15/08/2017
Hora : 14:51:35
Página 1 de 2

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 20..
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA

ANEXO OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC Nº :	UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO	INGRESOS						GASTOS				
			Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL				1,000.00									
MINISTERIOS				1,000.00									
M. DE ECONOMIA Y FINANZAS				1,000.00									
MEF-ADMINISTRACION GENERAL	20131370645												
4301.060102 Medicinas		MEF-ADMINISTRACION DE LA DEUDA		1,000.00									
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO													
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO-ADM. GENERAL	20504743307												
4503.010599 Otras Empresas		MEF-ADMINISTRACION DE LA DEUDA											
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO													
ENTIDADES CAPTADORAS													
UNIVERSIDADES PUBLICAS													
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS													
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS													
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS													
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA													
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES													
2 - GOBIERNOS REGIONALES													
GOBIERNOS REGIONALES													
3 - GOBIERNOS LOCALES													
MUNICIPALIDADES													
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES													
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL													
CENTROS POBLADOS													

Figura N° 84

3.3.2.3 Consultas – Pliego Integrador

3.3.2.3.1 Validaciones Financieras

Para visualizar las validaciones de la DGCP relacionadas al formatos consolidado, se debe ingresar al Sub Módulo: “Información Financiera”, Menú: “Consultas”, opción: “Validaciones Financieras”. El Sistema presenta la interfaz: “Listado de Inconsistencias Financieras” donde se debe seleccionar la opción “Integrado como Pliego”, el Mes que corresponda (Junio o Anual) y en el filtro: “Formato Origen”, seleccionar el formato a consultar.

Figura N° 85

3.3.3 ROL: PLIEGO

3.3.3.1 Registro de Operaciones Recíprocas - Pliego

Para el registro de la distribución de la Información enviada desde el Módulo Contable Cliente, se debe ingresar al Sub Módulo: “Información Financiera” y seleccionar el menú: “Registro”, luego el mes correspondiente (Junio o Anual) y la opción: “Otros Anexos”.

Para el mes de Junio y Anual se visualiza la Hoja de Trabajo:

- (OA-3) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo
- (OA3B) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas de Gestión

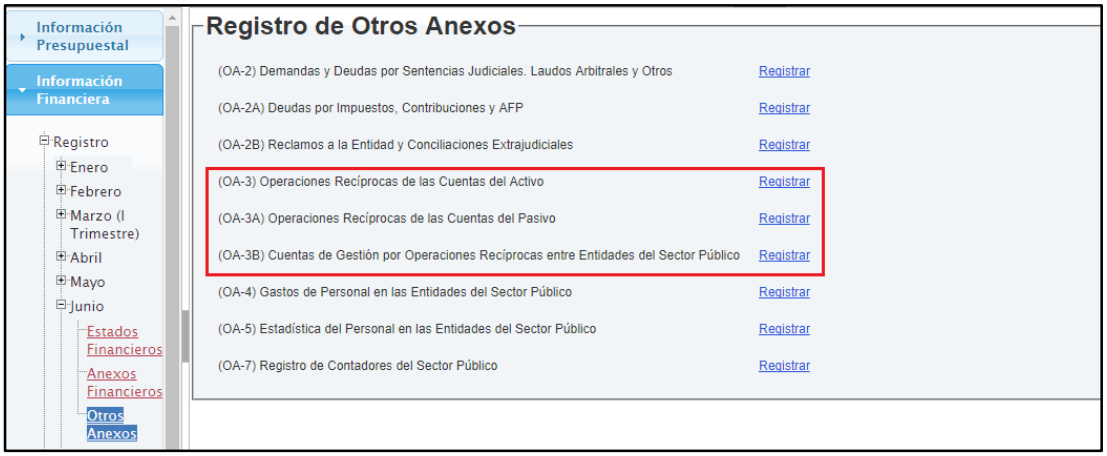

Figura N° 86

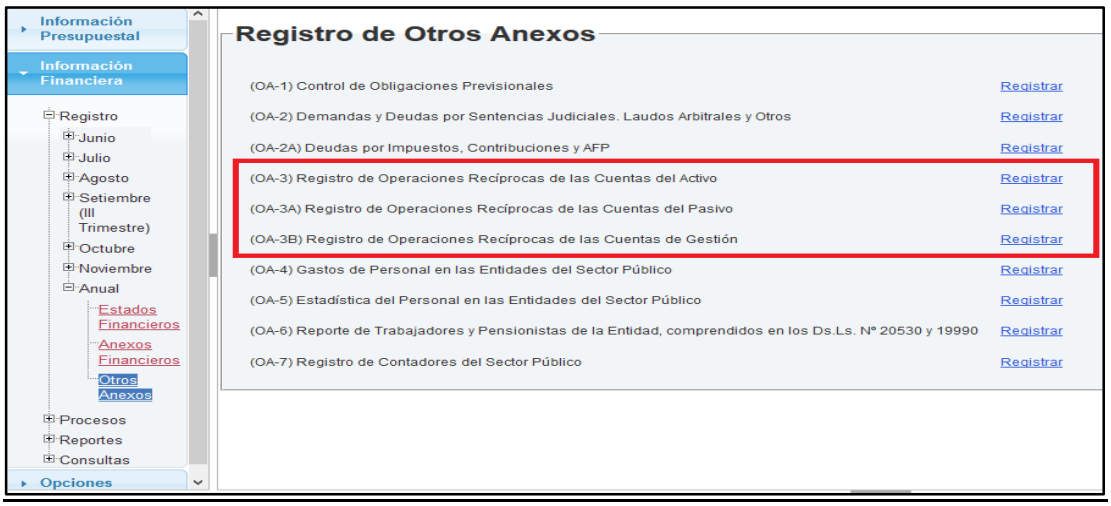

Figura N° 87

Para poder visualizar la Hoja de trabajo, se debe de haber enviado el PRE CIERRE de Operaciones Recíprocas hasta el mes que corresponda al periodo de cierre en el Módulo Contable Cliente, Por ejemplo para el I semestre se debe enviar el Pre Cierre hasta el mes de Junio, caso contrario al ingresar a los formatos se visualiza el siguiente mensaje: "No ha enviado su Pre Cierre de Operaciones Recíprocas"

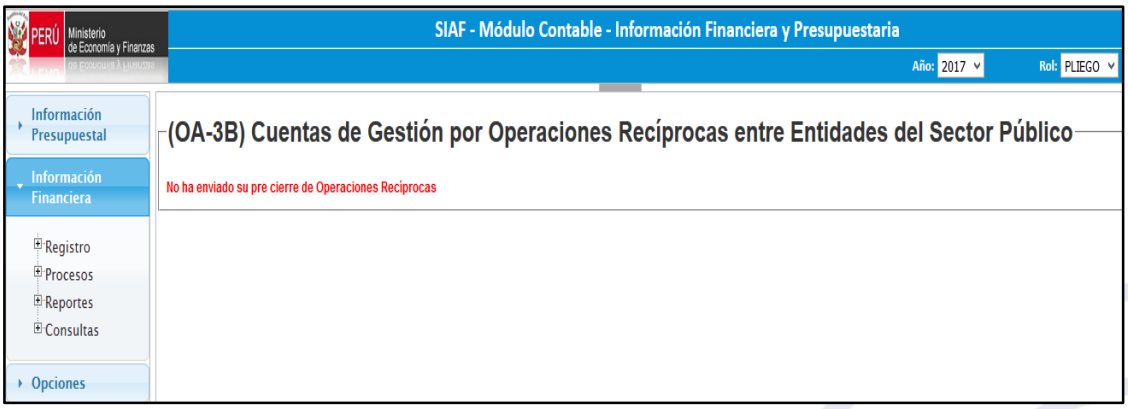

Figura N° 88

Una vez recibida la información de las Operaciones Recíprocas hasta el mes de Junio y/o Anual se debe acceder a la hoja de trabajo dando clic en el texto: Registrar .

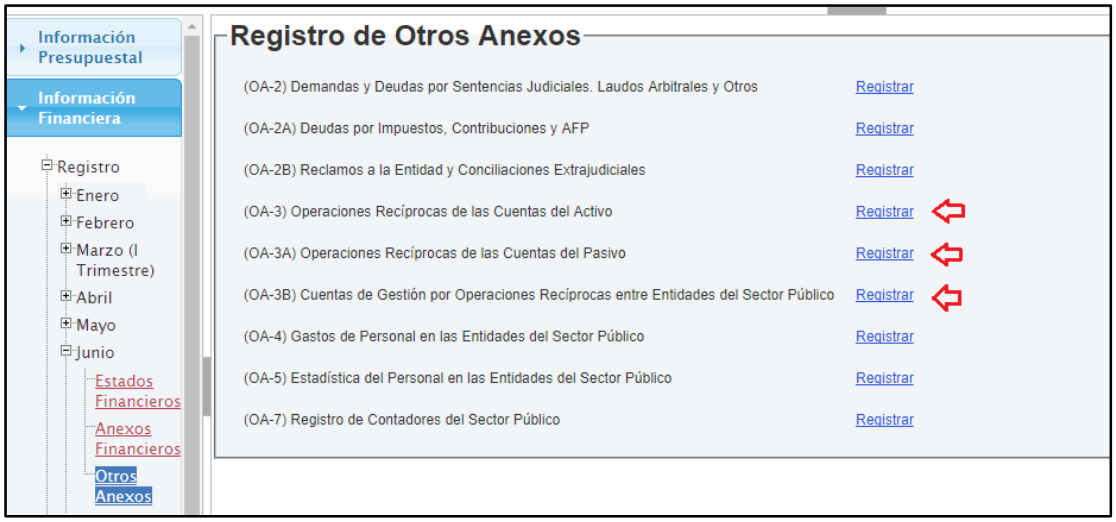

Figura N° 89

El Sistema presenta una interfaz de registro con el Listado de Entidades Recíprocas enviadas desde el Módulo Contable Cliente.

Figura N° 90

Registro de la Distribución:

La distribución de Cuentas se realiza a las cuentas del activo y pasivo de las siguientes Hojas de Trabajo del periodo Semestral y/o Anual:

- (OA-3) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Registro de Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo

Para ello, se debe seleccionar la entidad dando doble clic sobre esta y en la interfaz: 'Distribución' seccionar una Cuenta Contable, inmediatamente en la parte inferior de la interfaz se despliega un campo, donde se debe realizar la distribución de cada cuenta contable en los rubros correspondientes, y dar clic

en el botón: Grabar Distribución, solo así dicha información podrá ser visualizada en los reportes de Operaciones Recíprocas.

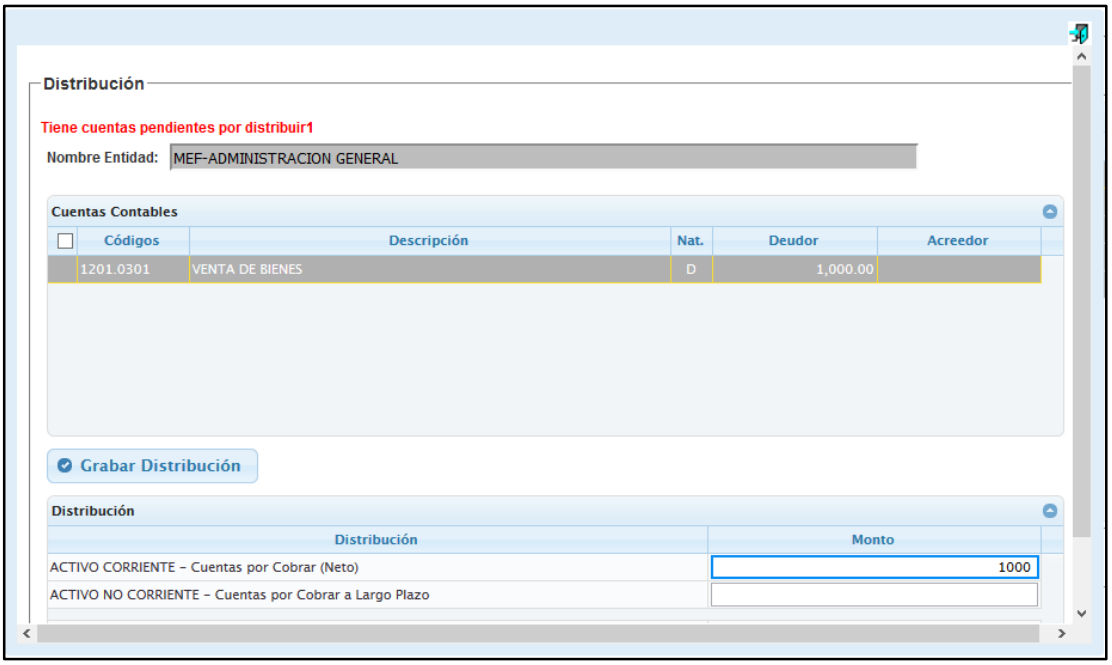

Figura N° 91

3.3.3.2 Proceso de Cierre de Operaciones Recíprocas - Pliego

Para realizar la cancelación del Pre Cierre o Cierre de los Formatos de Operaciones Recíprocas, se debe ingresar sub Módulo: 'Información Financiera', Menú 'Procesos', Opción 'Cierre Operaciones Recíprocas', y el Sistema presentará una interfaz donde se visualizará las siguientes columnas:

Mes: Se presenta los meses con Pre Cierre que el Usuario ha enviado desde el Módulo Contable Cliente
Indicador de Pre-Cierre: presenta los indicadores: "SI" o "NO" que señalan si el Usuario ha enviado su Pre Cierre desde el Módulo Contable Cliente.
Fecha de Pre cierre: presenta la fecha y hora de aprobación del Pre Cierre en el Módulo Contable Cliente.
Fecha de Apertura del Pre Cierre: Presenta la fecha y hora de la apertura del Pre-Cierre enviado al Módulo Contable Cliente.

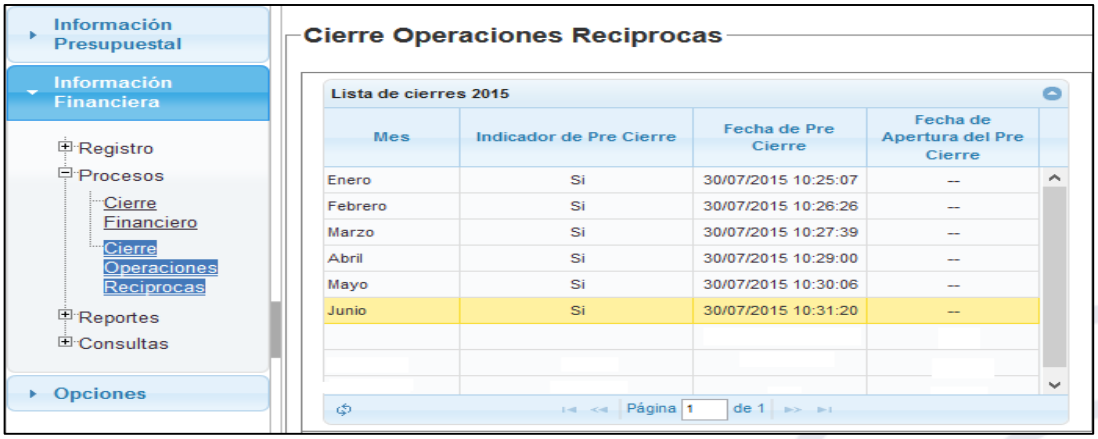

Figura N° 92

En la parte inferior de la interfaz se visualiza el(los) formato(s) de Cierre correspondiente(s) al periodo seleccionado y las siguientes columnas:

Cierre: presenta los indicadores: "SI" o "NO" que señalan si el Usuario ha realizado el cierre.
Fecha de Cierre: presenta la fecha y hora de Cierre.
Fecha de Apertura: Presenta la fecha y hora de la apertura del Cierre
Acción: presenta las siguientes acciones:

- "Cierre", que se presenta cuando el formato ya está cerrado
- "Cerrar Formato", que se presenta cuando el formato aún no se ha cerrado.

Para el mes: Junio y Anual, se visualiza los siguientes formatos de Cierre: OA3 Reporte de saldos de cuentas del Activo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico, OA3A Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico y OA3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión por operaciones recíprocas entre entidades del Sector Publico. Ver figura 93 (Junio) y 94 (Anual).

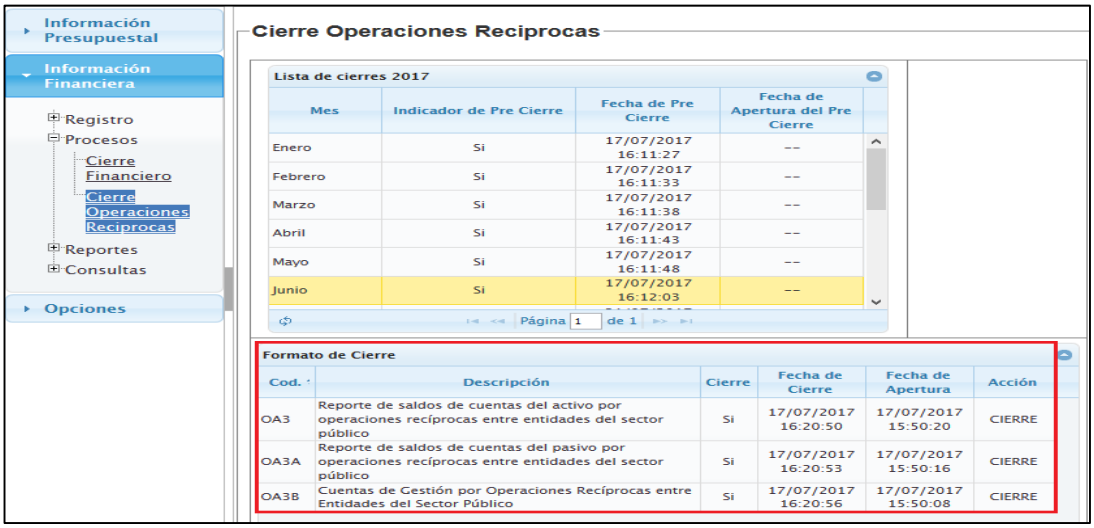

Figura N° 93

Figura N° 94

Para los meses diferentes a Junio y Anual, no se visualiza ningún Formato de Cierre.

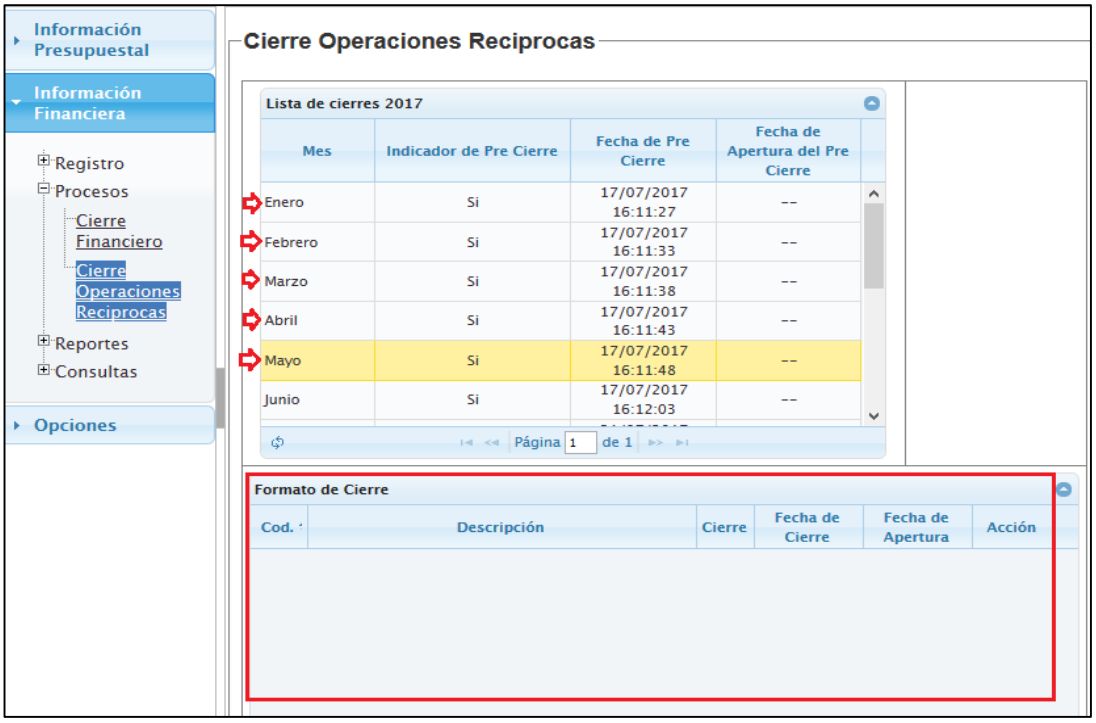

Figura N° 95

Procedimiento de Cancelación del Pre-Cierre

Para cancelar el Pre Cierre, se debe seleccionar el mes correspondiente (Ejemplo: Anual) y dar clic en el botón: 'Cancelar Pre Cierre'

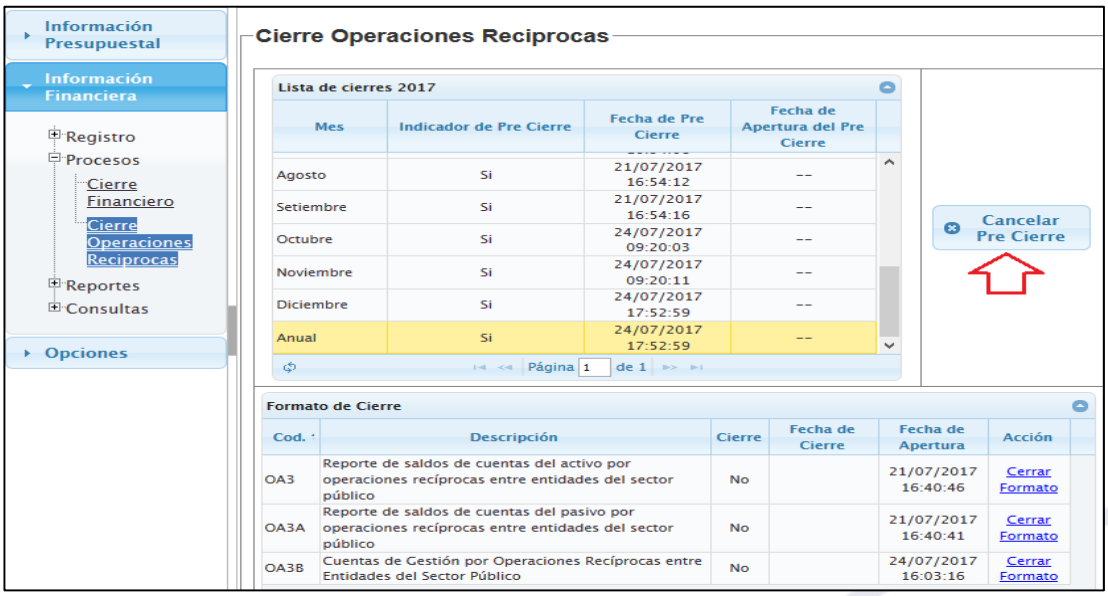

Figura N° 96

Luego, el Sistema presenta el mensaje:

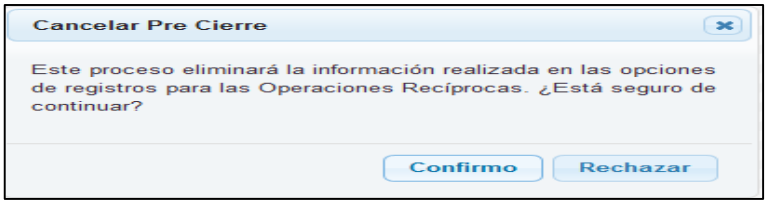

Figura N° 97

Dar clic en el botón: "Confirmo" para continuar con el Proceso de Cancelación de Pre Cierre o dar clic en el botón: "Rechazar" para cancelar el proceso.

La Cancelación del Pre cierre se visualiza en el Módulo Contable Cliente, después de efectuar una transmisión.

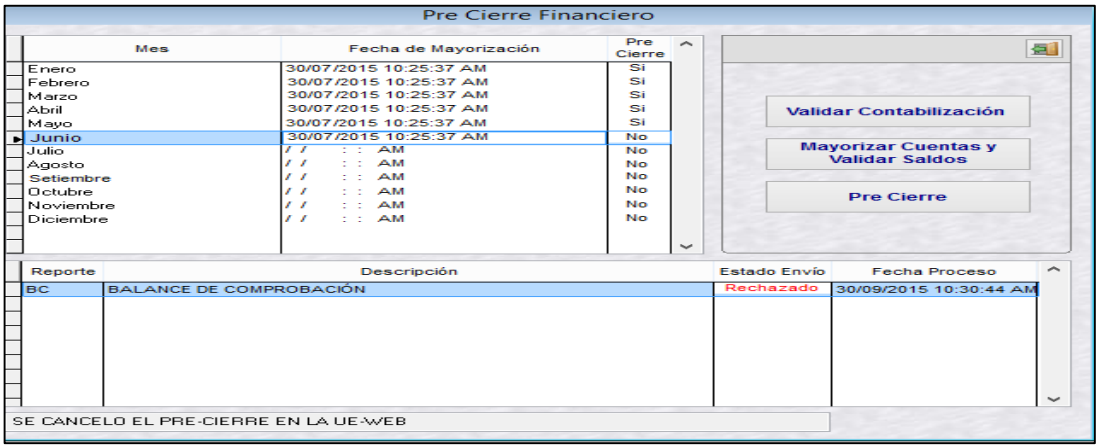

Figura N° 98

Procedimiento de Cierre

Para realizar el cierre, se debe seleccionar el mes correspondiente (Junio o Anual) y dar clic en el texto: 'Cerrar Formato' de la columna: 'Acción'

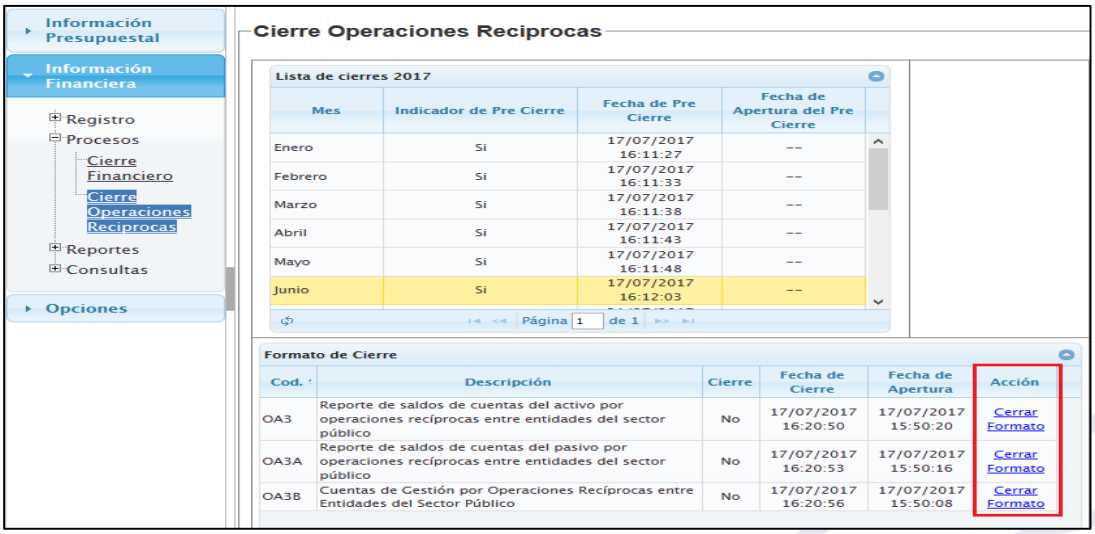

Figura N° 99

El Sistema presenta el siguiente mensaje:

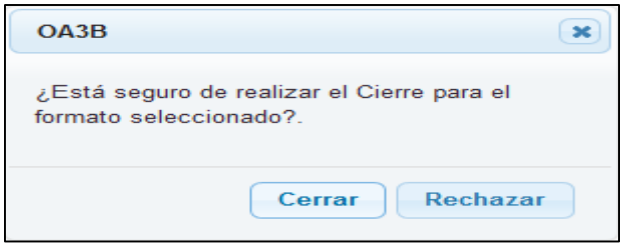

Figura N° 100

Para continuar dar clic en el botón: "Cerrar"

Las Validaciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Publica se ejecutaran al momento del Cierre, solo si el Formato EF1 se encuentra cerrado.

De encontrarse inconsistencias, el Sistema presenta el mensaje: "Se han encontrado errores de validación Financiera",

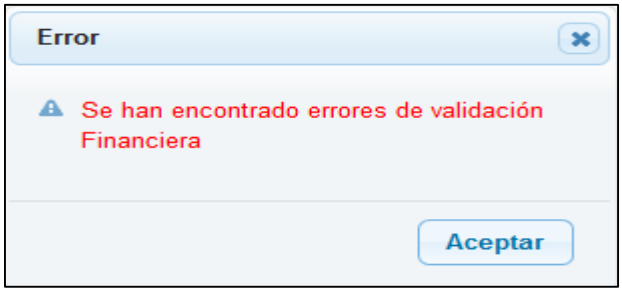

Figura N° 101

Una vez cerrado el formato seleccionado, Si la información presenta inconsistencias en relación al Balance de Comprobación, entonces las validaciones se ejecutan al cerrar el formato "Estado de Situación Financiera - EF1"

Estas validaciones se pueden visualizar en el Menú "Consulta", opción: "Validaciones Financieras" (Ver Item 3.3.1.4.1)

Al cerrar los formatos OA3, OA3A u OA3B, puede presentarse el mensaje de error: "Monto mayor al BC o HT1 en Operaciones Recíprocas" si la sumatoria de las montos registrados a nivel de cuenta contable de todas las entidades resulte mayor al monto de la cuenta contable del Balance de Comprobación –BC para el periodo Semestral (Mes de junio) o Balance Constructivo-HT1 para el periodo Anual.

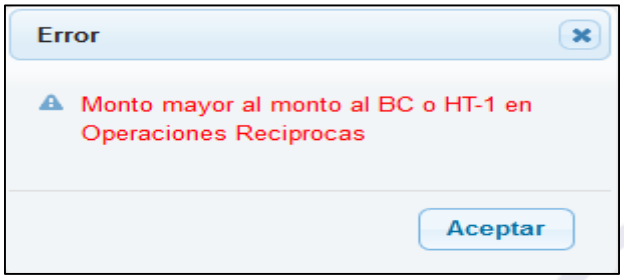

Figura N° 102

Si la información del Formato no presenta ninguna inconsistencia, el formato se cerrará inmediatamente presentando el siguiente mensaje de conformidad

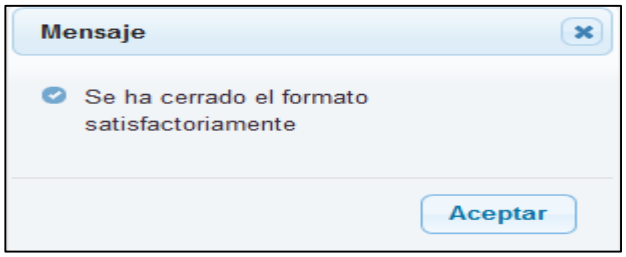

Figura N° 103

Importante: El Cierre de estos formatos solo pueden ser aperturados por el Sectorista de la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP.

3.3.3.3 Reportes de operaciones Recíprocas - Pliego

Para visualizar los reportes de Operaciones Recíprocas, se debe ingresar al menú: 'Reportes', opción: "Información Financiera" y seleccionar el mes que corresponda (Junio o Anual).

Seleccionar la pestaña "Otros Anexos" para visualizar los reportes que corresponden al periodo seleccionado.
Para el mes de Junio y Anual se visualizan los reportes:

- (OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3) Reporte de saldos de cuentas del activo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3A) Reporte de saldos de cuentas del pasivo por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- (Anexo OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público

Figura N° 104

Los reportes podrán ser visualizados en formato PDF y Excel, para ello se debe dar clic en la imagen que se ubica al lado derecho de los reportes.

Los formatos OA3, OA3A y OA3B presentan la información a nivel de Entidad Recíproca.

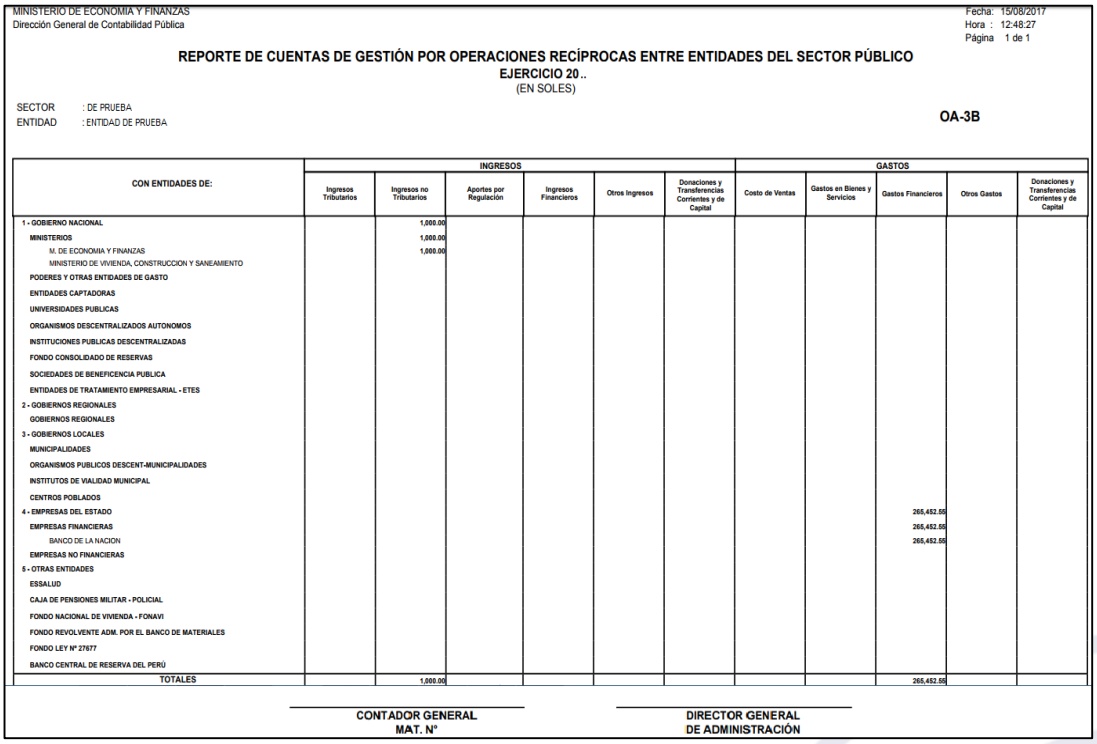

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 15/08/2017
Hora : 12:48:27
Página 1 de 1

REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 20..
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA

OA-3B

CON ENTIDADES DE:	INGRESOS						GASTOS				
	Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL		1,000.00									
MINISTERIOS		1,000.00									
M. DE ECONOMIA Y FINANZAS		1,000.00									
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO											
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO											
ENTIDADES CAPTADORAS											
UNIVERSIDADES PUBLICAS											
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS											
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS											
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS											
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA											
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES											
2 - GOBIERNOS REGIONALES											
GOBIERNOS REGIONALES											
3 - GOBIERNOS LOCALES											
MUNICIPALIDADES											
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES											
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL											
CENTROS POBLADOS											
4 - EMPRESAS DEL ESTADO									265,452.55		
EMPRESAS FINANCIERAS									265,452.55		
BANCO DE LA NACION									265,452.55		
EMPRESAS NO FINANCIERAS											
5 - OTRAS ENTIDADES											
ESSALUD											
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL											
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI											
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES											
FONDO LEY N° 27677											
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ											
TOTALES		1,000.00							265,452.55		

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 105

Los reportes “Anexo OA-3”, “Anexo OA3A” y “Anexo OA3B” presentan los montos a nivel de entidad recíproca más las cuentas contables.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170800

Fecha: 11/10/2017
Hora : 11:19:55
Página 1 de 2

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA

ANEXO OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC N° :	INGRESOS						GASTOS				
		Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
1 - GOBIERNO NACIONAL												
MINISTERIOS												
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO												
ENTIDADES CAPTADORAS												
UNIVERSIDADES PUBLICAS												
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS												
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS												
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS												
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA												
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES												
2 - GOBIERNOS REGIONALES												
GOBIERNOS REGIONALES												
3 - GOBIERNOS LOCALES												
MUNICIPALIDADES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES												
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL												
CENTROS POBLADOS												
4 - EMPRESAS DEL ESTADO												
EMPRESAS FINANCIERAS												
EMPRESAS NO FINANCIERAS												
5 - OTRAS ENTIDADES												
ESSALUD												
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL												
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI												
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES												
FONDO LEY N° 27677												
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU												
TOTALES												

- Adjuntar "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas".

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 106

3.3.3.4 Consultas - Pliego

Las siguientes opciones del menú: “Consultas” contienen validaciones relacionadas a operaciones recíprocas:

- Validaciones Financieras
- Validaciones de Operaciones Recíprocas

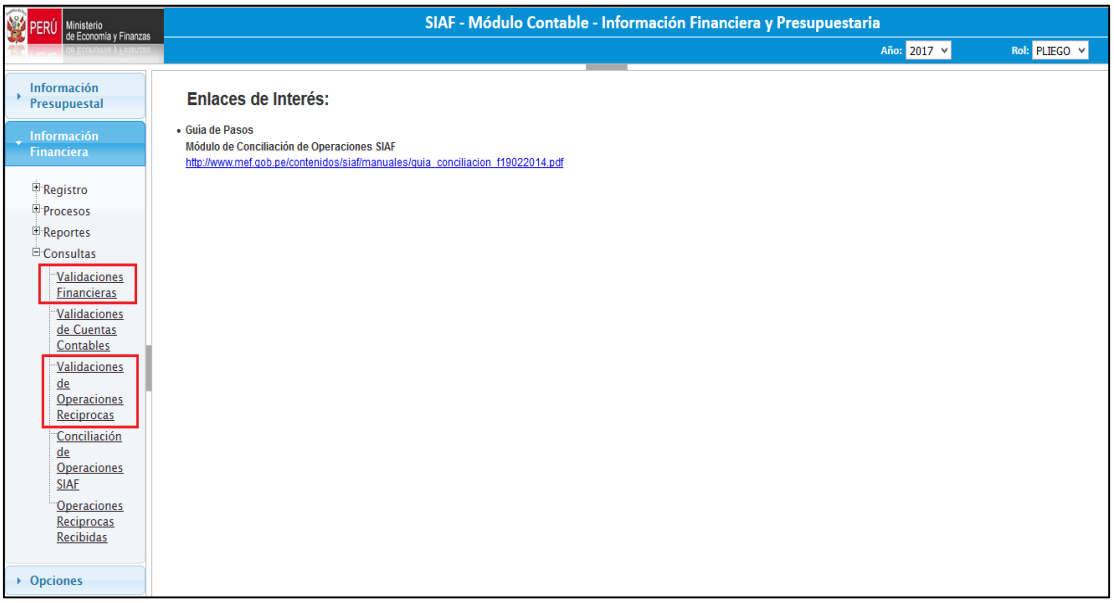

Figura N° 107

3.3.3.4.1 Validaciones Financieras

Para visualizar las validaciones de la DGCP relacionadas al formato OA3, OA3A y OA3B, se debe ingresar al Sub Módulo: "Información Financiera", Menú: "Consultas", opción: "Validaciones Financieras". El Sistema presenta la interfaz: "Listado de Inconsistencias Financieras" donde se debe seleccionar el Mes que corresponda (Junio o Anual) y en el filtro: "Formato Origen", seleccionar el formato a consultar.

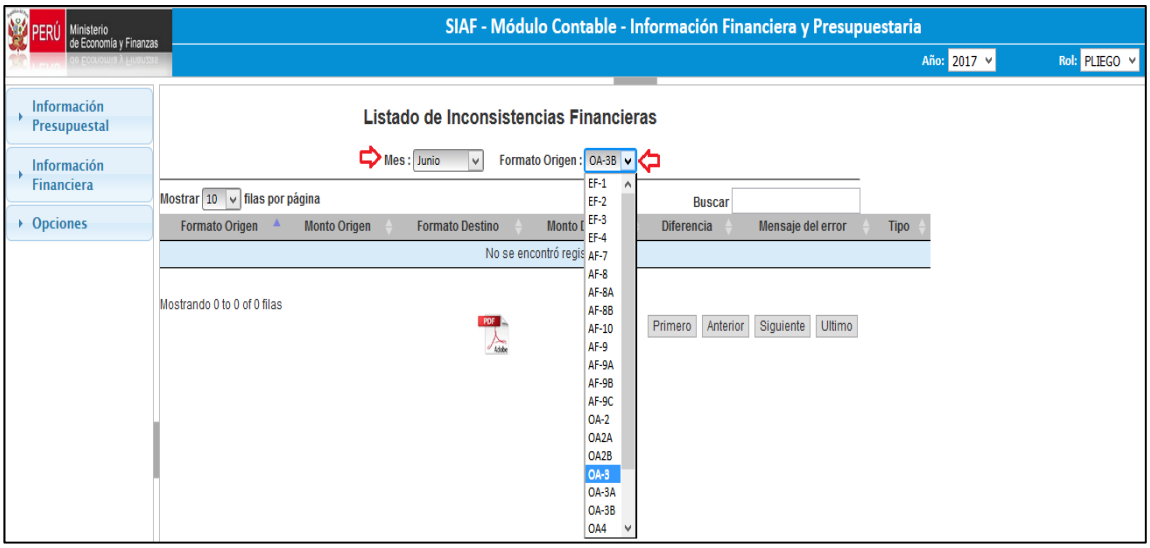

Figura N° 108

3.3.3.4.2 Validación de Operaciones Recíprocas

Para acceder a esta opción, se debe ingresar al Sub Módulo: "Información Financiera", Menú: "Consultas", opción: "Validaciones de Operaciones Recíprocas". El Sistema presenta la interfaz: "Inconsistencias de Operaciones Recíprocas" donde se debe seleccionar el Mes a ser consultado.

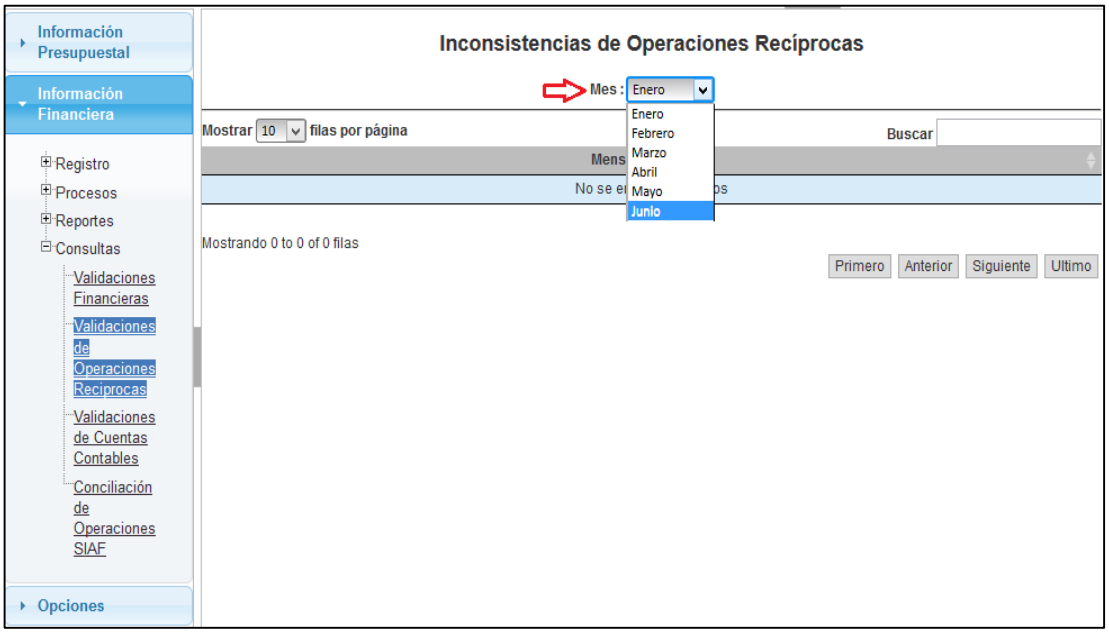

Figura N° 109

Esta opción presenta el listado de Entidades que no rinden cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública o no existe en la base de Datos de la DGCP para Operaciones Recíprocas, y corresponde a la validación de la Base de Datos del MEF (BD-MEF) con el mensaje de error siguiente:

"Entidad (es) no rinde cuenta a la DGCP o no existe en la base de datos DGCP. Ver listado en el Módulo Contable Web", que se presenta al enviar el Pre Cierre de Operaciones Recíprocas del Módulo Contable - Cliente

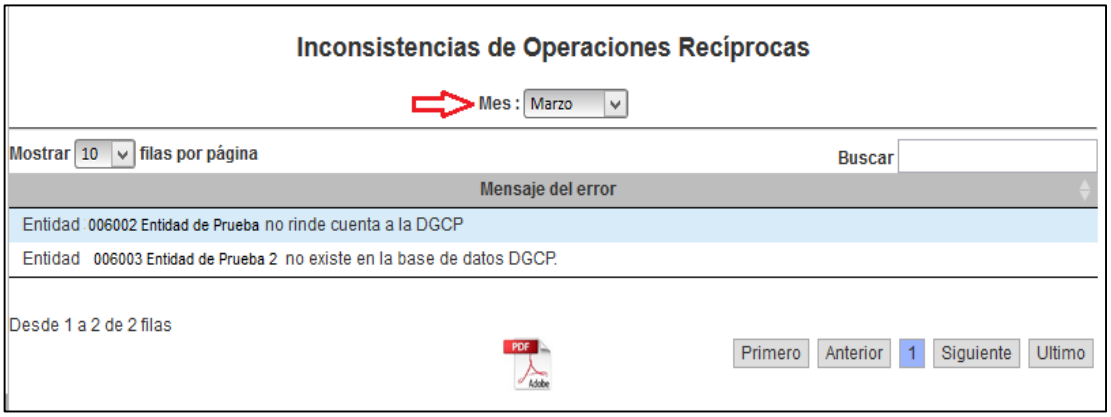

Figura N° 110